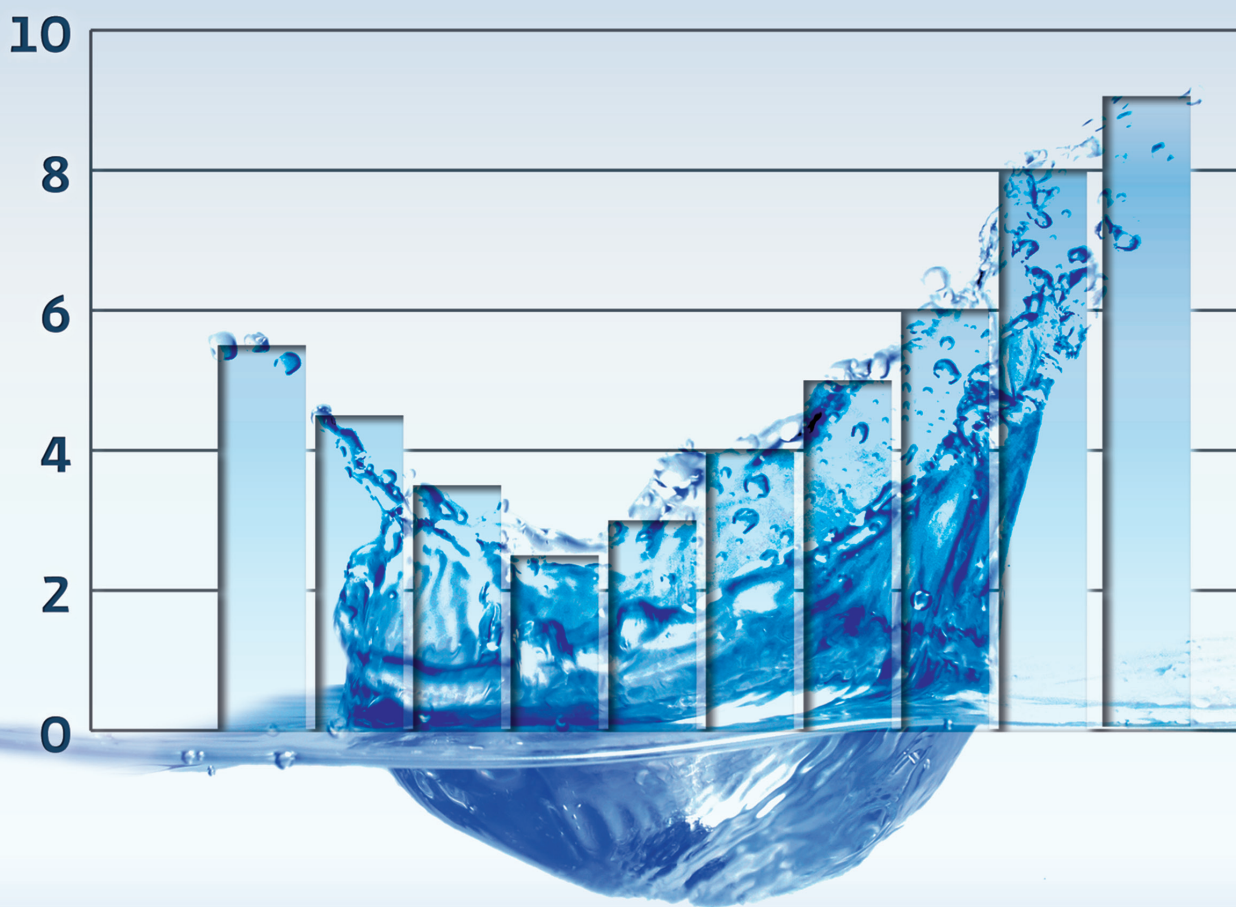


# Compendio Estadístico de Administración del Agua (CEAA), edición 2011



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SEMARNAT**



**Vivir Mejor**

# Compendio Estadístico de Administración del Agua (CEAA), edición 2011

**Comisión Nacional del Agua**

[www.conagua.gob.mx](http://www.conagua.gob.mx)

#### ADVERTENCIA

Se autoriza la reproducción sin alteraciones del material contenido en esta obra, sin fines de lucro y citando la fuente.

Esta publicación forma parte de los productos generados por la Subdirección General de Administración del Agua, cuyo cuidado editorial estuvo a cargo de la Coordinación General de Atención Institucional, Comunicación y Cultura del Agua de la Comisión Nacional del Agua.

#### TÍTULO

Compendio Estadístico de Administración del Agua (CEAA), edición 2011.

#### AUTOR

Comisión Nacional del Agua  
Insurgentes Sur No. 2416  
Col. Copilco el Bajo  
C.P. 04340, Coyoacán, México, D.F.  
[www.conagua.gob.mx](http://www.conagua.gob.mx)

#### EDITOR

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209  
Col. Jardines de la Montaña  
C.P. 14210, Tlalpan, México, D.F.  
Impreso en México

Distribución gratuita. Prohibida su venta.  
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

#### CONTACTO

Para cualquier sugerencia, comunicarse al teléfono: (55) 51 74 40 00, o a través del correo electrónico: [ceea@cna.gob.mx](mailto:ceea@cna.gob.mx)

# Contenido

Presentación .....	5
Introducción .....	6
<b>Capítulo 1 .....</b>	<b>7</b>
<b>1. Servicios a usuarios .....</b>	<b>7</b>
1.1 Atención a usuarios .....	8
1.2 Plazos de respuesta y cuotas por el estudio, trámite y, en su caso, autorización de la expedición o prórroga de títulos de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios .....	10
1.3 Demanda de trámites .....	12
1.4 Centros Integrales de Servicios .....	13
1.4.1 Monitoreo por la SFP y el OIC .....	14
1.4.2 Atención de trámites y asesoría técnica, fiscal o legal .....	14
1.4.3 Captar la voz del usuario .....	14
1.4.4 Atención a las quejas recibidas .....	14
1.4.5 Reconocimiento al personal del Centro Integral de Servicio .....	15
1.4.6 Autoevaluación .....	15
<b>Capítulo 2 .....</b>	<b>21</b>
<b>2. Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información .....</b>	<b>21</b>
2.1 Seguimiento a la operación de los Bancos del Agua .....	22
2.2 Continuidad a la instalación de Bancos del Agua en México .....	25
2.3 Banco del Agua del Organismo de Cuenca Golfo Centro .....	25
2.4 Banco del Agua del Organismo de Cuenca Pacífico Sur .....	26
2.5 Banco del Agua del Organismo de Cuenca Frontera Sur .....	28
2.6 Banco del Agua del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México .....	28
2.7 Banco del Agua del Organismo Cuenca Noroeste .....	29
2.8 Banco del Agua del Organismo Cuenca Península de Yucatán .....	30
2.9 Banco del Agua del Organismo Cuenca Golfo Norte .....	31
2.10 Oficinas de Apoyo de los Bancos del Agua .....	31
2.11 Oficina de apoyo de la Dirección Local Zacatecas .....	32
2.12 Oficina de apoyo de la Dirección Local Chihuahua .....	32
2.13 Oficina de apoyo de la Dirección Local Guanajuato .....	32
<b>Capítulo 3 .....</b>	<b>35</b>
<b>3. Registro Público de Derechos de Agua .....</b>	<b>35</b>
3.1 Primer asiento registral .....	36
3.2 Movimientos del periodo .....	37
3.3 Prórrogas .....	38
3.4 Transmisiones de derechos .....	39
3.5 Volúmenes concesionados .....	39

3.6 Anotaciones marginales .....	40
3.7 Primer asiento registral (histórico vigente) .....	40
3.8 Movimientos (histórico) .....	40
3.9 Volúmenes y superficies concesionados por tipo de uso y aprovechamiento al 31 de diciembre de 2010 .....	41
3.10 Constancias y certificaciones .....	42
3.11 Consultas al REPGA .....	43
<b>Capítulo 4 .....</b>	<b>45</b>
<b>4. Inspección y medición .....</b>	<b>45</b>
4.1 Avance de los programas de inspección .....	46
4.2 Personal que realiza actividades de inspección .....	48
4.3 Conductas susceptibles de sanción más frecuentes .....	48
<b>Capítulo 5 .....</b>	<b>51</b>
<b>5. Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación .....</b>	<b>51</b>
5.1 Resolución de Procedimientos de 2009 y años anteriores .....	52
5.2 Avance en la Calificación de Procedimientos del año 2010 .....	52
5.3 Avance en la resolución de Inicios de Procedimientos del año 2010 .....	53
5.4 Participación por tipo de resolución del total de los procedimientos resueltos en el año 2010 .....	54
5.5 Participación por tipo de sanción de las resoluciones con algún tipo de sanción en el 2010 .....	55
5.6 Resoluciones sin Sanción .....	56
5.7 Avance en las Ejecuciones .....	57
5.8 Avance en las multas enviadas a la Coordinación General de Revisión y Liquidación Fiscal .....	57
<b>Capítulo 6 .....</b>	<b>59</b>
<b>6. Indicadores de Administración del Agua Comprometidos en el Programa Nacional Hídrico 2007-2012 .....</b>	<b>59</b>
6.1 Introducción .....	59
6.2 Indicador 3.3.1 Bancos de agua en operación .....	62
6.3 Indicador 8.1.1 Volumen de aguas nacionales concesionado que es medido .....	64
6.4 Indicador 8.2.1 Acuíferos prioritarios con censos de aprovechamientos actualizados .....	65
6.5 Indicador 8.4.1 Visitas de inspección a usuarios de aguas nacionales y sus bienes inherentes .....	68
6.6 Indicador 8.4.2 Usuarios verificados respectos a procedimientos administrativos (%) .....	70
6.7 Indicador 8.4.3 Instrumentación y ejecución de medidas legales a usuarios que utilicen aguas subterráneas sin concesión o descarguen aguas residuales a cuerpos de agua superficiales sin permiso .....	73
6.8 Indicador 8.6.2. Lograr que el año 2012, el 100% de las solicitudes para trámites, competencia de administración del agua, sean resueltas en los plazos establecidos en la Ley, en un ambiente de transparencia y calidad en el servicio en todo el país .....	75
<b>Glosario .....</b>	<b>79</b>
<b>Siglas y acrónimos .....</b>	<b>85</b>
<b>Índice de ilustraciones .....</b>	<b>86</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>88</b>

# Presentación

Con la presente edición del Compendio Estadístico de Administración del Agua 2011, refrendamos el objetivo de generar información que permita a la sociedad y al Gobierno Federal involucrarse en el proceso de regulación y conservación de las aguas nacionales.

Por ello, el documento que el lector tiene en sus manos crece en su contenido, al incorporar nuevas variables, entre las que podemos enumerar: los títulos inscritos en el primer asiento registral relativos a volúmenes y superficie, el establecimiento del Trámite Electrónico (en primera instancia con siete trámites implementados), Encuestas de satisfacción sobre la operación de los Bancos del Agua y el fortalecimiento del Sistema Integral de Administración del Agua (SIAA), los cuales están pensados en mejorar la calidad de los servicios que proporciona la CONAGUA, a través de los Centros Integrales de Servicios (CIS) establecidos en los organismos de cuenca y direcciones locales.

Además, se reportan cifras obtenidas al mes de diciembre de 2010, que actualizan la información referente a los plazos de respuesta y cuotas por el estudio, trámite y, en su caso, autorización de la expedición o prórroga de títulos inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, tipo de servicios solicitados por los usuarios en los Bancos del Agua, volúmenes y superficies concesionados por tipo de uso y aprovechamiento, participación por tipo de resolución del total de los procedimientos resueltos, avance de los programas de visitas de inspección a usuarios de aguas nacionales y sus bienes inherentes y personal acreditado para realizar actividades de inspección por organismo de cuenca, entre otras variables.

Con esta edición se busca garantizar el compromiso de ofrecer elementos que contribuyan a impulsar, aún más, la necesidad de administrar de manera sustentable los recursos hídricos de nuestro país, para así facilitar su disponibilidad a toda la sociedad.

# Introducción

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) es la entidad del Gobierno Federal que tiene la responsabilidad permanente de garantizar el bienestar social a través de la administración y preservación de las aguas nacionales, en su calidad y cantidad.

La administración integral de las aguas nacionales es una responsabilidad que debe ser compartida entre los usuarios y las diversas instancias responsables de cuidar la preservación del vital líquido. En la CONAGUA, se fomenta una cultura del agua que estimule la toma de conciencia y permita alcanzar el equilibrio perfecto entre su consumo y su disponibilidad. Además de garantizar el manejo eficaz y eficiente del recurso hídrico mediante políticas, estrategias y acciones inmersas en la sustentabilidad del recurso, con visión de largo plazo y de acuerdo a la legislación vigente.

Por lo anterior y con objeto de dar continuidad a la difusión de información actualizada y confiable del sector hidráulico relacionada con la gestión sustentable del agua, llevamos a cabo, una vez más, la publicación del Compendio Estadístico de Administración del Agua (CEAA), en su edición 2011, con información estadística que refleja el quehacer diario de las áreas encargadas de la administración del agua.

Esperamos que esta tercera edición del CEAA, continúe aportando información de utilidad para las dependencias de gobierno, instituciones educativas, organismos, investigadores y público en general, cumpliendo con el objetivo de informar los avances y logros alcanzados por la CONAGUA, particularmente por la Subdirección General de Administración del Agua, los cuales están encaminados a ampliar y garantizar la disponibilidad y preservación del vital líquido para todos los mexicanos.



# Capítulo 1

## 1. Servicios a usuarios

La Ley de Aguas Nacionales establece como premisa fundamental la participación ciudadana en el cuidado y preservación del medio ambiente y de su sustentabilidad en general. Por ello, los servicios a usuarios de aguas nacionales juegan un papel primordial dentro del proceso de administración del recurso y se proporciona a través de los Centros Integrales de Servicio (CIS), siendo el primer contacto entre la sociedad demandante y la CONAGUA.

Las atribuciones encaminadas para tal fin, pretenden contribuir a la mejor administración del agua, al buscar elevar la calidad en la orientación y atención que se brinda en la CONAGUA. Para ello, a partir de 2010, se implementó el uso de la tecnología y se puso en marcha el “Trámite Electrónico” propiciando así el ingreso de trámites vía electrónica.

En el ámbito normativo, la CONAGUA inició acciones de mejora regulatoria mediante el servicio en línea del Registro Federal de Trámites y Servicios, al transparentar dichos trámites y haciendo pública la información de los servidores



responsables de gestionarlos para que, en todo momento, el usuario tenga certeza jurídica en los trámites que realiza frente a la Comisión.

Estas acciones le permiten garantizar a la institución el acceso a la información generada referente a la demanda y los movimientos de los trámites captados en las Ventanillas Únicas (VU) de los CIS, así como el avance de los mismos.

### 1.1 Atención a usuarios

El campo de acción de Servicios a Usuarios se encuentra dentro del Programa Nacional Hídrico 2007 - 2012, está señalado en el Objetivo 8: *Crear una cultura contributiva y de cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales en materia administrativa.*

En ese sentido, el reto de la CONAGUA es administrar y preservar las aguas nacionales, y como consecuencia de ello alcanzar su uso sustentable, labor que sin duda es de gran impacto para asegurar el desarrollo económico y social de la Nación. Para conseguir la sustentabilidad del recurso, la Ley de Aguas Nacionales establece los instrumentos normativos y regulatorios para administrar y custodiar las aguas nacionales, expedir títulos de concesión, prórrogas, transmisiones, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

La Institución es la autoridad encargada de otorgar concesiones de aguas nacionales, instrumento jurídico que también funge como una herramienta para administrar el agua, ya que a través del título se concede o asigna la explotación, uso o aprovechamiento del recurso, y solo se otorga cuando existe disponibilidad del mismo, no exista afectación a terceros, ni publicación en el Diario Oficial de la Federación, Decreto o Acuerdo que establezca zona de veda. No obstante, ante el crecimiento de la demanda de trámites y servicios por los diversos usos del líquido, se ha visto mermada la capacidad de atención para dar una respuesta oportuna.

Por ello, uno de los objetivos es elevar la calidad de la orientación y atención a usuarios de aguas

nacionales y sus bienes públicos inherentes, en forma rápida y eficiente, así como lograr la incorporación de estos al régimen legal mediante la emisión de títulos de concesión, asignación y permisos para la explotación, uso y aprovechamiento de dichas aguas.

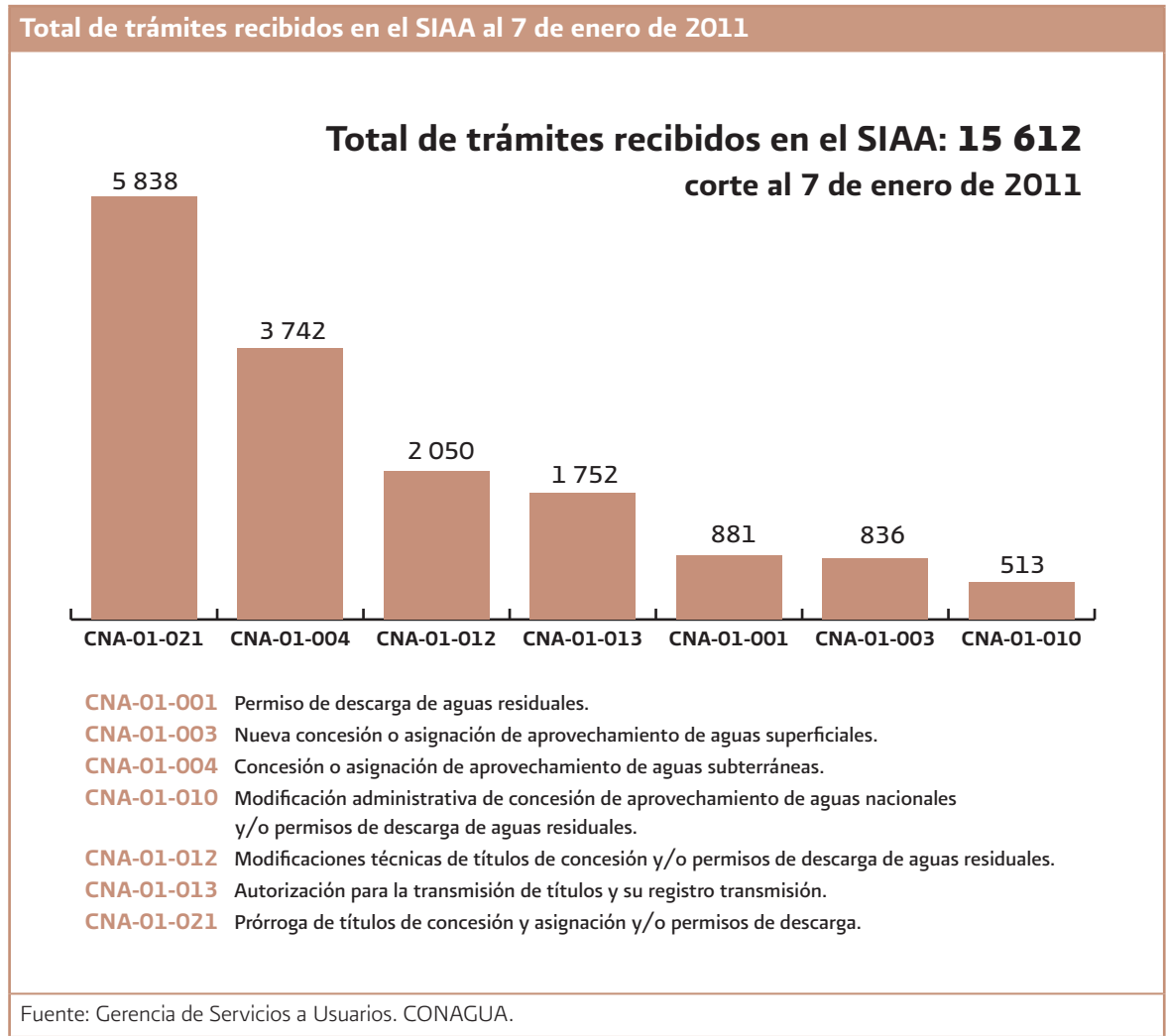
La incorporación del Trámite Electrónico y la implantación del Sistema Integral de Administración del Agua (SIAA) tiene como finalidad incrementar la transparencia y eficiencia en los procesos de administración y de gestión del agua, además de establecer mejoras sustanciales en la calidad de los servicios que brinda la CONAGUA al público en general y responder a los requerimientos en la materia.

En una primera etapa se incluyen siete trámites prioritarios en la modalidad de trámite electrónico, y se fortaleció al SIAA mediante la incorporación de la funcionalidad necesaria para el ingreso de trámites de manera electrónica, al incorporar el uso de la firma electrónica desde su inicio hasta la conclusión del mismo.

Los Trámites Vigentes son:

1. CNA-01-001 Permiso de descarga de aguas residuales.
  - A. Descargas provenientes de procesos industriales
  - B. Descargas provenientes de procesos no industriales
2. CNA-01-003 Concesión de aprovechamiento de aguas superficiales:
  - A. General
  - B. Con requerimiento de manifestación de impacto ambiental
3. CNA-01-004 Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas:
  - A. General
  - B. Con requerimiento de manifestación de impacto ambiental
4. CNA-01-010 Modificación administrativa de concesión de aprovechamiento de aguas nacionales y/o permisos de descarga de aguas residuales:
5. CNA-01-012 Modificaciones técnicas de títulos de concesión y/o permisos de descarga de aguas residuales.

6. CNA-01-013 Autorización para la transmisión de títulos y su registro:
    - A. Transmisión en general
    - B. Transmisión por vía sucesoria o por adjudicación judicial
    - C. En caso de cambio de titular cuando no se modifiquen las características del título de concesión
  7. CNA-01-021 Prórroga de títulos de concesión y/o permisos de descarga.
- Con la implantación del trámite electrónico, se obtendrán los siguientes beneficios:
- Solicitar trámites vía electrónica desde tu hogar, trabajo o algún establecimiento con servicio de Internet, sin filas ni horarios.
  - Reducir tiempos en el ingreso de las solicitudes de trámite y su resolución, ya que se maneja información y documentación electrónica.
  - Brindar mayor confiabilidad y seguridad, mediante el uso de la firma electrónica.
  - Maximizar la transparencia y calidad en el servicio; puedes seguir cada etapa del proceso de tu trámite por Internet y correo electrónico.
  - Resolver cada trámite en el tiempo establecido en la Ley.
  - Minimizar costos y acortar tiempos; ya no es necesario que te traslades a las oficinas de atención.
  - Recibir electrónicamente tu respuesta.
  - Disminuir riesgos ante posibles actos de corrupción e ineficiencia.



## 1.2 Plazos de respuesta y cuotas por el estudio, trámite y, en su caso, autorización de la expedición o prórroga de títulos de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios

El Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) tiene la característica de servir como una herramienta informática en línea de los trámites y servicios que la ciudadanía puede solicitar ante las instituciones del Gobierno Federal, y está a cargo de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía (SE).

El principal objetivo del RFTS es garantizar transparencia y certeza jurídica a los particulares, mediante la publicación de requisitos, plazos de resolución, medios de presentación y vigencia, así como un directorio de las oficinas de atención.

Asimismo, a través de este se difunden los datos de los servidores públicos responsables de los diferentes trámites e información sobre las instancias a las que se deberán canalizar, en su caso, las quejas y denuncias.

Actualmente, la CONAGUA cuenta con 24 trámites publicados en el RFTS, 18 a cargo de la Subdirección General de Administración del Agua (SGAA), los cuales se encuentran publicados en el portal de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx).

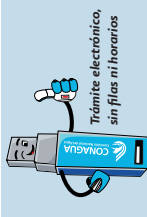
El total de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios se atienden tanto en los Centros Integrales de Servicio como en las Ventanillas Únicas.

Durante el ejercicio 2010 se realizaron diversas acciones en materia de mejora regulatoria, las cuales se reflejaron directamente en los trámites y servicios. Dentro de dichas acciones se enlistan las siguientes:

- Actualización del Manual de Procedimientos para la atención de los trámites competencia de Administración del Agua.
- Desarrollo del sistema para operar los trámites electrónicamente, con acuse de recibo electrónico, firma electrónica y registro en línea.

# Cartel de plazos

## Plazos de respuesta y cuotas por derechos de expedición y registro para los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios



CLAVE	Nombre del trámite	Plazo de respuesta (Días hábiles)	Cuota	Artículo Ley Federal de Derechos
CNA-01-001	Permiso de descarga de aguas residuales • Descargas provenientes de procesos industriales • Descargas provenientes de procesos no industriales	60	\$3,759	192 Fracc. II
CNA-01-002	Certificado de calidad del agua	60	\$1,253	192 Fracc. III
CNA-01-003	Concesión de aprovechamiento de aguas superficiales A.- General y B.- Con requerimiento de manifestación de impacto ambiental	60	\$3,634	192-B Fracc. I
CNA-01-004	Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas A.- General y B.- Con requerimiento de manifestación de impacto ambiental	60	\$2,745	192 Fracc. I
CNA-01-005	Concesión para la extracción de materiales	60	\$2,745	192 Fracc. I
CNA-01-006	Concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración compete a la Comisión Nacional del Agua	60	\$1,163	192-A Fracc. I
CNA-01-010	Modificación administrativa de concesión de aprovechamiento de aguas nacionales y/o permisos de descarga de aguas residuales	60	\$1,163	192-A Fracc. II
CNA-01-011	Certificado de aprovechamiento de aguas salobres	21	\$1,404	192 Fracc. IV
CNA-01-012	Modificaciones técnicas de títulos de concesión y/o permisos de descarga de aguas residuales	21	\$3,634	192-B Fracc. II
CNA-01-013	Autorización para la transmisión de títulos y su registro: A.- Transmisión en general B.- Transmisión por vía sucesoria o por adjudicación judicial, y C.- En caso de cambio de titular cuando no se modifican las características del título de concesión	60	\$2,745	192 Fracc. I
CNA-01-014	Aviso para variar total o parcialmente el uso del agua	60	\$2,745	192 Fracc. I
CNA-01-015	Aviso para usar aguas residuales por un tercero distinto al concesionario	60	\$2,745	192 Fracc. I
CNA-01-017	Aviso de suspensión de operación del sistema de tratamiento de aguas residuales	SIN PLAZO	SIN COSTO	
CNA-01-018	Consultas al Registro Público de Derechos de Agua y expedición de certificados, ya sea de existencia o inexistencia • Consultas • Expedición de certificados o constancias • Mapas con información registral, a cargo de la Comisión Nacional del Agua	15	\$269	192-C Fracc. III
CNA-01-019	Aviso para solicitar la interrupción de la conductividad de derechos de agua relativos a los volúmenes de agua no utilizados	15	\$137	192-C Fracc. IV
CNA-01-020	Autorización para cambio de uso de aguas nacionales A.- Sin requerimiento de obras, y B.- Con requerimiento de obras	15	\$217	192-C Fracc. V
CNA-01-021	Prórroga de títulos de concesión y/o permisos de descarga • Concesión para explorar, usar o aprovechar aguas nacionales y permisos de descarga • Concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración compete a la Comisión Nacional del Agua	SIN PLAZO	SIN COSTO	
CNA-02-002	Permiso para realizar obras de infraestructura hidráulica	60	\$1,404	192 Fracc. IV
CNA-02-003	Solicitud de autorización de métodos de prueba alternos para el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas A.- Autorización de Métodos de Prueba alternos para el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, que no cuenten con autorización anterior B.- Autorización de Métodos de Prueba alternos para el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, que cuenten con autorización anterior	60	\$1,404	192-A Fracc. V
CNA-02-004	Certificación de productos sujetos a cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-CNA-1995 y NOM-002-CNA-1995 del sector agua	60	\$3,552	192-A Fracc. III
CNA-03-003	Reinvestigación de pagos realizados por concepto del financiamiento otorgado para acciones en el Programa de Desarrollo Parcelario	60 días naturales	SIN COSTO	
CNA-03-004	Aprobación de organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación para propósitos de evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de agua	10 días naturales	SIN COSTO	
CNA-03-005	Solicitud de ingreso al Programa de Medición y Verificación de Unidades de Riesgo	45	SIN COSTO	

(IMPORTANTE)

- El presente cartel de plazos es el que se informa, según el artículo 17 de la Ley Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2010.
- No se aplican los derechos que se refieren en los Artículos 192 y 192-A Fracciones I, II, III y V, los cuadros de aguas nacionales, zonas federales y descarga de aguas residuales, que se deducen a actividades agrícolas y pecuarias, el uso doméstico que se establece con estos usos, y las localidades rurales iguales o inferiores a 2,500 habitantes. (Art. 192-D de la Ley Federal de Derechos).

Trámites publicados en el portal de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: [www.cofemreg.gob.mx](http://www.cofemreg.gob.mx)



[www.gobierno.federa.gov.mx](http://www.gobierno.federa.gov.mx)  
[www.semarnat.gov.mx](http://www.semarnat.gov.mx)  
[www.conagua.gov.mx](http://www.conagua.gov.mx)



Vivir Mejor

### 1.3 Demanda de trámites

La emisión de la Ley de Aguas Nacionales (LAN) en diciembre de 1992, permitió un proceso de ordenamiento en los trámites de la Comisión Nacional del Agua, señalando las distintas formas en que los usuarios deberían acreditar el uso o aprovechamiento legal de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, iniciando así un proceso de regularización.

La regularización masiva de aprovechamientos se realizó a través de tres Decretos Presidenciales de Facilidades Administrativas y Fiscales, emitidos durante 1995, 1996 y 2002, con el objeto de legalizar la situación que guardaban los usuarios clandestinos y que todos los usuarios (aproximadamente 400 mil) obtuvieran su Título de concesión de aguas

nacionales y/o permiso de descarga de aguas residuales, lo que multiplicó de manera importante las cargas de trabajo a nivel nacional.

Como consecuencia de lo anterior, el comportamiento de la demanda de trámites que ingresan a la CONAGUA se incrementa año con año de manera considerable, debido al:

- Vencimiento de títulos y permisos, que requieren de una prórroga para continuar vigentes,
- Aumento de la población,
- Desarrollo de empresas y servicios.

Al término de 2010, la demanda de trámites competencia de Administración del Agua recibidos a nivel nacional en los Centros Integrales de Servicios y Ventanillas Únicas, presentó el siguiente comportamiento:

Demanda de trámites 2010		
Trámite	Descripción	Cantidad
CNA-01-001	Permiso de descarga de aguas residuales.	1 465
CNA-01-002	Certificado de calidad del agua.	25
CNA-01-003	Concesión de aprovechamiento de aguas superficiales.	1 389
CNA-01-004	Concesión de aprovechamiento de aguas Subterráneas.	9 067
CNA-01-005	Concesión para la extracción de materiales.	472
CNA-01-006	Concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración compete a la Comisión Nacional del Agua.	3 720
CNA-01-009	Modificación de concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas.	404
CNA-01-010	Modificación administrativa de concesión de aprovechamiento de aguas nacionales y/o permisos de descarga de aguas residuales.	1 068
CNA-01-011	Certificado de aprovechamiento de aguas salobres.	194
CNA-01-012	Modificaciones técnicas de títulos de concesión y/o permisos de descarga de aguas residuales.	3 017
CNA-01-013-A	Autorización para la transmisión de títulos y su registro Transmisión en General.	2 376
CNA-01-013-B	Autorización para la transmisión de títulos y su registro Transmisión por vía sucesoria o por adjudicación judicial.	385
CNA-01-013-C	Autorización para la transmisión de títulos y su registro Cambio del titular cuando no se modifiquen las características del título de concesión.	1 784
CNA-01-014	Aviso para variar total o parcialmente el uso del agua.	25

Demanda de trámites 2010		
Trámite	Descripción	Cantidad
CNA-01-015	Aviso para usar aguas residuales por un tercero distinto al concesionario.	4
CNA-01-017	Aviso de suspensión de operación del sistema de tratamiento de aguas residuales.	7
CNA-01-018	Consultas al Registro Público de Derechos de Agua y expedición de certificados ya sea de existencia o inexistencia.	507
CNA-01-019	Aviso para solicitar la interrupción de la caducidad de derechos de agua relativos a los volúmenes de agua no utilizados.	255
CNA-01-020-A	Autorización para cambio de uso de aguas nacionales cuando se modifiquen las condiciones del título (sin requerimiento de obras).	130
CNA-01-020-B	Autorización para cambio de uso de aguas nacionales cuando se modifiquen las condiciones del título (con requerimiento de obras).	46
CNA-01-021	Prórroga de títulos de concesión y/o permisos de descarga.	14 695
CNA-01-022	Aviso de descarga de aguas residuales en localidades que carezcan de sistema de alcantarillado y saneamiento.	253
<b>Total</b>		<b>41 288</b>

Fuente: Gerencia de Servicios a Usuarios Descripción Cantidad. CONAGUA.

Los trámites que tuvieron mayor demanda fueron: el CNA-01-021 Prórroga de títulos de concesión y/o permisos de descarga, con un total de 14,695 solicitudes ingresadas; el CNA-01-004 Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas, con 9,067; y el CNA-01-006 Concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración compete a la Comisión Nacional del Agua, con 3,720 trámites.

Para el periodo 2010 y 2011 se estima el vencimiento de más de 40,900 títulos que requerirán tramitar su prórroga, sin contar el ingreso de otros trámites.

Sobre este particular, debido a la carencia de recursos humanos y financieros suficientes para la atención en tiempo y forma de las solicitudes, se han establecido estrategias y diversas acciones a través de programas que permitan mayores niveles de eficiencia en el proceso de atención de trámites, tal como la implantación del trámite electrónico, el cual entró en operación durante el año 2010, lo que facilitará un mejor control en la

atención de trámites y disminución en los tiempos de respuesta.

#### 1.4 Centros Integrales de Servicios

La Secretaría de la Función Pública (SFP) diseñó en el año 2003, un modelo de servicio para la Administración Pública Federal denominado Centro Integral de Servicios, con el propósito de transformar la cultura de servicio, brindar atención de calidad, centrarse en el usuario y trabajar en un marco de mejora continua.

El nuevo modelo de atención fortaleció lo realizado anteriormente por la CONAGUA en sus Ventanillas Únicas:

- Homologación de imagen institucional
- Instalaciones ordenadas y equipadas
- Implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, bajo la norma ISO 9000: 2000
- Operación del Sistema de Seguimiento y Control de Trámites (SECTRA)
- Mejora regulatoria en trámites y procedimientos

Actualmente se cuenta con un total de 34 Centros Integrales de Servicio: 13 en los organismos de cuenca, 20 en las direcciones locales y uno en las Oficinas Centrales, con ello se cubre la totalidad de las entidades federales del país. El Centro Integral de Servicios es el punto de contacto de la ciudadanía con la Comisión Nacional del Agua, es un nuevo concepto de atención para trámites y servicios que el Gobierno Federal creó con el propósito de fortalecer la confianza y credibilidad de la sociedad en sus instituciones.

El Centro Integral de Servicios ha favorecido la transparencia y calidad en los servicios públicos; asimismo, a partir de la opinión y sugerencias de los usuarios, bajo un modelo de monitoreo y mejora continua, se ha procurado dar respuesta a sus necesidades y satisfacer sus expectativas en el servicio.

Su misión se centra en “Transformar el área de servicio en un espacio proactivo y funcional, en el que se resuelvan los requerimientos de los usuarios y se identifiquen áreas de oportunidad, que impacten en la mejora de los servicios para satisfacer y superar sus expectativas”.

Mantiene como visión “Ser el modelo de servicio en todas las instituciones de la Administración Pública Federal para garantizar la atención con calidad y transparencia, satisfaciendo y superando las necesidades y expectativas del usuario”.

Entre las aportaciones del Centro Integral de Servicio (CIS) se encuentran las siguientes:

#### 1.4.1 Monitoreo por la SFP y el OIC

La operación, servicio y mejoras de los CIS son monitoreados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Órgano Interno de Control (OIC) en la CONAGUA, a fin de garantizar la transparencia y calidad hacia la ciudadanía. Las denuncias, quejas, sugerencias o felicitaciones llegan directamente a la SFP y/o al OIC.

#### 1.4.2 Atención de trámites y asesoría técnica, fiscal o legal

En el CIS, el usuario puede solicitar que lo atienda un representante del área competente de la CONAGUA para ayudarle a resolver su duda o le brinde mayor información, a estos servidores públicos se les denomina Enlaces CIS, quienes, en caso de solicitarlo, le proporcionarán orientación y apoyo específico acerca de un servicio o trámite, además de brindar asesoría técnica, fiscal o legal sobre los programas y servicios que ofrece la CONAGUA, para evitar que la persona tenga que preguntar de oficina en oficina.

#### 1.4.3 Captar la voz del usuario

Se cuenta con diversos canales de comunicación con el usuario que solicita la atención de trámites, entre los que figura la encuesta “Su opinión es importante”, correo electrónico, teléfono, fax o buzón de quejas y sugerencias, mediante los cuales el usuario no solo califica el servicio otorgado, también sugiere mejoras con base en sus expectativas o necesidades.

Cuando el resultado de la encuesta es bajo, el personal del CIS establece comunicación con el usuario, a fin de agradecer su participación e informarle sobre las acciones realizadas. Los resultados de las encuestas y las mejoras se difunden dentro de las instalaciones del CIS.

#### 1.4.4 Atención a las quejas recibidas

El personal del CIS establece comunicación con el usuario cuando presenta una queja del servicio, ofrece una disculpa e informa de las acciones realizadas. El número de quejas recibidas y la atención otorgada se difunden dentro de las instalaciones del CIS.

### 1.4.5 Reconocimiento al personal del Centro Integral de Servicio

A través de la encuesta “Su opinión es importante”, los usuarios califican el desempeño y actitud en el servicio de los servidores públicos. El resultado también se difunde en las instalaciones del CIS.

### 1.4.6 Autoevaluación

El coordinador operativo del CIS realiza una autoevaluación a fin de verificar el nivel de funcionalidad del

Centro conforme a estos seis elementos: imagen, infraestructura, canales de comunicación, información, liderazgo y estructura soporte, filosofía y compromiso con el servicio. El resultado de la autoevaluación se hace del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control en la CONAGUA. Se analizan aquellos elementos que hayan obtenido una baja puntuación para determinar las áreas de oportunidad, definir y comprometer acciones de mejora, con el propósito de evitar las deficiencias detectadas.

Directorio de Centros Integrales de Servicios (CIS) y Ventanillas Únicas (VU)							
	Estado/ ciudad	Dirección	Clave lada	Teléfono	Extensión	Línea sin costo	Correo electrónico
1	Aguascalientes, Aguascalientes	Av. de la Convención 1914 Sur Núm. 402 B, Fracc. Lindavista C. P. 20270	01 (449)	978 2544	1250	S/N	jose.jimenez@conagua.gob.mx
2	Baja California, Ensenada	Av. Obregón y calle Segunda Núm. 211 p.b., Col. Zona Centro C. P. 22800	01 (646)	178 3153	1000, 1210 y 1220	S/N	
3	Baja California, Mexicali	Av. Reforma y Calle L, p.b., Col. Nueva, C. P. 21100	01 (686)	551 6400	1250, 1260 y 1261	S/N	mariana.guevara@conagua.gob.mx
4	Baja California, Tijuana	Campamento La Presa Abelardo L. Rodríguez s/n, Col. Delegación La Presa C. P. 22580	01 (664)	211 6686 y 972 6084	1200, 1201 y 1202	S/N	zindia.zamora@conagua.gob.mx
5	Baja California Sur, Ciudad Constitución	Hidalgo s/n p.b., entre Agustín Olachea y Lerdo de Tejada, Col. Centro C. P. 23600	01 (613)	132 0540	sin ext.	S/N	sergio.solis@conagua.gob.mx
6	Baja California Sur, La Paz	Chiapas Núm. 2535, entre Manuel Encinas y Legaspy, Col. Los Olivos C. P. 23040	01 (612)	123 6030	1253	S/N	mario.galvez@conagua.gob.mx
7	Baja California Sur, Vizcaíno	Km 8 Carretera a Bahía Tortugas, margen derecha s/n, Col. Ejido Presidente Díaz Ordaz, Municipio Mulegé, C. P. 23935	01 (615)	160 5131	sin ext.	S/N	delfino.roman@conagua.gob.mx
8	Campeche, Campeche	Av. Pedro Sáinz de Baranda s/n p. b. Anexo “C”, Col. Área Ah Kim Pech C. P. 24014	01 (981)	811 1680	sin ext.	01 800 002 4710	adrian.bastar@conagua.gob.mx
9	Campeche, Ciudad del Carmen <sup>1</sup>	Av. López Mateos por Av. Héroes del 21 de abril Edif. del Área natural protegida s/n, Col. Playa norte C. P. 24140	01 (938)	112 2190	sin ext.	01 800 002 4710	adrian.bastar@conagua.gob.mx



**Directorio de Centros Integrales de Servicios (CIS) y Ventanillas Únicas (VU)**

	Estado/ ciudad	Dirección	Clave lada	Teléfono	Extensión	Línea sin costo	Correo electrónico
10	Ciudad de México, Distrito Federal	Av. Río Churubusco Núm. 650 p. b., Esq. Canal de Tezontle, Col. Carlos A. Zapata Vela C. P. 08040	01 (55)	5664 7379, 5804 4378 y 5804 4300	3771, 3773 y 3914	01 800 801 1234	eduardo.diego@conagua.gob.mx cis.ocavm@conagua.gob.mx
11	Ciudad de México, Distrito Federal (Oficinas Centrales)	Av. Insurgentes Sur Núm. 2416 Col. Copilco El Bajo C. P. 04340	01 (55)	5174 4000	4368, 4370 y 4392	01 800 111 9303 01 800 266 2482	angel.quiroz@conagua.gob.mx
12	Coahuila, Saltillo	Carretera 57 Km 7.5 s/n, Col. El Sauz, C. P. 25294	01 (844)	413 0359	222	01 800 561 1876	tomas.ibarra@conagua.gob.mx
13	Coahuila, Torreón	Calz. Manuel Ávila Camacho Núm. 2777 p.b., Col. Las Magdalenas C. P. 27010	01 (871)	747 9403	sin ext.	S/N	javier.perezn@conagua.gob.mx
14	Chiapas, Tuxtla Gutiérrez	Carretera Tuxtla-Chicoasén km uno punto cinco, Los Laguitos C. P. 29029	01 (961)	602 1218	sin ext.	S/N	gerardo.moguel@conagua.gob.mx
15	Chihuahua, Chihuahua	Av. Universidad 3300-106, Col. Magisterial C. P. 31310	01 (614)	432 2400	150	S/N	antonio.acostab@conagua.gob.mx
16	Colima, Colima	Av. Carlos de la Madrid Béjar s/n, Col. Centro C. P. 28090	01 (312)	312 6889	1250, 1251 y 1253	S/N	ana.batista@conagua.gob.mx
17	Durango, Durango	Edificio Palacio Federal, Av. Cobalto s/n Cd. Industrial C. P. 34208	01 (618)	814 2661, 814 2662 y 814 2664	124	S/N	joel.salazar@conagua.gob.mx
18	Durango, Nuevo Ideal <sup>2</sup>	Av. José Ramón Valdez Núm. 503 p.b., Col. Centro C. P. 34420	01 (677)	873 1011, 873 0198 y 873 0832	sin ext.	S/N	hugo.castillo@conagua.gob.mx
19	Estado de México, Atlacomulco	Manuel Acuña Núm. 9 p. b. Col. Centro C. P. 50450	01 (712)	122 0444	sin ext.	S/N	rogelio.becerril@conagua.gob.mx
20	Estado de México, Metepec	Av. Estado de México 2301 Oriente, Col. Llano Grande C. P. 52148	01 (722)	271 1243	sin ext.	S/N	rogelio.becerril@conagua.gob.mx
21	Guanajuato, Celaya	Plaza Dorada 401 altos, Col. El Olivar C. P. 38070	01 (461)	616 0950 y 612 0717	132	S/N	juan.guerrerog@conagua.gob.mx
22	Guerrero, Chilpancingo	Av. Ruffo Figueroa Núm. 2 p. b., Col. Burócratas, C. P. 39090	01 (747)	472 7835	sin ext.	S/N	alicia.ocampo@conagua.gob.mx
23	Hidalgo, Pachuca	Boulevard Felipe Ángeles Núm. 1610, Col. Santa Julia C. P. 42080	01 (771)	718 5286	sin ext.	S/N	jose.villac@conagua.gob.mx
24	Jalisco, Guadalajara	Av. Federalismo Norte 275 1er. piso, Col. Centro C. P. 44100	01 (333)	268 0200	1250, 1251, 1254 y 1270	S/N	guadalupe.castellanos@conagua.gob.mx

Directorio de Centros Integrales de Servicios (CIS) y Ventanillas Únicas (VU)							
	Estado/ ciudad	Dirección	Clave lada	Teléfono	Extensión	Línea sin costo	Correo electrónico
25	Michoacán, Morelia	Av. Acueducto Núm. 3626 p. b., Col. Ocolusen C. P. 58279	01 (443)	315 9730 y 315 0428	1210, 1219 y 1270	S/N	luisa.rojas@ conagua.gob.mx
26	Morelos, Cuernavaca	Nueva Bélgica esq. Pedro de Alvarado s/n p. b., Col. Reforma Norte C. P. 62260	01 (777)	311 3022	1202, 1210, 1230 y 1250	S/N	guadalupe.pimentel@ conagua.gob.mx
27	Nayarit, Tepic	Av. Insurgentes Núm. 1050 Oriente 1er. piso, Col. Menchaca C. P. 63150	01 (311)	214 2505	1250, 1251, 1252, 1253 y 1254	S/N	olga.torres@ conagua.gob.mx
28	Nuevo León, Linares	Calle 16 de septiembre Núm. 505 Poniente p.b., Col. Centro C. P. 67700	01 (821)	212 2667	sin ext.	S/N	t-tovar@ hotmail.com
29	Nuevo León, Monterrey	Av. Constitución Núm. 4103 p.b., Col. Fierro C. P. 64590	01 (818)	354 9063, 355 3468 y 355 7931	sin ext.	S/N	rosalinda.jardines@ conagua.gob.mx
30	Oaxaca, Huajuapán de León	Calle Tulipán Núm. 24, Fracc. Jardines del sur, C. P. 69000	01 (953)	532 0878	sin ext.	S/N	guadalupe.pimentel@ conagua.gob.mx
31	Oaxaca, Oaxaca de Juárez	Emilio Carranza 604 p. b., Col. Reforma C. P. 68050	01 (951)	515 1701	12	S/N	pedro.bernal@ conagua.gob.mx
32	Puebla, Puebla	Círculo Juan Pablo II Núm. 505 (Plaza América) p. b. Locales 3 y 4, Col. Residencial Boulevares C. P. 72440	01 (222)	211 8350 y 211 8358	1271	S/N	laura.mendez@ conagua.gob.mx
33	Puebla, Tehuacán	1 Oriente entrada principal del Palacio Federal Puebla, Col. Centro C. P. 75700	01 (238)	383 9396	sin ext.	S/N	victor.jimenez@ conagua.gob.mx
34	Querétaro, Querétaro	Av. Hidalgo Núm. 293 p.b. Esq. Molino del Rey Poniente, Fracc. Las Campanas C. P. 76010	01 (442)	215 3321 y 215 1916	sin ext.	S/N	gloria.echevarria@ conagua.gob.mx
35	Quintana Roo, Cancún	Boulevard Kukulkán k0-000 C. P. 77500	01 (998)	887 6404 y 887 6505	sin ext.	S/N	roberto.salinas@ conagua.gob.mx
36	Quintana Roo, Chetumal	Av. Álvaro Obregón 494 p. b., Col. Centro C. P. 77000	01 (983)	832 0024	1200, 1201, 1240 y 1250	01 800 002 4701	jose.suarez@ conagua.gob.mx
37	San Luis Potosí, Ciudad Valles	Progreso Núm. 200 p. b., Col. Rotarios Z.C., C. P. 79000	01 (481)	381 8276	sin ext.	S/N	rosaelba.villa@ conagua.gob.mx
38	San Luis Potosí, San Luis Potosí	Av. Himno Nacional 2032 p. b., Fracc. Tangamanga C. P. 78269	01 (444)	813 0640	sin ext.	S/N	juan.marinh@ conagua.gob.mx

**Directorio de Centros Integrales de Servicios (CIS) y Ventanillas Únicas (VU)**

	Estado/ ciudad	Dirección	Clave lada	Teléfono	Extensión	Línea sin costo	Correo electrónico
39	Sinaloa, Culiacán	Av. Presa Derivadora Núm. 100 Norte acera oriente, Col. Recursos Hidráulicos C. P. 80105	01 (667)	713 4321	sin ext.	S/N	sandra.valle@conagua.gob.mx cis.ocpn@conagua.gob.mx
40	Sinaloa, Guasave	Benigno Valenzuela y Hernando Villafaña s/n p. b., Col. Centro C. P. 81000	01 (687)	872 0993	sin ext.	S/N	dolores.medina@conagua.gob.mx
41	Sinaloa, Los Mochis	Guillermo Prieto y Marcial Ordóñez s/n p. b., Col. Centro C. P. 81200	01 (668)	812 1819	sin ext.	S/N	jorge.ayala@conagua.gob.mx
42	Sinaloa, Mazatlán	Ángel Flores, Palacio Federal Núm. 903 p.a., Col. Centro C. P. 82000	01 (669)	982 7868	sin ext.	S/N	gloria.quevedo@conagua.gob.mx
43	Sonora, Caborca	Av. Quiroz y Mora y Calle 8, Edif. del Distrito de riego 037 Altar-Pitiquito-Caborca Núm. 61 p. a., Col. Centro C. P. 83600	01 (637)	372 5916	sin ext.	S/N	ismael.victoria@conagua.gob.mx
44	Sonora, Ciudad Obregón	Sinaloa e Hidalgo, Edif. del Distrito de riego 041, Río Yaqui s/n p. b., Col. Centro C. P. 85000	01 (644)	415 4867	sin ext.	S/N	patricia.armenta@conagua.gob.mx
45	Sonora, Empalme	Av. 1° de Mayo Oriente Final, Edif. del Distrito de riego 084, Guaymas-Empalme s/n p. b., Col. Jordán C. P. 85390	01 (622)	223 4991	sin ext.	S/N	marina.medina@conagua.gob.mx
46	Sonora, Hermosillo	Matamoros y Sonora, Edif. Combate s/n p. a., Col. Centro C. P. 83000	01 (662)	213 3935 y 212 4988	19	S/N	juan.castilloo@conagua.gob.mx
47	Sonora, Navojoa	Pesqueira y Jiménez, Edif. del Distrito de riego 038, Río Mayo s/n p. b., Col. Centro C. P. 85800	01 (642)	422 2000	sin ext.	S/N	german.acostaj@conagua.gob.mx
48	Tabasco, Villahermosa	Av. Paseo Tabasco No. 907, Col. Jesús García, C. P. 86040	01 (993)	315 4797	1040, 1041 y 1042	S/N	edna.acosta@conagua.gob.mx
49	Tamaulipas, Ciudad Victoria	Libramiento Emilio Portes Gil 200 esq. Morelos p. b., Col. Miguel Alemán C. P. 87030	01 (834)	302 1507 y 306 1558	1250	S/N	alan.ponce@conagua.gob.mx
50	Tamaulipas, Reynosa	Brecha E-102, Carretera Reynosa-Matamoros Km 79 s/n, C. P. 88780	01 (899)	926 8763	sin ext.	S/N	marco.santos@conagua.gob.mx
51	Tapachula, Chiapas	Carretera antiguo aeropuerto Km. 2.5 s/n, C.P. 30700	01 (962)	626 6878	sin ext.	S/N	francisco.gordillo@conagua.gob.mx
52	Tlaxcala, Ocotlán	Morelos 44 p. b., Col. Ocotlán C. P. 90100	01 (246)	466 0039	33, 62 y 65	S/N	victor.rojas@conagua.gob.mx
53	Veracruz, Ciudad Alemán	Boulevard de Los Zapotecos Núm. 1 1er. Piso Col. Municipio de Cosamaloapan C. P. 95457	01 (287)	878 0415	sin ext.	S/N	paulina.martinez@conagua.gob.mx

Directorio de Centros Integrales de Servicios (CIS) y Ventanillas Únicas (VU)							
	Estado/ ciudad	Dirección	Clave lada	Teléfono	Extensión	Línea sin costo	Correo electrónico
54	Veracruz, Coatzacoalcos	Av. Universidad s/n p. b., Col. Las gaviotas C. P. 96400	01 (921)	248 3547	sin ext.	S/N	aime.hernandez@conagua.gob.mx
55	Veracruz, Tuxpan	Privada Galeana s/n p. b., Col. Azteca C. P. 92800	01 (783)	834 4994	sin ext.	S/N	roberto.salas@conagua.gob.mx
56	Veracruz, Xalapa	Francisco Javier Clavijero 19 p. b., Col. Centro C. P. 91000	01 (228)	818 0943, 818 3807, 818 1188, 818 5481 y 818 1788	115	S/N	adriana.aguilarc@conagua.gob.mx  cis.ocgc@conagua.gob.mx
57	Yucatán, Mérida	Calle 59 B Núm. 238 por Av. Zamná, Col. Yucalpetén C. P. 97238	01 (999)	912 2890 y 912 2891	sin ext.	S/N	carlos.lopezg@conagua.gob.mx
58	Zacatecas, Guadalupe	Av. Secretaría de la Defensa Nacional Núm. 90 p. b., Col. Industrial C. P. 98600	01 (492)	923 5500	1004 y 1250	S/N	gerardo.martinez@conagua.gob.mx

Días de atención:  
1: Dos primeras semanas de cada mes, de lunes a viernes  
2: Sólo los viernes de cada semana  
Fuente: CONAGUA.





## Capítulo 2

### 2. Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

En la actualidad, la gestión del recurso hídrico para México representa un reto complejo y más por la existencia de fenómenos que inciden en ésta como el cambio climático (huracanes, ciclones, ondas gélidas y sequías), así como el uso excesivo del agua en las diversas actividades productivas humanas (agricultura, industria, ganadería, público urbano, servicios, pecuario, acuacultura y otras) que impactan en el agotamiento del mismo; por ello, la CONAGUA está promoviendo un mercado de derechos de agua regulado a través de instancias especializadas de carácter público denominadas Bancos del Agua (BA).

En dicho mercado se fomenta que los nuevos usuarios que pretendan usar, explotar o aprovechar las aguas nacionales dentro del marco legal, presenten la solicitud del trámite específico CONAGUA-01-013 transmisión de derechos directamente ante los BA y no a través de un tercero. Además, estas instancias permiten mediante su

página web que los titulares de las concesiones y los que demandan derechos de agua, cuenten con un espacio idóneo para la publicación de sus ofertas y demandas.

Es importante, aclarar que previo a dicha emisión, los Bancos del Agua verifican la autenticidad de los datos, al publicar únicamente los concernientes al recurso hídrico (volumen, cuerpo de agua –río o acuífero– aprovechamiento superficial o subterráneo, entidad federativa y municipio), al reservar de forma confidencial los datos personales de oferentes y demandantes y del título de concesión, a fin de concertar una cita entre los interesados en las oficinas de los BA y dar transparencia y certeza jurídica a una transmisión de derechos.

Asimismo, los Bancos del Agua como facilitadores de la transmisión de derechos, brindan una atención personalizada tanto a los usuarios de aguas nacionales como a todos los interesados en las condiciones y características del recurso hídrico a nivel nacional; poniendo a su disposición sistemas informáticos y herramientas técnicas de apoyo, algunos de los cuales incluso se pueden consultar directamente en Internet.

Bajo el contexto anterior, la CONAGUA durante el año 2010 dio seguimiento a la operación de los Bancos del Agua instalados en seis organismos de cuenca hasta el 2009 y replicó el esquema de implementación de los mismos en los restantes siete organismos de cuenca, con lo cual, se cubrieron las 13 regiones hidrológico-administrativas del país y también, comenzó a trabajar en la instalación de oficinas de apoyo en las direcciones locales.

## 2.1 Seguimiento a la operación de los Bancos del Agua

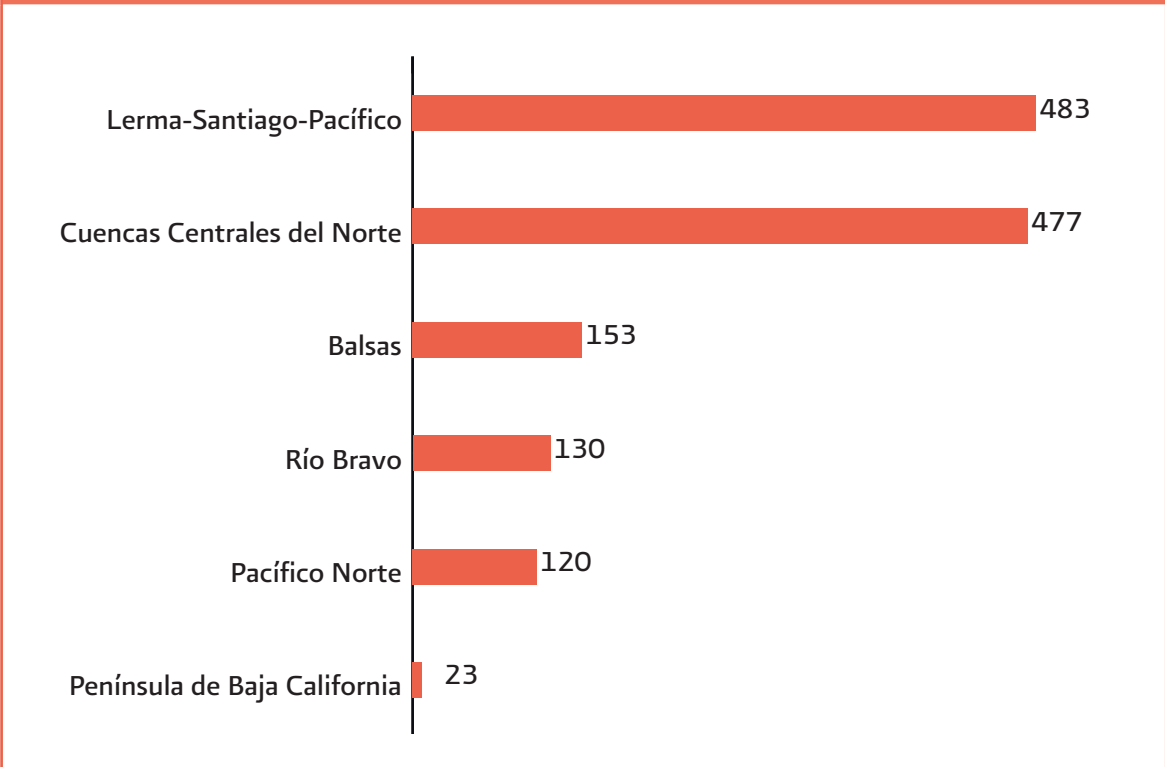
Durante el 2010, se dio seguimiento a la operación de los seis Bancos del Agua de los organismos de cuenca: Cuencas Centrales del Norte, Lerma Santiago Pacífico, Río Bravo, Pacífico Norte, Balsas y Península de Baja California instalados hasta el 2009.

En general dicha operación se caracterizó por proporcionar información relativa al trámite de transmisión de derechos, específicamente a aquellos aspectos relacionados con derechos y obligaciones del cedente y cesionario, así como explicar los apartados que integran la solicitud y los requisitos correspondientes al trámite CNA-01-013, modalidades: (A) Transmisión en general; (B) Transmisión por vía sucesoria o por adjudicación judicial; y (C) Cambio del titular sin que se modifiquen las características del título. De la misma forma, orientar a los usuarios sobre cómo registrar sus solicitudes para la publicación de ofertas o demandas de derechos de agua en la página electrónica, y cómo realizar las consultas correspondientes.

También se apoyó a los usuarios para poder localizar digitalmente la ubicación de pozos a través de las herramientas técnicas como el Sistema de Localización Geográfica (SILOG) o las aplicaciones específicas en ArcReader, al utilizar para su mejor Visualización la pantalla de plasma y la cartografía impresa con que se cuenta en las oficinas de los Bancos del Agua. Se resalta que el uso de dichas herramientas, ha permitido incrementar la credibilidad de los usuarios acerca de los Bancos del Agua; de hecho, los identifican como una área especializada de la propia “autoridad del agua”, a través de la cual esperan que se reduzcan los tiempos de resolución del trámite de transmisión de derechos.

A continuación se presentan los resultados producto de los servicios brindados a los usuarios por parte de los seis Bancos del Agua arriba señalados:

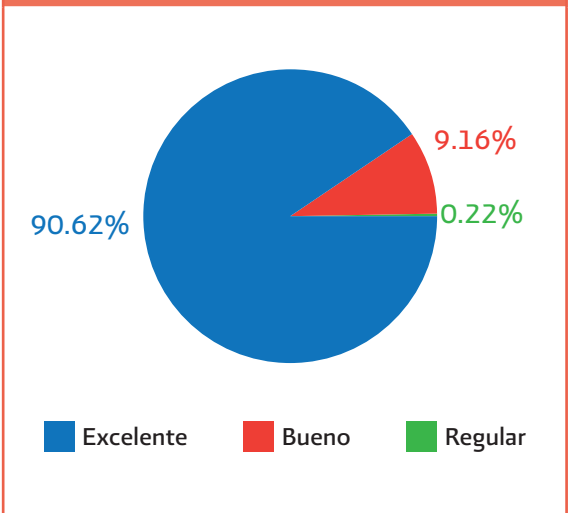
**Usuarios atendidos por los Bancos del Agua de los organismos de cuenca  
Enero a diciembre, 2010**



Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información. CONAGUA.

De enero a diciembre de 2010, los Bancos del Agua atendieron a un total de 1,386 usuarios a los cuales se les aplicó una encuesta de satisfacción. Los datos revelan que el 90.62% de los usuarios calificaron la atención del personal como excelente, el 9.16% como buena y el restante 0.22% como regular.

**Bancos del Agua de los organismos de cuenca. Grado de satisfacción (porcentaje)  
Enero a diciembre, 2010**



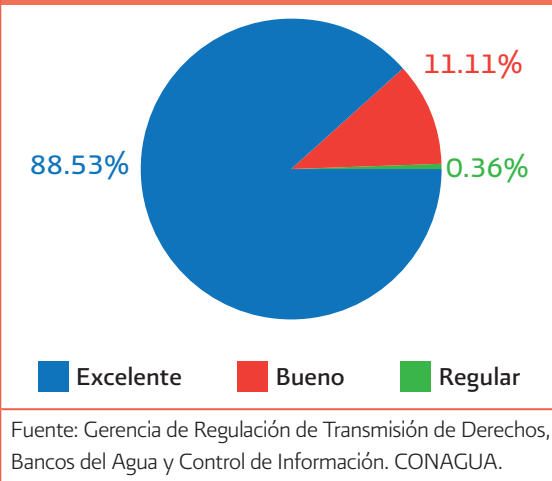
Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información. CONAGUA.



Respecto a los elementos de apoyo técnico y administrativo brindados por dichos Bancos del Agua, la calificación otorgada por los usuarios fluctuó en rangos similares. El 99.64% excelente y buena, y el 0.36% regular. Estos datos nos permiten considerar como adecuada la operación de dichas instancias.

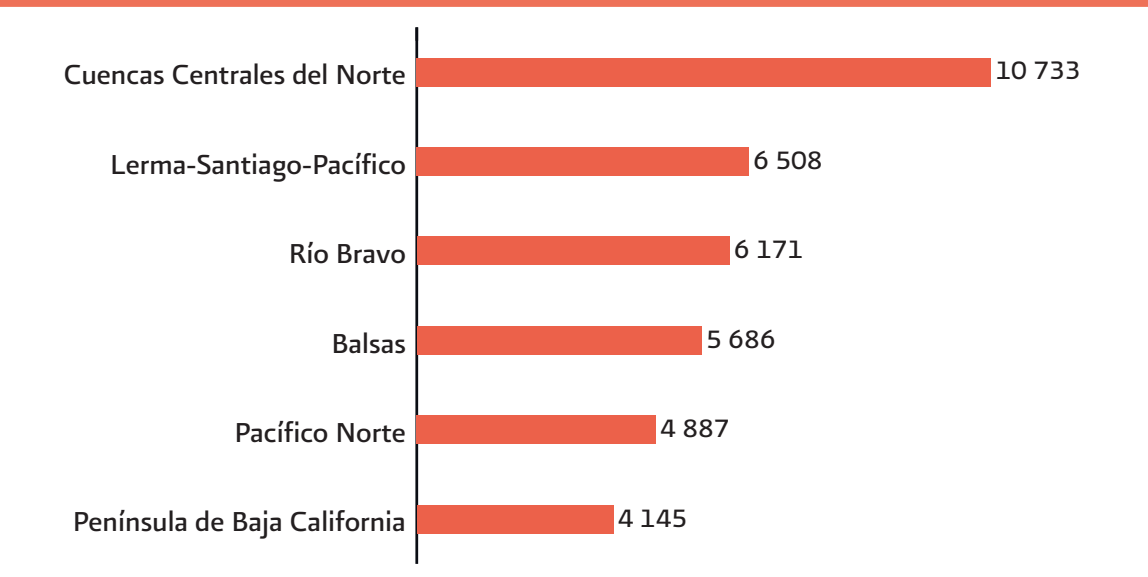


### Bancos del Agua de los organismos de cuenca. Elementos de apoyo técnico (calificación porcentual) Enero a diciembre, 2010



Por otro lado, durante el periodo comprendido de enero a julio de 2010 el número de visitas al portal de Internet de cada uno de los seis Bancos del Agua citados, ascendió a un total de 38,130. Los datos desglosados se muestran en la gráfica siguiente.

### Usuarios que visitaron las páginas web de los Bancos del Agua de los organismos de cuenca Enero a julio, 2010



Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información. CONAGUA.

A partir del mes de agosto de 2010 dejan de existir las páginas individualizadas de los Bancos del Agua, para dar lugar a un sitio web central en la siguiente dirección electrónica: [www.conagua.gob.mx/bancosdelagua](http://www.conagua.gob.mx/bancosdelagua).

## 2.2 Continuidad a la instalación de Bancos del Agua en México

Durante el año de 2010 se instalaron siete nuevos Bancos del Agua en organismos de cuenca, cubriéndose al mes de noviembre las trece regiones hidrológico-administrativas a nivel nacional. Adicionalmente en diciembre, se instalaron tres oficinas de apoyo de los BA en las direcciones locales Chihuahua, Guanajuato y Zacatecas por ser éstas las que presentan una mayor demanda de transmisiones de derechos.

## 2.3 Banco del Agua del Organismo de Cuenca Golfo Centro

El Banco del Agua del Organismo de Cuenca Golfo Centro (BAOCCG) se inauguró el 19 de agosto de 2010 en Jalapa, Veracruz, dando inicio a sus operaciones con el servicio a los usuarios de las aguas nacionales. Se trata del primer Banco inaugurado durante el 2010, convirtiéndose en la séptima de estas instancias públicas que operan en el país.

Es importante mencionar que la circunscripción territorial de dicho organismo de cuenca comprende parte de los estados de Veracruz, Hidalgo, Puebla y Oaxaca, con un total de 445 municipios; sin embargo, inicialmente el Banco del Agua atenderá preponderantemente las transmisiones de derechos del Estado de Veracruz.

Cabe destacar que con esta apertura se unificaron también los portales existentes de Bancos del Agua, en el portal central de Internet ya mencionado.

Para la publicación en la página web de los registros de ofertas y demandas de transmisiones de derechos del ámbito de competencia del Banco del Agua mencionado, se seleccionaron ocho acuíferos y tres ríos con mayor impacto en



las transmisiones de la región, los cuales se ubican dentro de 18 municipios, correspondiendo dos al Estado de Oaxaca, tal y como se puede observar en las tablas siguientes:

**Relación de acuíferos con municipios del Organismo de Cuenca Golfo Centro**

Acuífero	Municipio	Entidad federativa
Costera de Coatzacoalcos	Jesús Carranza	Veracruz
Cotlaxtla	Alvarado	
Los Naranjos	Tlalixcoyan	
Martínez de la Torre-Nautla	Martínez de la Torre	
Orizaba-Córdoba	Córdoba	
Papaloapan	Cosamaloapan	
	Otatitlán	
	Tlacojalpan	
	Tlalixcoyan	
Valle de Actopan	Actopan	
	Tepetlán	
Tuxtepec	San Juan Bautista	Oaxaca
	Tuxtepec	
	San Lucas Ojitlán	

Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información. CONAGUA.

### Relación de ríos con municipios del Organismo de Cuenca Golfo Centro

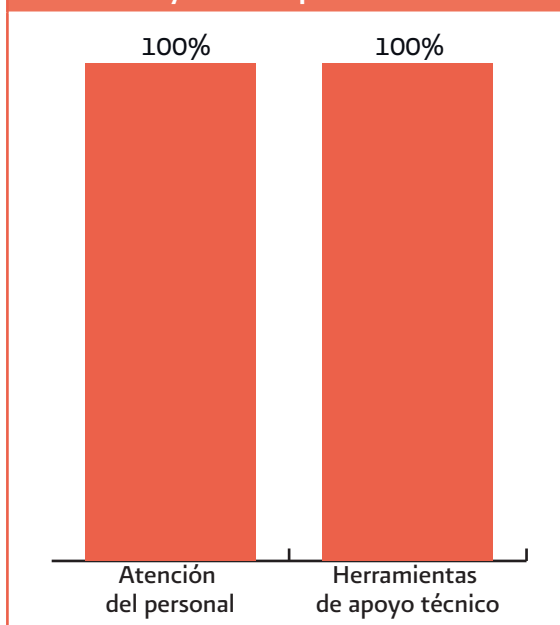
Río	Municipio	Entidad federativa
Río La Antigua	Coatepec	Veracruz
	La Antigua	
Río Actopan	Actopan	
Río Jamapa	Jamapa	
	Cotaxtla	

Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información. CONAGUA.

### Encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios por los servicios que presta el Banco del Agua

A partir del inicio de operaciones del BAOCGC hasta el mes de diciembre de 2010, se atendieron a 18 usuarios, de los cuales el 100% calificó tanto la atención del personal como las herramientas de apoyo técnico con las que se brindó el servicio como excelentes.

### Calificación otorgada por los usuarios a la información y atención personalizada OCGC



Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información. CONAGUA.

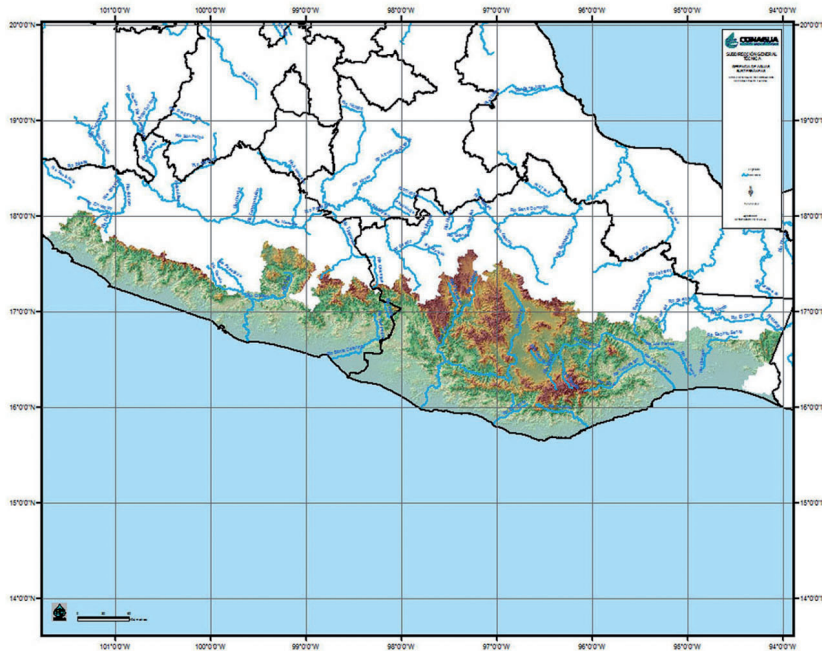
### 2.4 Banco del Agua del Organismo de Cuenca Pacífico Sur

El día 26 de agosto de 2010, en las instalaciones del Centro Integral de Servicios del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, con sede en la ciudad de Oaxaca, se llevó a cabo la inauguración del octavo Banco del Agua en México.



En este caso particular, para la sección de ofertas y demandas se atienden a un total de 104 municipios, ubicados en los acuíferos Cuicatlán, Jamiltepec, Tehuantepec, Tuxtepec o Cuenca del Río Papaloapan y Valles Centrales, este último el de mayor importancia, en virtud de que recientemente llegó a una condición de equilibrio y por lo tanto, resulta oportuno actuar de manera preventiva para evitar la sobreexplotación del mismo.

## Ubicación del Organismo de Cuenca Pacífico Sur

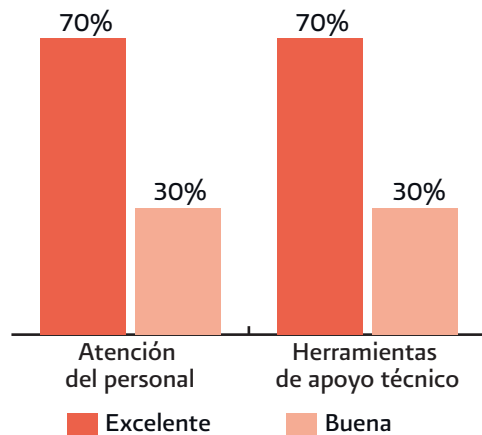


Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información. CONAGUA.

### Encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios por los servicios que presta el Banco del Agua

El Banco del Agua del Organismo de Cuenca Pacífico Sur a partir del inicio de operaciones hasta el mes de diciembre de 2010, atendió a 90 usuarios, de los cuales el 70% calificó tanto la atención del personal como las herramientas de apoyo técnico con las que se brindó el servicio como excelentes y el 30% como buena.

### Calificación otorgada por los usuarios a la información y atención personalizada OCPS

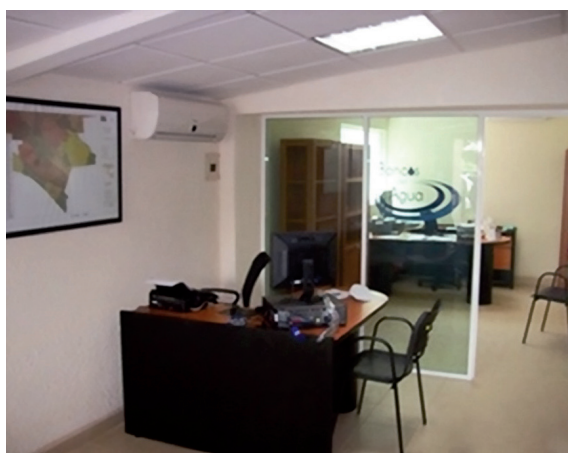


Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información. CONAGUA.

## 2.5 Banco del Agua del Organismo de Cuenca Frontera Sur

El 12 de octubre de 2010 se inauguró en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el noveno Banco del Agua en el país, correspondiendo en esta ocasión al Organismo de Cuenca en Frontera Sur.

Por tratarse del sureste de México en donde son viables las nuevas concesiones y no tanto las transmisiones de derechos, el enfoque de este Banco es la apertura de información sobre aspectos técnico-administrativos e hidrológicos de la región.



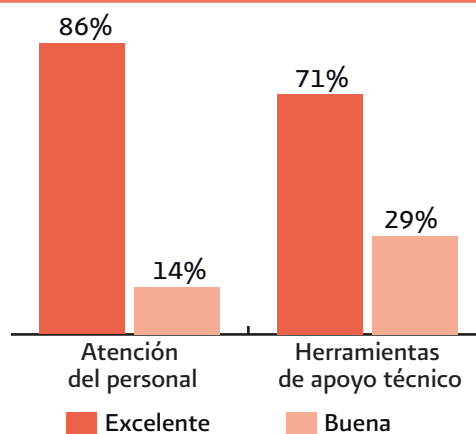
El Banco del Agua del Organismo de Cuenca Frontera Sur (BAOCFS) a través de la página web, facilita a los usuarios la posibilidad de publicar sus solicitudes de ofertas y demandas de derechos de agua que se ubiquen dentro de 86 municipios del Estado de Chiapas y que se relacionan con los siete acuíferos denominados Palenque, Reforma, Tuxtla, Cintalapa, Fraylesca, Soconusco y San Cristóbal de las Casas, así como con 24 ríos.

### Encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios por los servicios que presta el Banco del Agua

A partir del inicio de operaciones del BAOCS hasta el mes de diciembre de 2010, atendió a siete usuarios, de los cuales en promedio el 78.5% calificó tanto la atención del personal como las herramientas de

apoyo técnico con las que se brindó el servicio como excelentes y el 21.5% como buena.

### Calificación otorgada por los usuarios a la información y atención personalizada OCS



Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información. CONAGUA.

## 2.6 Banco del Agua del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México

En la Ciudad de México, el 13 de octubre de 2010 se inauguró el décimo Banco del Agua para dar atención a las poblaciones ubicadas dentro de la región administrativa del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.

Este Banco del Agua dentro del ámbito de competencia del organismo de cuenca, cobra especial relevancia como la instancia pública que promueve la transparencia y la legalidad en la atención a los usuarios que requieran servicios en materia de transmisión de los derechos del agua, en virtud del cada día más competitivo y demandado mercado de transmisiones que demanda la región.

El Banco del Agua en mención, a través de la página web, permite a los usuarios la posibilidad de publicar sus solicitudes de ofertas y demandas de derechos de agua que se ubiquen dentro de las 16 delegaciones del Distrito Federal y 23 municipios correspondientes a los Estados de México e Hidalgo y que se relacionan principalmente con los acuíferos denominados Zona Metropolitana de la



Ciudad de México, Chalco–Amecameca, Texcoco y Cuautitlán–Pachuca.

**Encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios por los servicios que presta el Banco del Agua**

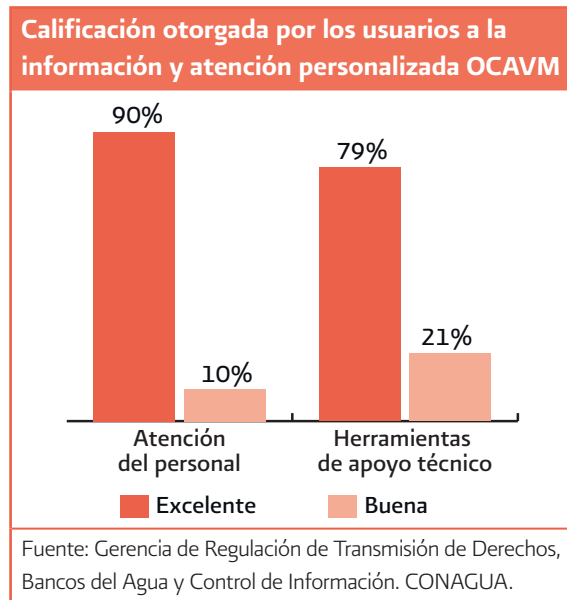
El Banco del Agua del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México a partir de su inicio de operaciones hasta el mes de diciembre de 2010, atendió a 20 usuarios, de los cuales en promedio el 84.5% calificó tanto la atención del personal como las herramientas de apoyo técnico con las que se brindó el servicio como excelentes y el 15.5% como buena.

**2.7 Banco del Agua del Organismo Cuenca Noroeste**

El 4 de noviembre de 2010 en la ciudad de Hermosillo, Sonora, se realizó el evento de inauguración del Banco del Agua del Organismo de Cuenca Noroeste (BAOCN).



El BAOCN, onceavo en el país, a través del portal electrónico, proporciona a los usuarios la posibilidad de publicar sus solicitudes de ofertas y demandas de derechos de agua que se ubiquen dentro de 20 municipios del Estado de Sonora y que se relacionan con los acuíferos denominados Costa de Hermosillo, Mesa de Seri-La Victoria, Río San Miguel y Río Zanjón.

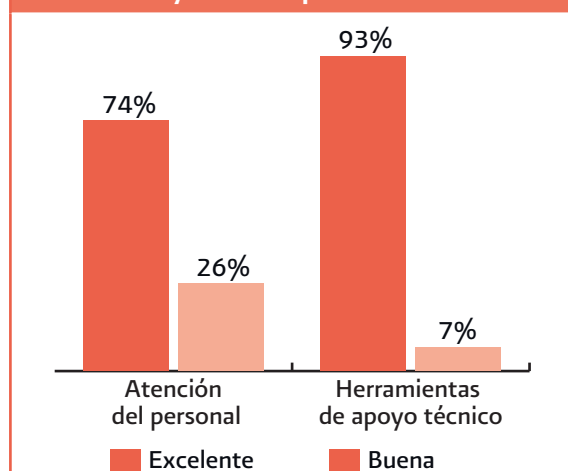


## Encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios por los servicios que presta el Banco del Agua

El BAOCN a partir de su inicio de operaciones hasta el mes de diciembre de 2010, atendió a 27 usuarios, de los cuales en promedio el 83.5% calificó tanto la atención del personal como las herramientas de apoyo técnico con las que se brindó el servicio como excelentes y el 16.5% como buena.



### Calificación otorgada por los usuarios a la información y atención personalizada OCN

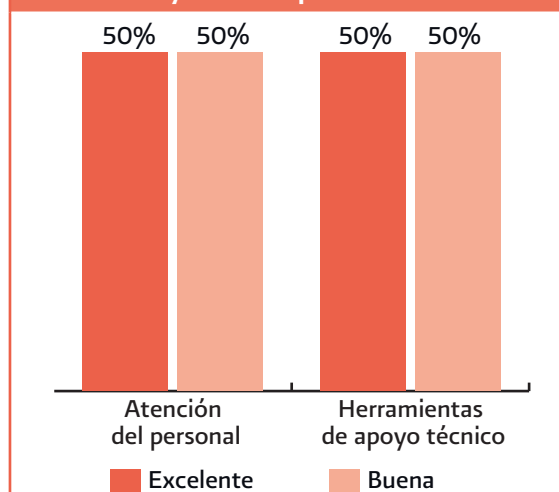


Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información. CONAGUA.

## Encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios por los servicios que presta el Banco del Agua

Este Banco del Agua a partir de su inicio de operaciones hasta el mes de diciembre de 2010, atendió a dos usuarios, de los cuales el 50% calificó tanto la atención del personal como las herramientas de apoyo técnico con las que se brindó el servicio como excelentes y el 50% como buena.

### Calificación otorgada por los usuarios a la información y atención personalizada OCPY



Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información. CONAGUA.

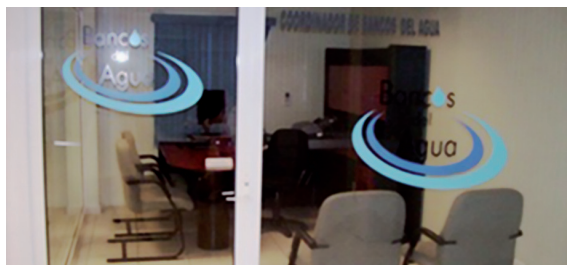
## 2.8 Banco del Agua del Organismo Cuenca Península de Yucatán

El Banco del Agua del Organismo de Cuenca Península de Yucatán (BAOCPY) se inauguró el 24 de noviembre de 2010 en Mérida, Yucatán, convirtiéndose en la décimo segunda de estas instancias públicas en el país.

El BAOCPY a través de la página web, brinda el servicio a los usuarios de publicar solicitudes de ofertas y demandas de derechos de agua que se ubiquen principalmente dentro del acuífero Península de Yucatán con la delimitación de 106 municipios del Estado de Yucatán.

## 2.9 Banco del Agua del Organismo Cuenca Golfo Norte

El día 29 de noviembre de 2010 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se inauguró el décimo tercer Banco del Agua, con el cual a nivel nacional se cubren todas las regiones hidrológico-administrativas que conforman a la CONAGUA.



Para la publicación de los registros en la página web dentro de la sección de ofertas y demandas de transmisiones del BA del Organismo de Cuenca Golfo Norte (BAOCCGN), se seleccionaron dos acuíferos, los cuales se ubican dentro de seis municipios correspondientes al Estado de Tamaulipas, los cuales se presentan en la tabla siguiente:

Relación de acuíferos con municipios del Organismo de Cuenca Golfo Norte	
Acuífero	Municipio
Márgenes del Río Purificación	Güemez
Victoria - Güemez	Hidalgo
	Jaumave
	Padilla
	San Carlos
	Victoria

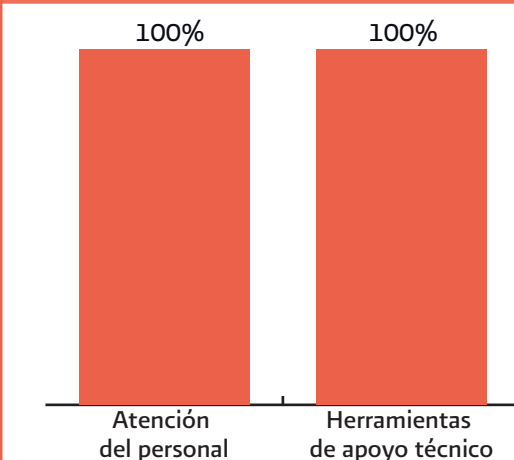
Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

### Encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios por los servicios que presta el Banco del Agua

A partir del inicio de operaciones del BAOCCGN hasta el mes de diciembre de 2010, se atendieron

a 3 usuarios, de los cuales el 100% calificó tanto la atención del personal como las herramientas de apoyo técnico con las que se brindaron los servicios lo que originó como resultado final la excelencia.

#### Calificación otorgada por los usuarios a la información y atención personalizada OCGN



Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información. CONAGUA.

## 2.10 Oficinas de Apoyo de los Bancos del Agua

Los días 7, 10 y 17 de diciembre de 2010 se inauguraron las oficinas de apoyo en las sedes de las direcciones locales Zacatecas, Chihuahua y Guanajuato respectivamente. Dichas oficinas tienen como finalidad coadyuvar con el (os) Banco (s) del Agua del (os) Organismo (s) de Cuenca correspondiente (s) a su circunscripción territorial, en la gestión y control de las operaciones reguladas de transmisión de derechos.



### 2.11 Oficina de apoyo de la Dirección Local Zacatecas

Dentro de la página web, la oficina de apoyo de la Dirección Local Zacatecas contempló para su sección de ofertas y demandas de derechos de agua a los acuíferos de: Aguanaval, Calera, Chupaderos, Loreto, Ojo caliente y Puerto Madero, los cuales están relacionados con 26 municipios del Estado de Zacatecas.



### 2.12 Oficina de apoyo de la Dirección Local Chihuahua

Respecto a la oficina de apoyo de la Dirección Local Chihuahua, en la sección de ofertas y demandas de derechos de agua, dentro del portal central de Bancos del Agua en Internet, se establecieron cinco acuíferos (Ascensión, Cuahtémoc, Casas Grandes, Janos, Jiménez-Camargo), relacionados cada uno con los municipios correspondientes de una muestra de 19, de los cuales uno



pertenece al Estado de Sonora (Agua Prieta) y los demás al Estado de Chihuahua.

### 2.13 Oficina de apoyo de la Dirección Local Guanajuato

Para la oficina de apoyo de la Dirección Local Guanajuato, en la sección de ofertas y demandas de derechos de agua, dentro de la página electrónica de los Bancos del Agua, se establecieron los acuíferos denominados Cuenca Alta del Río Laja, Irapuato Valle, Pénjamo Abasolo, Silao Romita, Valle de Celaya, y Valle de León relacionados cada uno con los municipios correspondientes de una muestra de 29, todos del Estado de Guanajuato.



### Encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios por los servicios que prestan las oficinas de apoyo de los Bancos del Agua

En virtud de que la puesta en marcha de estas tres oficinas de apoyo se realizó en el mes de diciembre de 2010, no es posible emitir datos relacionados con el índice de satisfacción de los usuarios para el cierre de dicho ejercicio anual.

El futuro inmediato del trabajo de los Bancos del Agua dará especial atención a su proceso de consolidación impulsándolos como áreas de oportunidad, de asesoría integral, de transparencia, y de eficiencia en materia de transmisión de derechos de agua. La CONAGUA con dicha consolidación prevé por un lado, que se mejore la percepción

de sus usuarios y de la sociedad en general, y por el otro, que se coadyuve en la obtención de resultados tangibles relativos a la eficiencia en la gestión de los trámites y demás servicios que presta, así como en la recuperación de cuencas y acuíferos, que forman parte de las decisiones que como autoridad del agua ha tomado en relación a la administración integral del recurso hídrico.





## Capítulo 3

### 3. Registro Público de Derechos de Agua

La inscripción y control de los títulos de concesión otorgados a los usuarios de aguas nacionales y de sus bienes inherentes, la atención de consultas, la emisión de constancias y copias certificadas, así como la emisión de información estadística y cartográfica, son algunas de las funciones que le corresponden al Registro Público de Derechos de Agua (REPDa), dando con esto cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, al otorgar seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

A través del portal de Internet de la Comisión Nacional del Agua se pone a disposición de los usuarios la consulta gratuita de la base de datos del REPDa a nivel nacional, donde se puede obtener información sobre los títulos de concesión, asignación y permisos de descarga registrados, así como de sus movimientos referentes a prórrogas, modificaciones, transmisiones, suspensiones y terminación de los títulos de concesión, emitidos por los organismos de cuenca y direcciones locales.

### 3.1 Primer asiento registral

Durante el periodo de enero a diciembre de 2010, en el Registro Público de Derechos de Agua, se reportaron como inscritos 12,521 títulos de concesión, asignación y permisos.

Organismo de cuenca	Inscripciones Primer asiento registral
I Península de Baja California	686
II Noroeste	43
III Pacífico Norte	1 040
IV Balsas	1 231
V Pacífico Sur	834
VI Río Bravo	281
VII Cuencas Centrales del Norte	713
VIII Lerma-Santiago-Pacífico	4 464
IX Golfo Norte	864
X Golfo Centro	994
XI Frontera Sur	411
XII Península de Yucatán	764
XIII Valle de México	196
<b>Total</b>	<b>12 521</b>

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua. CONAGUA.

Los organismos de cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, Balsas y Pacífico Norte son los primeros en cuanto al número de inscripciones reportadas en primer asiento registral con el 53.8 % de las inscripciones totales.

La distribución por entidad federativa de las inscripciones en primer asiento registral, es la siguiente:

Estado	Primer asiento registral
Aguascalientes	82
Baja California	284
Baja California Sur	402
Campeche	388
Coahuila	87
Colima	248
Chiapas	153
Chihuahua	152
Distrito Federal	28
Durango	243
Guanajuato	142
Guerrero	445
Hidalgo	127
Jalisco	3 321
México	153
Michoacán	494
Morelos	159
Nayarit	719
Nuevo León	71
Oaxaca	805
Puebla	443
Querétaro	75
Quintana Roo	47
San Luis Potosí	217
Sinaloa	427
Sonora	37
Tabasco	248
Tamaulipas	482
Tlaxcala	142
Veracruz	916
Yucatán	338
Zacatecas	646
<b>Títulos</b>	<b>12 521</b>

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua. CONAGUA.

### 3.2 Movimientos del periodo

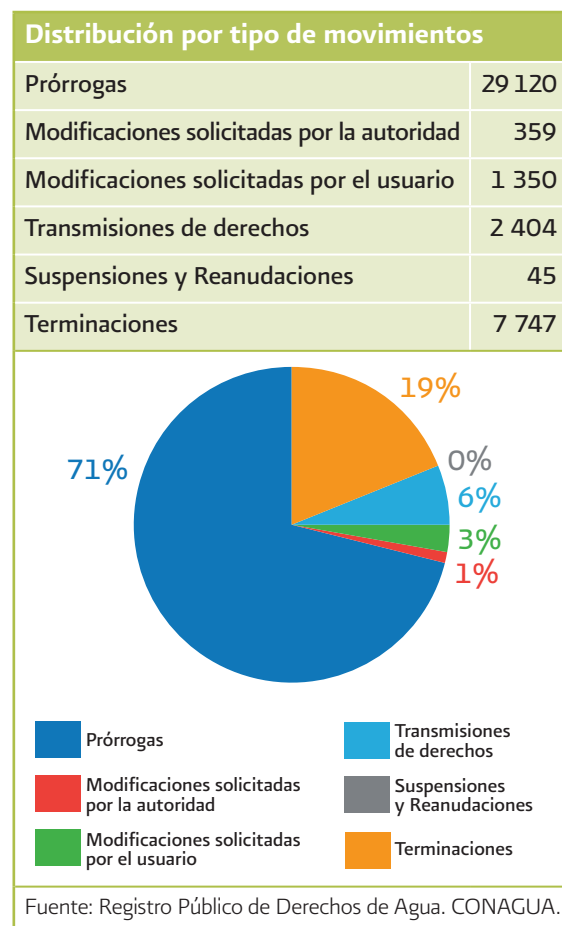
En el periodo de enero a diciembre de 2010 se reportaron como inscritos 41,025 movimientos a los títulos de concesión, asignación y permisos inscritos, en atención a las solicitudes realizadas por los organismos de cuenca y direcciones locales.

Organismo de cuenca	Inscripción Movimientos
I Península de Baja California	2 747
II Noroeste	1 516
III Pacífico Norte	3 776
IV Balsas	6 940
V Pacífico Sur	900
VI Río Bravo	4 151
VII Cuencas Centrales del Norte	5 167
VIII Lerma-Santiago-Pacífico	8 133
IX Golfo Norte	2 087
X Golfo Centro	901
XI Frontera Sur	2 200
XII Península de Yucatán	1 731
XIII Valle de México	776
<b>Total</b>	<b>41 025</b>

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua. CONAGUA.

Los organismos de cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, Cuencas Centrales del Norte y Balsas son los primeros en cuanto al número de inscripciones de movimientos reportados, con el 49.3 % de las inscripciones totales.

La distribución por tipo de movimientos queda de la siguiente forma:



En relación con la inscripción de movimientos por entidad federativa su distribución es la siguiente:

Distribución de movimientos por entidad federativa	
Estado	Movimientos
Aguascalientes	332
Baja California	1 454
Baja California Sur	1 278
Campeche	1 264
Coahuila	400
Colima	250
Chiapas	1 847
Chihuahua	2 912
Distrito Federal	43
Durango	2 960
Guanajuato	2 961
Guerrero	490
Hidalgo	468
Jalisco	2 295
México	759
Michoacán	4 625
Morelos	975
Nayarit	1 246
Nuevo León	706
Oaxaca	1 348
Puebla	1 730
Querétaro	397
Quintana Roo	77
*Región lagunera	129
San Luis Potosí	1 667
Sinaloa	1 256
Sonora	1 454
Tabasco	238
Tamaulipas	1 271
Tlaxcala	257

### Distribución de movimientos por entidad federativa

Estado	Movimientos
Veracruz	608
Yucatán	503
Zacatecas	2 825
<b>Títulos</b>	<b>41 025</b>

\* Se consideran los movimientos realizados a los títulos de concesión, asignación y permisos, emitidos por la entonces Gerencia Regional "Región Lagunera", en virtud de seguir vigentes e inscritos.

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua. CONAGUA.

### 3.3 Prórrogas

El número de prórrogas reportadas como inscritas durante el periodo enero a diciembre de 2010, fue de 29,120 lo que representa 71 % con respecto al total de movimientos inscritos en el periodo antes mencionado.

Organismo de cuenca	Prórrogas
I Península de Baja California	2 078
II Noroeste	1 371
III Pacífico Norte	1 244
IV Balsas	5 209
V Pacífico Sur	645
VI Río Bravo	3 342
VII Cuencas Centrales del Norte	3 589
VIII Lerma-Santiago-Pacífico	5 981
IX Golfo Norte	1 452
X Golfo Centro	704
XI Frontera Sur	1 790
XII Península de Yucatán	1 256
XIII Valle de México	459
<b>Total</b>	<b>29 120</b>

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua. CONAGUA.

### 3.4 Transmisiones de derechos

El número de transmisiones de derechos reportadas como inscritas durante el periodo de enero a diciembre de 2010, fue de 2,404 y su distribución por organismo de cuenca es la siguiente:

Organismo de cuenca	Transmisiones
I Península de Baja California	244
II Noroeste	23
III Pacífico Norte	339
IV Balsas	232
V Pacífico Sur	21
VI Río Bravo	92
VII Cuencas Centrales del Norte	509
VIII Lerma-Santiago-Pacífico	504
IX Golfo Norte	270
X Golfo Centro	28
XI Frontera Sur	60
XII Península de Yucatán	30
XIII Valle de México	52
<b>Total</b>	<b>2 404</b>

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua. CONAGUA.

### 3.5 Volúmenes concesionados

Al mes de diciembre de 2010, se tiene un acumulado de 452,966 títulos vigentes en base de datos; los totales de volúmenes y superficie concesionados quedaron de la siguiente forma:

Acumulado a diciembre 2011	
<b>Títulos</b>	<b>452 966</b>
Aguas superficiales (m <sup>3</sup> )	213 556 890 159
Aguas subterráneas (m <sup>3</sup> )	29 478 742 430
Volúmen de aguas nacionales (m <sup>3</sup> )	243 035 632 589
Descargas (m <sup>3</sup> )	22 932 824 099
Extracción de materiales (m <sup>3</sup> )	159 607 071
Zona federal (m <sup>2</sup> )	2 168 549 283

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua. CONAGUA.

De acuerdo al volúmen total de aguas nacionales concesionadas, podemos observar que el 87.87% corresponde a las aguas superficiales y el 12.13% a las aguas subterráneas.



### 3.6 Anotaciones marginales

Durante el periodo de enero a diciembre de 2010, en el Registro Público de Derechos de Agua, se asentaron 226 anotaciones marginales en la base de datos de los títulos de concesión, asignación y permisos inscritos, en atención a las solicitudes realizadas por los organismos de cuenca y direcciones locales.

Organismo de cuenca	Anotaciones marginales
I Península de Baja California	2
II Noroeste	16
III Pacífico Norte	7
IV Balsas	4
V Pacífico Sur	0
VI Río Bravo	9
VII Cuencas Centrales del Norte	43
VIII Lerma-Santiago-Pacífico	27
IX Golfo Norte	17
X Golfo Centro	4
XI Frontera Sur	5
XII Península de Yucatán	7
XIII Valle de México	85
<b>Total</b>	<b>226</b>

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua. CONAGUA.

### 3.7 Primer asiento registral (histórico vigente)

Al 31 de diciembre de 2010, el número total de títulos inscritos con derechos vigentes fue de 452,966 títulos.

Los títulos reportados como inscritos durante el periodo de enero a diciembre de 2010 en atención a las solicitudes realizadas por los organismos de cuenca y direcciones locales fueron de 12,521.

### 3.8 Movimientos (histórico)

El número de movimientos relacionados con los 452,966 títulos en base de datos al 31 de diciembre de 2010, suman un total de 115,935, los cuales están distribuidos de la siguiente forma: 78,079 prórrogas; 11,890 modificaciones solicitadas por la autoridad; 10,860 modificaciones solicitadas por los usuarios; 817 suspensiones, reanudaciones y terminaciones, y 14,289 transmisiones de derechos.

Durante el periodo enero a diciembre de 2010, en el Registro Público de Derechos de Agua, se inscribieron 41,025 movimientos a los títulos de concesión, asignación y permisos inscritos, en atención a las solicitudes realizadas por los organismos de cuenca y las direcciones locales.

### 3.9 Volúmenes y superficies concesionados por tipo de uso y aprovechamiento al 31 de diciembre de 2010

Volúmenes y superficies concesionados por tipo de uso y aprovechamiento al 31 de diciembre de 2010											
Uso	Aguas nacionales					Descargas de aguas residuales		Zonas federales		Extracción de materiales	
	Títulos	Volumen de extracción m <sup>3</sup> /año			Títulos	Volumen de descarga m <sup>3</sup> /año	Títulos	Superficie m <sup>2</sup>	Títulos	Volumen	
		Superficiales	Subterráneas	Total							
Agrícola	145 113	36 049 022 148	17 708 607 516	53 757 629 664	325	6 899 354	60 080	1 257 544 652	4	33 208	
Agroindustrial	66	464 920	5 134 357	5 599 277	18	630 360	5	153 471			
Doméstico	15 462	13 652 848	25 809 992	39 462 840	77	2 360 219	1 404	697 898			
Acuicultura	876	1 035 474 699	18 083 070	1 053 557 770	370	3 898 126 148	234	4 969 584	1	1 095	
Servicios	5 616	492 361 927	746 169 024	1 238 530 951	6 246	942 141 089	6 221	43 255 878	1 379	72 483 865	
Industrial	4 897	4 322 463 210	1 428 620 946	5 751 084 156	2 295	10 184 638 775	492	10 330 153	108	7 670 910	
Pecuario	35 780	63 536 621	127 310 243	190 846 864	1 113	18 582 363	9 787	534 710 056			
Público urbano	120 851	4 266 958 691	7 084 807 514	11 351 766 205	3 120	3 395 041 431	18 015	3 489 784	2	2 000	
Múltiples	38 065	2 246 543 448	2 333 099 495	4 579 642 943	870	4 484 404 359	4 234	312 054 232	245	36 181 693	
Generación de energía eléctrica	103	165 066 111 646	778 857	165 066 890 503	0	0	23	539 465			
Comercio	2	0	80 000	80 000	0	0	102	28 882	1 381	43 153 346	
Otros	5	300 000	241 416	541 416	0	0	270	775 228	34	80 953	
Totales	366 836	213 556 890 159	29 478 742 430	243 035 632 589	14 434	22 932 824 099	100 867	2 168 549 283	3 154	159 607 071	

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua. CONAGUA.

Nota: La suma de los títulos por cada tipo de aprovechamiento es diferente al número total de inscripciones a nivel nacional, debido a que un título de concesión puede contener uno o más aprovechamientos (aguas nacionales, descargas, zonas federales).

El total de títulos de concesión vigentes: 452,966 (Inscripciones vigentes a diciembre de 2009 448,192 + Inscripciones realizadas durante el 2010 1,2,521 – Terminaciones durante el 2010 7,747).

### 3.10 Constancias y certificaciones

Las constancias y certificaciones de la inscripción de los títulos de concesión, asignación y permisos vigentes en el Registro Público de Derechos de Agua, constituyen medios de prueba de su existencia, titularidad y del estado que guardan. La emisión de constancias y certificaciones del REPDA

atiende a las diversas Unidades de Administración de la Comisión Nacional del Agua como a diversas autoridades, y en el caso del público en general, es solicitado a través del trámite CNA-01-018. Durante el periodo de enero a diciembre de 2010, se emitieron un total de 827 constancias y copias certificadas de acuerdo con la tabla siguiente:

Constancias y certificaciones								
Organismo de cuenca	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
I Península de Baja California	73	32	91	97	39	35	43	46
II Noroeste	27	44	47	73	91	79	95	33
III Pacífico Norte	36	17	5	5	23	16	15	6
IV Balsas	46	38	165	94	101	40	97	100
V Pacífico Sur	30	24	32	19	14	44	14	13
VI Río Bravo	46	71	167	74	60	459	358	71
VII Cuencas Centrales del Norte	38	74	48	156	63	125	31	36
VIII Lerma-Santiago-Pacífico	250	436	439	191	354	288	173	296
IX Golfo Norte	129	25	57	65	66	150	61	131
X Golfo Centro	157	37	120	144	112	33	24	13
XI Frontera Sur	44	14	7	15	14	15	6	5
XII Península de Yucatán	12	17	16	12	6	4	9	4
XIII Valle de México	91	72	85	61	63	107	85	73
<b>Total</b>	<b>979</b>	<b>901</b>	<b>1279</b>	<b>1006</b>	<b>1006</b>	<b>1395</b>	<b>1011</b>	<b>827</b>

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua. CONAGUA.

### 3.11 Consultas al REPDA

El Registro Público de Derechos de Agua ofrece certeza y seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, a través de la publicación por Internet de los datos relativos a los títulos de concesión, asignación y permisos vigentes inscritos para ser consultados de manera gratuita. Asimismo,

proporciona el servicio de consultas al REPDA, tanto a los usuarios internos como autoridades diversas, y en el caso del público en general, a través del trámite CNA-01-018. El servicio de consulta al REPDA atendió durante el periodo de enero a diciembre de 2010, la cantidad de 1,002 consultas de información, de acuerdo a la siguiente tabla:

Consultas al REPDA								
Organismo de cuenca	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
I Península de Baja California	10	18	9	30	75	38	2	10
II Noroeste	13	3	15	8	17	7	1	0
III Pacífico Norte	79	65	26	34	55	50	33	108
IV Balsas	5	5	7	5	2	3	1	42
V Pacífico Sur	43	21	30	28	23	22	56	145
VI Río Bravo	22	60	33	32	28	13	1	5
VII Cuencas Centrales del Norte	126	103	85	53	78	9	0	3
VIII Lerma-Santiago-Pacífico	30	32	30	44	42	62	12	15
IX Golfo Norte	127	46	11	4	1	1	102	13
X Golfo Centro	20	21	28	20	18	5	0	0
XI Frontera Sur	4	3	5	5	5	13	0	0
XII Península de Yucatán	14	5	6	15	71	37	13	84
XIII Valle de México	191	80	65	87	62	1	119	17
Oficinas Centrales	510	489	511	545	665	602	733	560
<b>Total</b>	<b>1194</b>	<b>951</b>	<b>861</b>	<b>910</b>	<b>1142</b>	<b>863</b>	<b>1073</b>	<b>1002</b>

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua. CONAGUA.





## Capítulo 4

### 4. Inspección y medición

La implementación, ejecución y seguimiento de los programas de inspección y medición es un factor clave dentro de las atribuciones de la CONAGUA, ya que con ello se verifica que los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, cumplan con lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, por medio de la implementación, ejecución y seguimiento de los programas de visitas de inspección y medición, las cuales son los principales instrumentos de orden y control con que cuenta la CONAGUA.

Los organismos de cuenca y las direcciones locales programan diversas visitas de inspección de acuerdo con la problemática local y en concordancia con los recursos con los que disponen, con el propósito de verificar puntos como la extracción de aguas nacionales, utilización de los cuerpos de agua, extracción de materiales pétreos y ocupación de zonas federales de propiedad nacional.

#### 4.1 Avance de los programas de inspección

Se programaron 5,125 visitas de inspección para 2010 y de acuerdo a lo reportado por los organismos de cuenca y las direcciones locales, las visitas realizadas fueron de 5,664 lo que representa un cumplimiento del 111%.

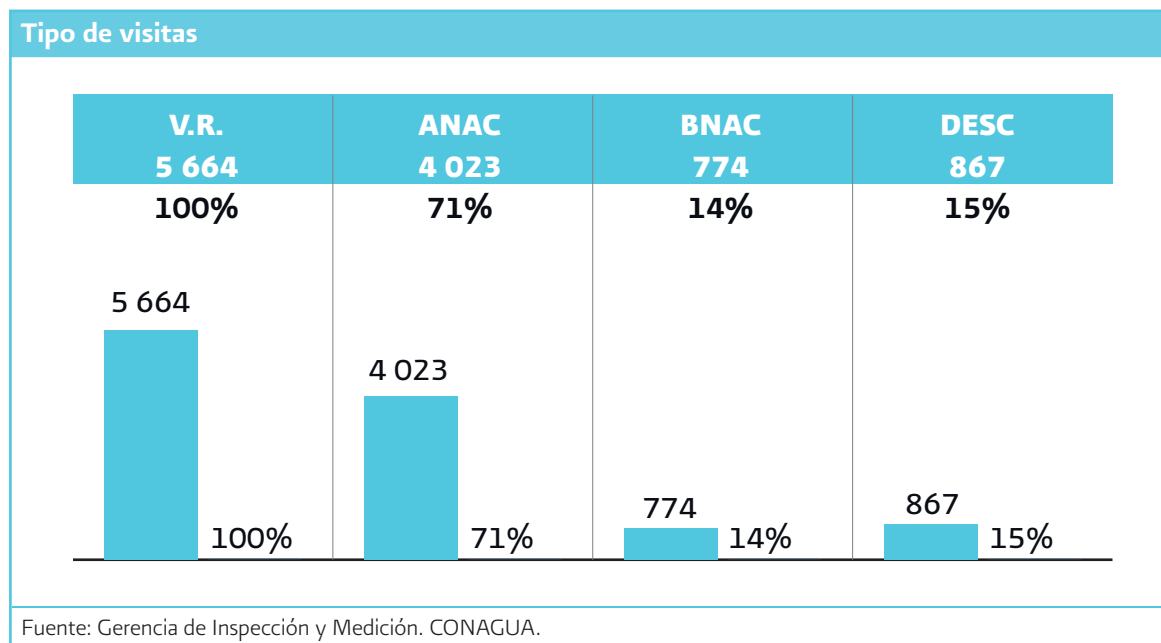
El conjunto de las 5,664 visitas realizadas expresa el énfasis de las actividades de inspección dirigidas hacia los usuarios de aguas nacionales (ANAC), en específico a usuarios de aguas subterráneas, alcanzando un porcentaje de 71% del total de las visitas realizadas.

Las visitas a usuarios de cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales (DESC) alcanzaron 867, representando el 15% del total, las cuales sumadas a las visitas de aguas nacionales alcanzan un total de 4,890 visitas. Ello indica que estos dos tipos de visitas ANAC y DESC representaron, durante el año 2010, el 86% del total de visitas practicadas.

De igual forma las visitas a usuarios de bienes nacionales tales como la extracción de materiales y uso de zona federal (BNAC) representó el 14% respecto del total de visitas practicadas durante el año 2010.

Visitas realizadas					
Tipo de visita	Realizado ene-dic 2010 (a)	Programado anual (b)	Programado ene-dic (c)	% de avance anual (a/b)	
Aguas nacionales	4 023	5 125	5 125	111%	
Descargas	867				
Bienes Nacionales	774				
<b>Total de visitas</b>	<b>5 664</b>				

Fuente: Gerencia de Inspección y Medición. CONAGUA.



En cuanto al sector económico, los usuarios más visitados pertenecen a las actividades agropecuarias, ya que de 5,664 visitas, 3,030 han correspondido a este sector, lo que representa el 54% del total de visitas practicadas.

La industria manufacturera y la minería y extracción de petróleo y gas ocuparon el segundo y tercer lugar en visitas practicadas, ambos con 684 y 631 visitas respectivamente, al concentrar el 23% de las acciones de inspección. En estos dos sectores se aprecia de manera destacada el uso del agua en la industria alimentaria y el uso industrial en extracción de minerales y construcción.

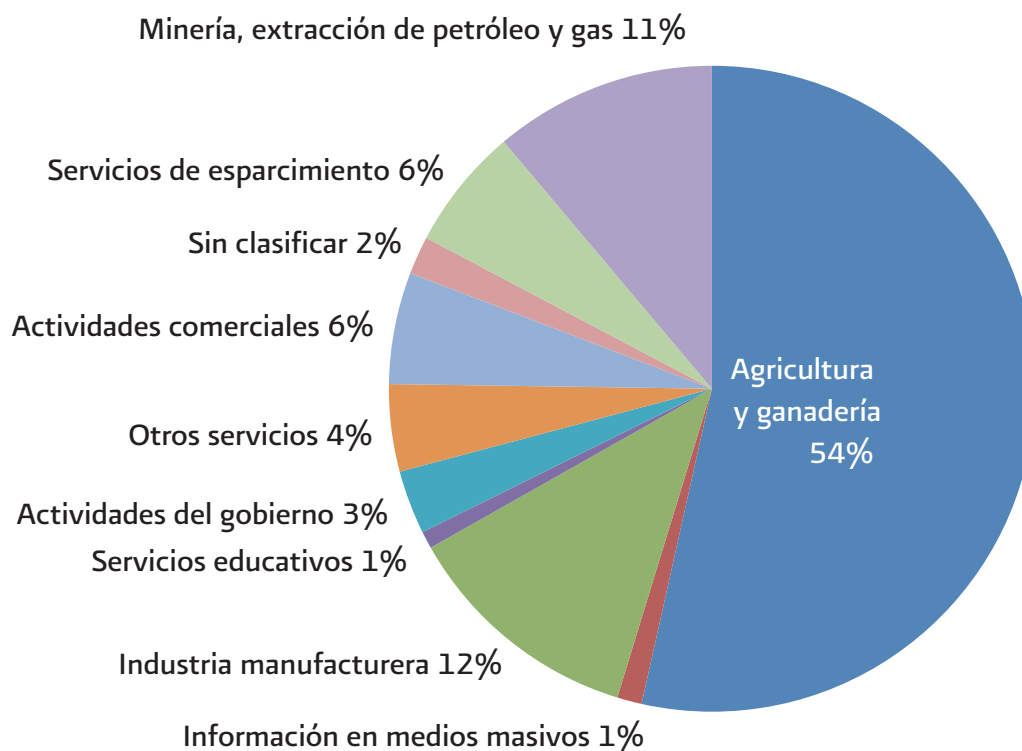
Dentro del sector de servicios de esparcimiento y actividades comerciales, se visitaron 347 y 317 usuarios, alcanzando el 6%, cada uno de ellos ocupando el cuarto y quinto lugar del total de visitas del 2010, en estos sectores destacaron las actividades deportivas y el transporte, como actividades fundamentales sujetas a inspección.

#### Visitas ejecutadas por sector económico

Sector económico	Visitas
Agricultura y ganadería	3 030
Industria manufacturera	684
Minería, extracción de petróleo y gas	631
Servicios de esparcimiento	347
Actividades comerciales	317
Otros servicios	247
Actividades del gobierno	181
Información en medios masivos	70
Servicios educativos	49
Sin clasificar	108
<b>Total</b>	<b>5 664</b>

Fuente: Gerencia de Inspección y Medición. CONAGUA.

#### Porcentaje de visitas por sector económico



Fuente: Gerencia de Inspección y Medición. CONAGUA.



## 4.2 Personal que realiza actividades de inspección

El personal que realiza actividades de inspección está capacitado en aspectos técnicos de medición que permiten determinar si un usuario cumple con la Ley de Aguas Nacionales, así también, en los aspectos jurídicos que fundamentan su actividad y le dan un sustento para iniciar los procedimientos administrativos correspondientes.

El número total de estos inspectores es suficiente para verificar al universo total de usuarios que de hecho o de derecho, utilizan las aguas nacionales, así como sus bienes inherentes.

En el caso de organismo de cuenca, se tiene al siguiente personal:

Organismo de cuenca	Personal acreditado para realizar actividades de inspección
Aguas del Valle de México	5
Balsas	4
Cuencas Centrales del Norte	7
Frontera Sur	5
Golfo Centro	4
Golfo Norte	5
Lerma-Santiago-Pacífico	5
Noroeste	15
Pacífico Norte	4
Pacífico Sur	3
Península de Baja California	3
Península de Yucatán	6
Río Bravo	2
<b>Total</b>	<b>68</b>

Fuente: Gerencia de Inspección y Medición. CONAGUA.

Asimismo, en el caso de direcciones locales:

Dirección local	Personal acreditado para realizar actividades de inspección
Aguascalientes	4
Baja California Sur	4
Campeche	2
Chihuahua	4
Coahuila	4
Colima	3
Durango	3
Estado de México	6
Guanajuato	3
Guerrero	5
Hidalgo	4
Michoacán	7
Nayarit	4
Puebla	7
Querétaro	3
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	8
Tabasco	4
Tlaxcala	5
Zacatecas	6
<b>Total</b>	<b>87</b>

Fuente: Gerencia de Inspección y Medición. CONAGUA.

## 4.3 Conductas susceptibles de sanción más frecuentes

Uno de los objetivos fundamentales del Programa de Visitas de Inspección (PVI) es vigilar y motivar que los usuarios de las aguas nacionales y sus bienes inherentes hagan un uso adecuado de estos bienes.

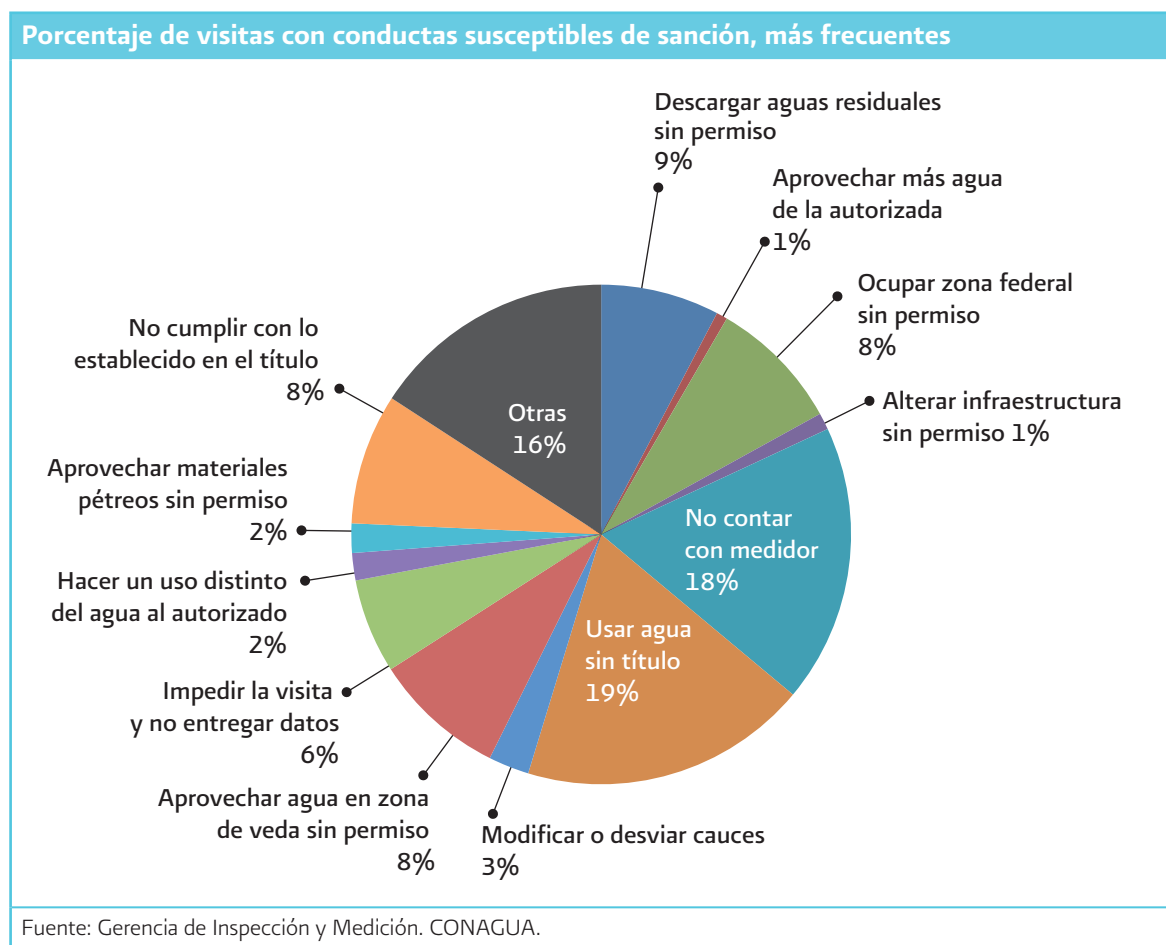
De las 5,664, visitas de inspección practicadas el año pasado, ejecutadas en el marco del

PVI-2010 se identificaron 2,256 usuarios con conductas sancionables, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, lo que representa el 40%.

Destaca de manera significativa que de las visitas realizadas en las que se encontraron conductas que pueden derivar en infracciones a la LAN, el 19% fueron por usar agua sin título de concesión o asignación.

Otra conducta grave detectada fue no contar con medidor de consumo o de descarga en los procesos productivos donde se aprovechan las aguas nacionales, situación con el 18% del total de visitas realizadas con conductas sancionables.

Ocupar zonas federales sin permiso, aprovechar agua en zona de veda sin permiso, no cumplir con lo establecido en el título de concesión y descargar aguas residuales sin permiso, se identificaron en los actos de inspección como conductas sancionables recurrentes entre los usuarios visitados, llegando al 8%, cada una de ellas, del total de visitas con conductas sancionables.







## Capítulo 5

### 5. Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación

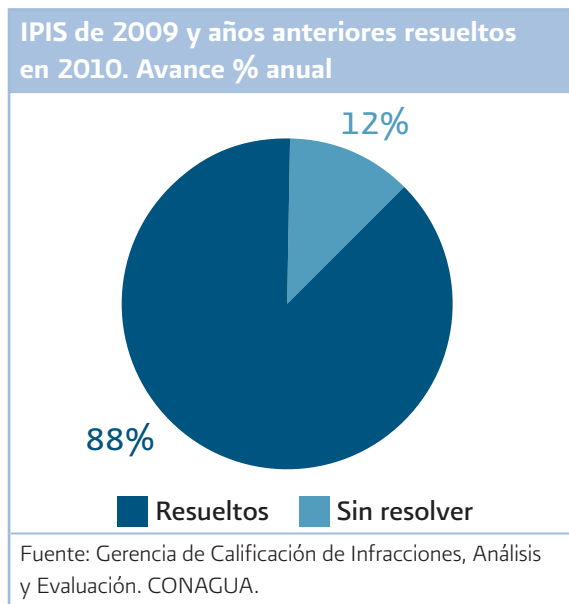
Derivado del programa de visitas de inspección, y del hecho de que entre las facultades de inspección y medición con respecto a la verificación y comprobación del cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley, se desprenden conductas que pueden derivarse en infracciones a la Ley de Aguas Nacionales.

Por lo anterior, al momento de realizar la Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación se aplican los instrumentos de control para determinar, calificar e imponer infracciones y multas o cualquier otra sanción de acuerdo a las normas existentes; ordenar, iniciar y substanciar procedimientos administrativos; generar indicadores de gestión; realizar la capacitación del personal a nivel nacional en materia de procedimientos administrativos; emitir y ejecutar las medidas de apremio, de seguridad, de urgente aplicación, correctivas, provisionales, preventivas y de carácter precautorio, confirmar, nulificar o revocar las resoluciones alusivas a concesiones, ejecutar las resoluciones y acuerdos en los que se ordene la suspensión de concesiones, asignaciones y descargas

de aguas residuales y evaluar el desempeño de los organismos de cuenca y las direcciones locales en el cumplimiento de la normatividad y programas en materia de administración del agua.

### 5.1 Resolución de Procedimientos de 2009 y años anteriores

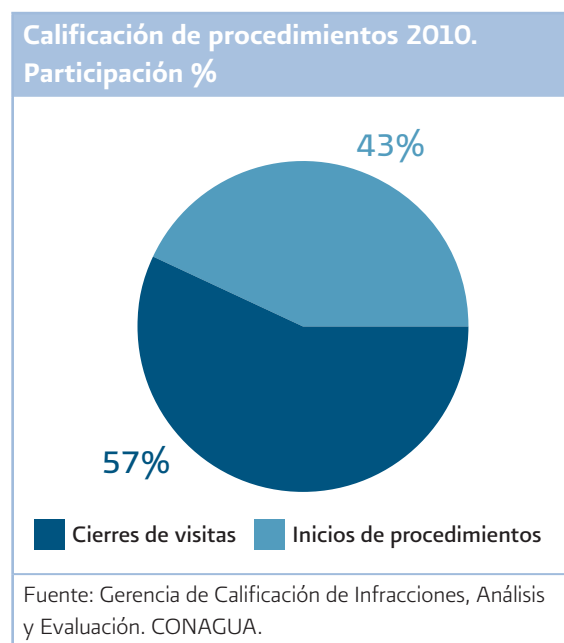
En este rubro, la meta anual fue de 868 inicios de procedimiento por resolver en 2010, de los cuales al mes de diciembre se resolvieron 767 lo que en términos porcentuales representa un avance del 88% con relación a la meta programada para el presente año, quedando pendiente por resolver 101 procedimientos lo que representa un 12% en términos porcentuales.



### 5.2 Avance en la Calificación de Procedimientos del año 2010

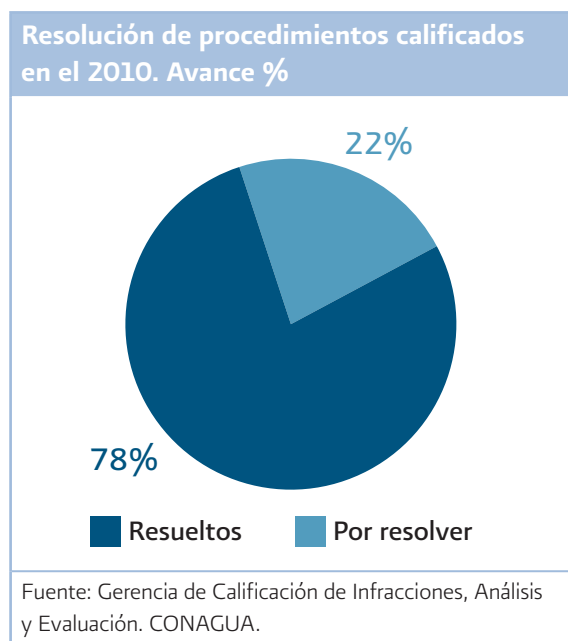
La meta anual de los procedimientos a calificar a nivel nacional en el año 2010 fue de 6,519, de los cuales se calificaron un total de 6,110, esto es, un 93.7% de avance en la meta programada de calificación de visitas.

De los 6,110 procedimientos calificados, 2,646 fueron clasificados para iniciarles un procedimiento administrativo y 3,464 se calificaron para cerrar la visita.

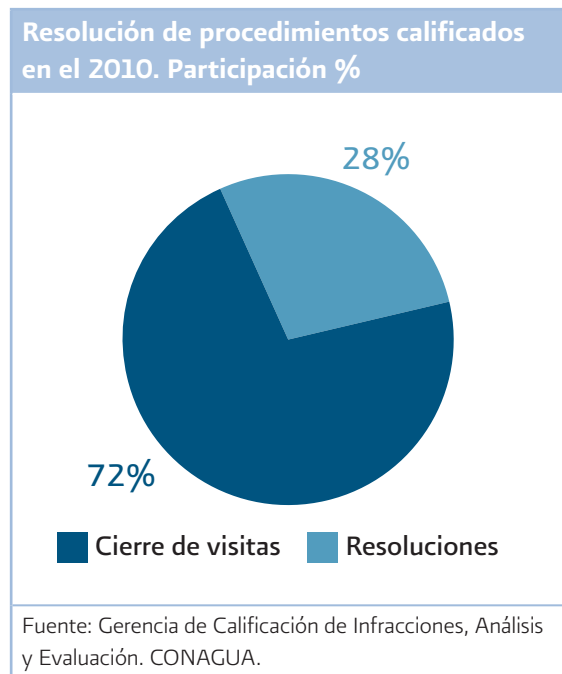


### 5.3 Avance en la resolución de Inicios de Procedimientos del año 2010

La meta de resoluciones en 2010, estuvo en función de los 6,110 procedimientos calificados de los cuales al periodo de evaluación se resolvieron un total de 4,786 procedimientos, que en términos porcentuales representa el 78%, quedando pendiente de resolver 1,324 que corresponden al 22% restante del total de procedimientos iniciados.



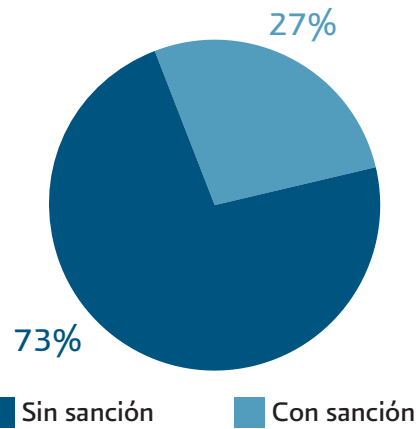
Los procedimientos resueltos se encuentran integrados por 1,322 resoluciones de inicios de procedimiento y 3,464 cierres de visita, lo que en términos porcentuales, significa una participación del 28% y el 72%, respectivamente.



#### 5.4 Participación por tipo de resolución del total de los procedimientos resueltos en el año 2010

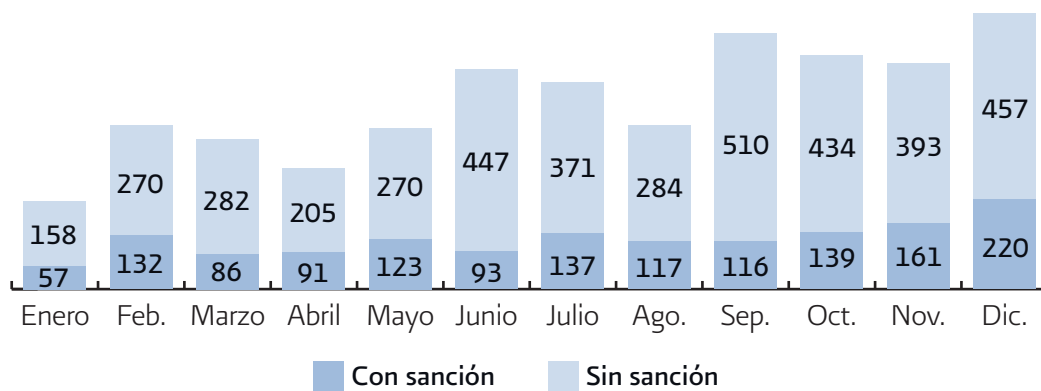
Durante 2010 se resolvió a nivel nacional un total de 5,553 procedimientos de los cuales, 1,472 resultaron con algún tipo de sanción y 4,081 resoluciones quedaron sin sanción. Dichas resoluciones en términos porcentuales representaron el 27% y el 73%, respectivamente.

Total de procedimientos resueltos en el 2010. Participación por tipo de resolución



Fuente: Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación. CONAGUA.

Total de procedimientos resueltos en el 2010. Participación por tipo de resolución

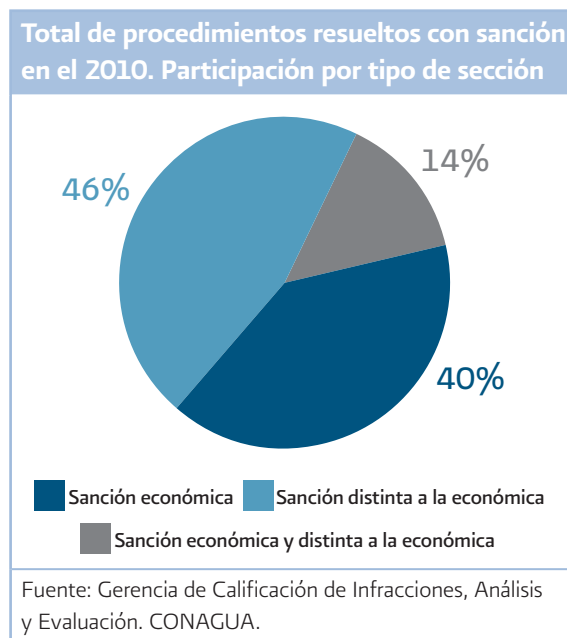
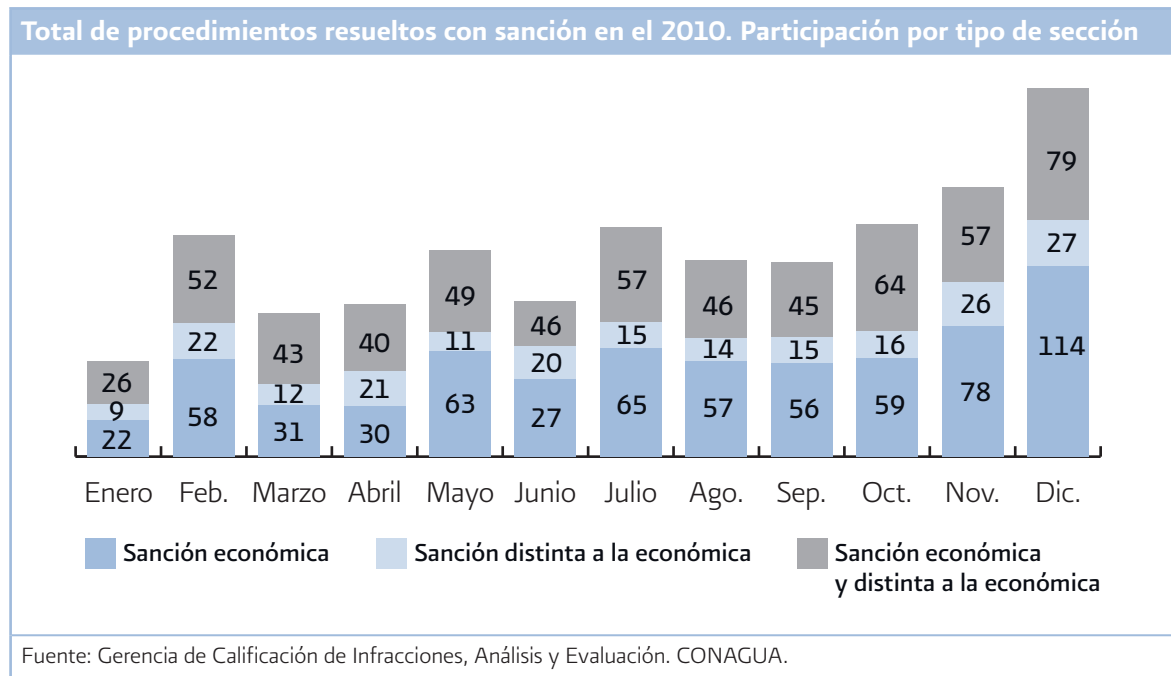


Fuente: Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación. CONAGUA.

### 5.5 Participación por tipo de sanción de las resoluciones con algún tipo de sanción en el 2010

Las 1,472 resoluciones que resultaron con algún tipo de sanción de acuerdo con el reporte de indicadores se integran como sigue:

- Con sanción económica fueron 678, lo que representó el 46%.
- Con sanción distinta a la económica 208, es decir el 14%.
- Con ambos tipos de sanción económica y distinta a la económica 585, que representaron el 40%.



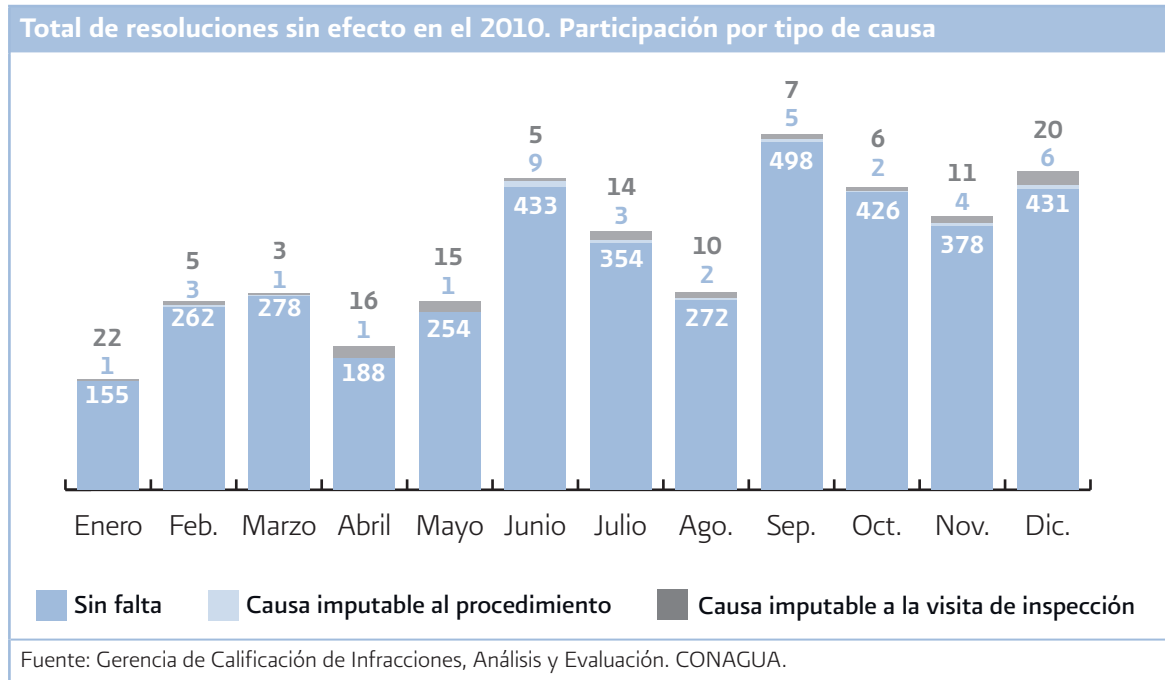


## 5.6 Resoluciones sin Sanción

Durante 2010 se registraron 4,081 resoluciones que resultaron sin efecto, esto es, el 73% del total de 5,553 conclusiones de procedimiento del año 2010 resultaron sin ningún tipo de sanción.

Los motivos por los cuales las 4,081 resoluciones resultaron sin sanción, son las siguientes:

- Resoluciones por no encontrar faltas a Ley de Aguas Nacionales: 3,929; lo que representa el 96% del total de resoluciones.
- Por causas imputables al procedimiento: 38; lo que representa el 1%.
- Por causas imputables a la visita de inspección: 114; resoluciones que en términos porcentuales representa 3% del total de las resoluciones que se reportaron sin sanción.



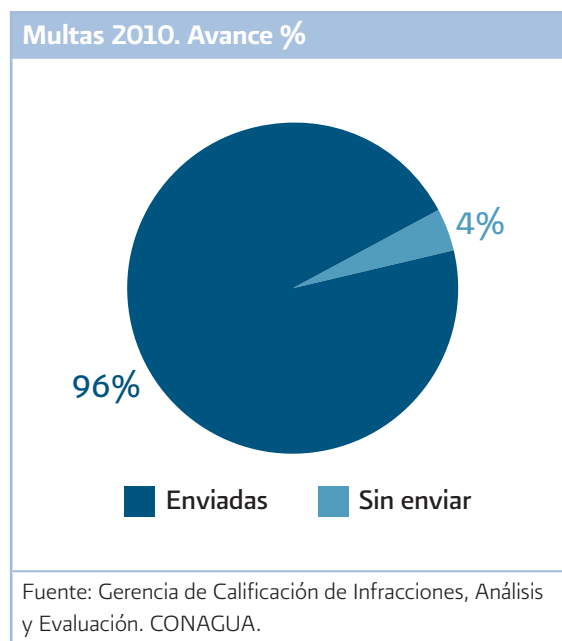
### 5.7 Avance en las Ejecuciones

La meta de ejecuciones a nivel nacional para el año 2010, fue de 2,761, de las cuales se llevaron a cabo 2,619 diligencias de ejecución, lo que significó un avance del 95%, quedando pendientes de ejecutar 142 que en términos porcentuales significa el 5%.



### 5.8 Avance en las multas enviadas a la Coordinación General de Revisión y Liquidación Fiscal

La meta anual a nivel nacional de multas por enviar a la Coordinación General de Revisión y Liquidación Fiscal (CGRLF) derivadas de resoluciones del año 2010 y años anteriores, fue de 545 de las cuales se enviaron 525, lo que significó un avance del 96% con 20 multas pendientes de enviar.







# Capítulo 6

## 6. Indicadores de Administración del Agua Comprometidos en el Programa Nacional Hídrico 2007-2012

### 6.1 Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND 2007-2012) tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades del desarrollo integral y sustentable del país que durante la presente Administración deberán regir las acciones del gobierno.

El PND establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

Como premisa fundamental de este documento rector del desarrollo nacional está la sustentabilidad ambiental, la cual se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales. Es

decir la sustentabilidad ambiental será un criterio rector en el fomento de las actividades productivas y para alcanzarla, se requiere de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo. Por lo tanto, en la toma de decisiones sobre inversión, producción y políticas públicas de toda la Administración Pública Federal (APF) se incorporarán criterios de impacto y riesgo ambiental, así como uso eficiente y racional de los recursos naturales.

Bajo este contexto el Programa Nacional Hídrico 2007-2012, en congruencia con lo estipulado en el PND, toma como punto central el Desarrollo Humano Sustentable. Además reafirma con claridad la visión del sector hidráulico que específicamente nos hemos planteado en relación con el agua:

“Ser una nación que cuente con agua en cantidad y calidad suficiente, que reconozca su valor estratégico, la utilice de manera eficiente y proteja los cuerpos de agua, para garantizar un desarrollo sustentable y preservar el medio ambiente”.

Para lograr estos propósitos, se establecen los objetivos rectores del sector hidráulico, los cuales son los siguientes:

1. Mejorar la productividad del agua en el sector agrícola.
2. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
3. Promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.
4. Mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del Sector Hidráulico.
5. Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.
6. Prevenir los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos y atender sus efectos.
7. Evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo hidrológico.

8. Crear una cultura contributiva y de cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales en materia administrativa.

Dentro de los objetivos anteriores, destacan para efectos de la presente publicación los objetivos tres y ocho, mismos que son la base del establecimiento de las estrategias de la administración del agua y en donde se encuentran específicamente asentados sus indicadores y metas.

En este capítulo en particular, se analizan los avances de los indicadores comprometidos en las estrategias descritas dentro de los objetivos mencionados.

Para el caso del objetivo 3. Promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos, destaca que el agua es considerada en nuestra nación como un elemento estratégico y de seguridad nacional, ya que dada su condición de escasez, y de su adecuado manejo y aprovechamiento depende en buena medida el bienestar social, el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente, es por ello que la regulación de la transmisión de derechos da seguridad jurídica a los usuarios.

La Estrategia 3 del Objetivo 3 se refiere a: desarrollar los incentivos e instrumentos económicos que propicien la preservación de ríos, lagos, humedales, cuencas, acuíferos y costas del país, cuyo indicador es “3.3.1.- Bancos de agua en operación”.

En el Objetivo 8, están establecidas principalmente las estrategias de administración del agua las cuales se mencionan a continuación:

- **Estrategia 1.-** Establecer los mecanismos para llevar a cabo la medición de las aguas nacionales.
  - » **Indicador “8.1.1.-** Volumen de aguas nacionales concesionado que es medido”.
- **Estrategia 2.-** Actualizar periódicamente los padrones de usuarios y contribuyentes de aguas nacionales.
  - » **Indicador “8.2.1.-** Acuíferos prioritarios con censos de aprovechamientos actualizados”.
- **Estrategia 4.-** Fortalecer la aplicación de los mecanismos de control previstos en la Ley y

vigilar la adecuada utilización de las asignaciones y concesiones de aguas nacionales y permisos de descargas de aguas residuales para propiciar un adecuado manejo y preservación del agua.

» **Indicador “8.4.1.-** Visitas de inspección a usuarios de aguas nacionales y sus bienes inherentes”.

» **Indicador “8.4.2.-** Usuarios verificados respecto a procedimientos administrativos”.

» **Indicador “8.4.3.-** Instrumentación y ejecución de medidas legales a usuarios que utilicen aguas subterráneas sin concesión o descarguen aguas residuales a cuerpos de agua superficiales sin permiso”.

- **Estrategia 6.-** Establecer mecanismos y herramientas de orientación y asistencia al contribuyente de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

» **Indicador “8.6.2.-** Lograr que el año 2012, el 100% de las solicitudes para trámites, competencia de administración del agua, sean resueltas en los plazos establecidos en la Ley, en un ambiente de transparencia y calidad en el servicio en todo el país”.

## 6.2 Indicador 3.3.1 Bancos de agua en operación

La meta programada en el Programa Nacional Hídrico 2007-2012, es de dos Bancos del Agua en operación para el año 2012.

Bajo el contexto anterior, se comenzó a trabajar con el diseño institucional de los mismos, habiéndose iniciado con la instalación y puesta en marcha de estas instancias en diciembre de 2008 con el primer Banco del Agua en el Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte; el segundo, en junio de 2009 en el Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico. De esta manera, se dio cumplimiento cabal al compromiso institucional y meta sexenal de dos Bancos del Agua en operación. No obstante, se ha establecido la conveniencia

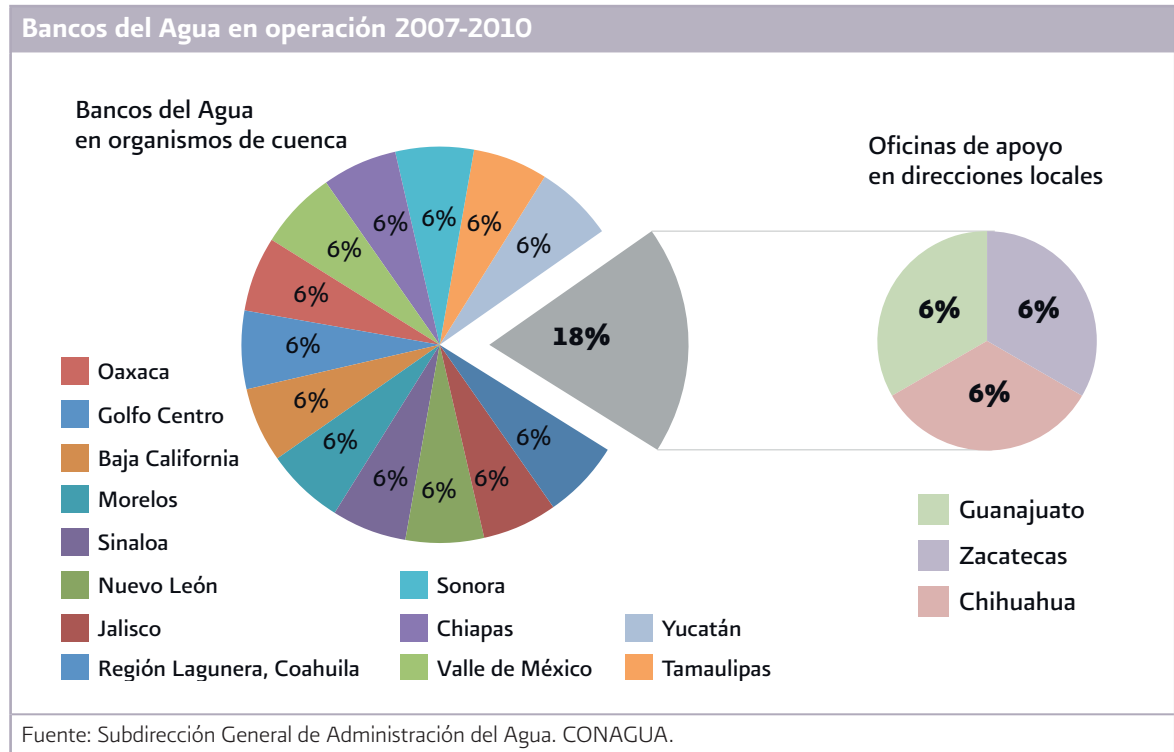
de que existan Bancos del Agua en el resto de los organismos de cuenca y oficinas auxiliares en las direcciones locales del país, por lo que se continuará trabajando en su implementación.

Al cierre del ejercicio de 2010, la Comisión Nacional del Agua instaló 13 Bancos de Agua ubicados en los 13 organismos de cuenca y tres oficinas de apoyo en las direcciones locales.

Bancos de Agua en operación					
Organismo de cuenca	Periodo				Total 2007-2010
	2007 *	2008 *	2009	2010	
Cuencas Centrales del Norte (Coahuila)		1			1
Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico (Jalisco)			1		1
Río Bravo (Nuevo León)			1		1
Pacífico Norte (Sinaloa )			1		1
Balsas (Morelos)			1		1
Península de Baja California (Baja California)			1		1
Golfo Centro (Jalapa)				1	1
Pacífico Sur (Oaxaca)				1	1
Aguas del Valle de México				1	1
Frontera Sur (Chiapas)				1	1
Noroeste (Sonora)				1	1
Golfo Norte (Tamaulipas)				1	1
Península de Yucatán (Yucatán)				1	1
Oficinas de Apoyo					
Dirección Local Chihuahua				1	1
Dirección Local Guanajuato				1	1
Dirección Local Zacatecas				1	1
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>16</b>

Fuente: Subdirección General de Administración del Agua. CONAGUA.

De acuerdo a los datos del cuadro anterior, destacó que en el año 2010 se instalaron siete bancos de agua en los organismos de cuenca Aguas del Valle de México, Frontera Sur, Golfo Centro, Golfo Norte, Noroeste, Pacífico Sur, y Península de Yucatán y tres oficinas auxiliares en las direcciones locales de Chihuahua, Guanajuato y Zacatecas, resultando 10 instancias adicionales a las seis instaladas en los años anteriores, con ello se fortaleció el manejo integral y sustentable del recurso hídrico, principalmente, en cuanto a información de oferta y demanda de volúmenes disponibles, relacionadas con la transmisión de derechos. Lo que indudablemente fortalece también, la administración integral del recurso agua.





### 6.3 Indicador 8.1.1 Volumen de aguas nacionales concesionado que es medido

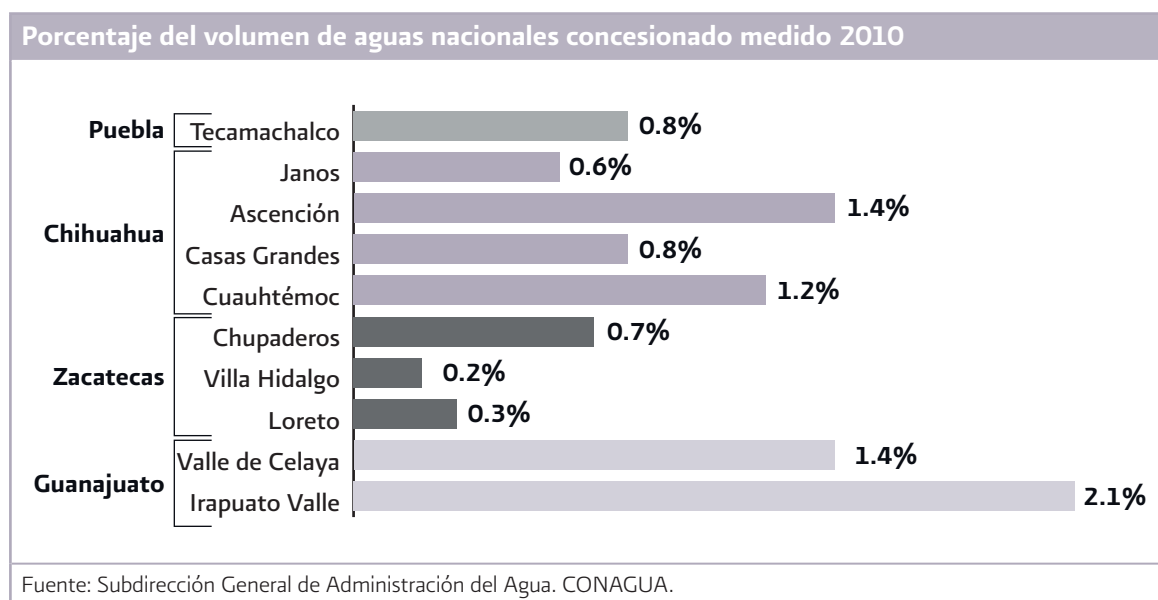
Para el cumplimiento del compromiso establecido en el Programa Nacional Hídrico 2007-2012 (9.0%), en el ejercicio 2010, se implementó la metodología de medición indirecta para la determinación de

volúmenes extraídos en 10 acuíferos prioritarios ubicados en los estados de Chihuahua, Zacatecas, Guanajuato y Puebla, que en su conjunto representan el 9.5% del volumen nacional concesionado; es decir, un avance del 105% con respecto a la meta anual establecida para el ejercicio 2010.

Acuíferos medidos				
Región	Organismo de cuenca	Entidad federativa	Acuíferos	2010 <sup>1/</sup>
IV	Balsas	Puebla	Tecamachalco	0.8%
VI	Río Bravo	Chihuahua	Janos	0.6%
			Ascención	1.4%
			Casas Grandes	0.8%
VII	Cuencas Centrales del Norte	Zacatecas	Cuauhtémoc	1.2%
			Chupaderos	0.7%
			Villa Hidalgo	0.2%
VIII	Lerma Santiago Pacífico	Guanajuato	Loreto	0.3%
			Valle de Celaya	1.4%
			Irapuato Valle	2.1%
<b>Totales</b>			<b>10</b>	<b>9.5%</b>

<sup>1/</sup> Porcentaje de medición, respecto al volumen nacional.

Fuente: Subdirección General de Administración del Agua. CONAGUA.



La Comisión Nacional del Agua, instrumenta diversas acciones para apoyar la medición de determinados acuíferos prioritarios, con la finalidad de verificar, inspeccionar y comprobar el cumplimiento de obligaciones previstas en la Ley de Aguas Nacionales y demás disposiciones aplicables a usuarios de aguas nacionales. En la gráfica anterior se observa, el avance que se tiene en los acuíferos ubicados en Irapuato Valle y Valle de Celaya, así como en el Organismo de Cuenca Lerma Santiago, sobre el volumen concesionado que es medido, lo cual refleja el esfuerzo dirigido a acuíferos sobreexplotados que requieren atención inmediata, dadas las condiciones en que se encuentran.

#### 6.4 Indicador 8.2.1 Acuíferos prioritarios con censos de aprovechamientos actualizados

En el ejercicio 2010 se concluyó el censo de aprovechamientos de aguas nacionales en 14 acuíferos prioritarios, ubicados en los estados de Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Michoacán y Querétaro, lo que representa un avance del 67% con respecto a lo programado para el periodo (21%).

No obstante lo anterior, es importante mencionar que el total de acuíferos censados en el periodo 2007-2010 fue de 54, lo que representa un avance del 108% respecto de la meta comprometida en el Programa Nacional Hídrico 2007-2012 para el cumplimiento del objetivo 8.2.1 Acuíferos prioritarios con censos de aprovechamientos actualizado.

Acuíferos prioritarios censados								
Región	Organismo de cuenca	Entidad federativa	Periodo				Total 2007-2010	Acuíferos
			2007	2008	2009	2010		
I	Península de Baja California	Baja California			2		2	Maneadero, San Quintín
IV	Balsas	Michoacán				2	2	Pastor Ortiz-La Piedad; Morelia-Queréndaro
		Puebla			1		1	Valle de Tecamachalco
		Tlaxcala	1				1	Soltepec
VI	Río Bravo	Nuevo León			1		1	Navidad-Potosí-Raíces
		Chihuahua	1				1	Janos
VII	Cuencas Centrales del Norte	Coahuila			3		3	La Paila; Región Manzanera-Zapaliname; Principal-Región Lagunera
		Durango			3		3	Ceballos; Oriente Aguanaval; Vicente Suárez
		Zacatecas			8		8	Benito Juárez; Villanueva; Ojocaliente; Chupaderos; Guadalupe Bañuelos; La Blanca, Loreto; Villa Hidalgo

**Acuíferos prioritarios censados**

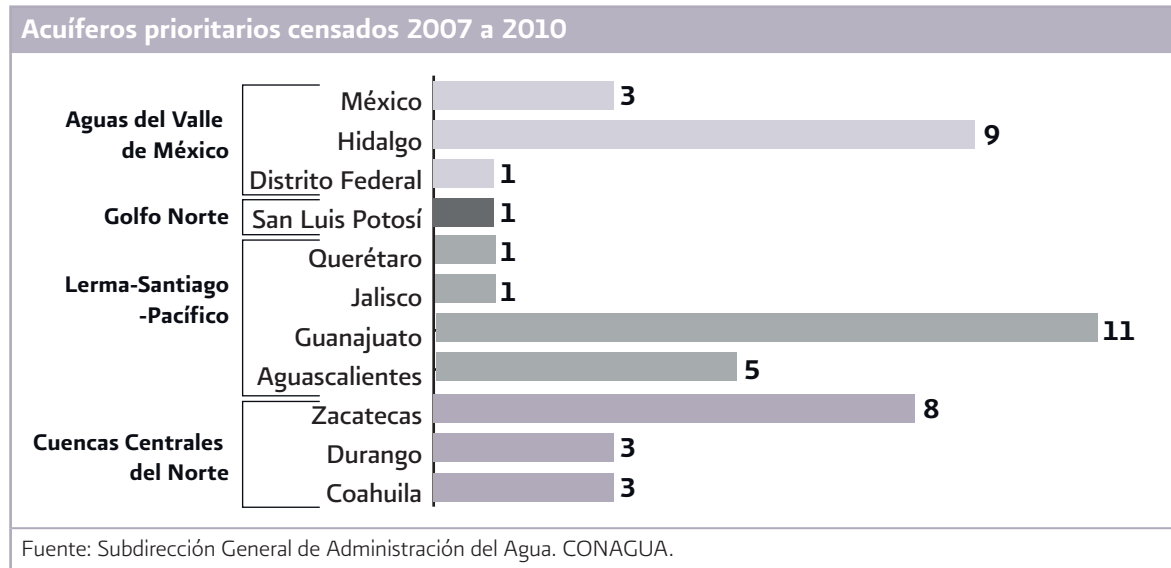
Región	Organismo de cuenca	Entidad federativa	Periodo				Total 2007-2010	Acuíferos
			2007	2008	2009	2010		
VIII	Lerma-Santiago-Pacífico	Aguascalientes				5	5	Valle de Aguascalientes; Valle de Chicalote; El Llano; Venadero; Valle de Calvillo
		Guanajuato			6	5	11	Cuenca Alta del Río Laja; Silao-Romita; Valle de León; Valle de Celaya; Irapuato-Valle; Pénjamo-Abasolo; Lago de Cuitzeo; Valle de Acámbaro; Valle de La Cueva; Salvatierra-Acámbaro
		Jalisco				1	1	Encarnación
		Querétaro				1	1	Valle de Buenavista
IX	Golfo Norte	San Luis Potosí			1	1	San Luis Potosí	
XIII	Aguas del Valle de México	Distrito Federal	1				1	Zona Metropolitana de la Ciudad de México
		Hidalgo	9				9	El Astillero, Chapantongo-Alfajayucan, Valle del Mezquital, Ajacuba, Ixmiquilpan, Actopan-Santiago de Anaya, Tepeji del Rio, Tecocomulco, Apan
		México	3				3	Chalco-Amecameca, Texcoco, Cuautitlán-Pachuca
<b>Totales</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>14</b>	<b>54</b>			

Fuente: Subdirección General de Administración del Agua. CONAGUA.

Como se aprecia, en el periodo 2007-2010 se llegó a 54 acuíferos censados, de los cuales por sus características sobresalen los estados de Guanajuato, Hidalgo y Zacatecas con 11, nueve y ocho acuíferos censados respectivamente.

Se estima superar la meta de 55 acuíferos censados programada para el término del año 2012, al considerar incrementos donde se

refleja la importancia de contar con información veraz, actual y oportuna a través de estos mecanismos de control, como son la inspección y verificación de acuíferos prioritarios de usuarios de aguas nacionales, lo que indudablemente repercutirá en una mejor administración del recurso, en términos de sustentabilidad ambiental.



### 6.5 Indicador 8.4.1 Visitas de inspección a usuarios de aguas nacionales y sus bienes inherentes

Las visitas de inspección a usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, muestran una tendencia ascendente y progresiva respecto a

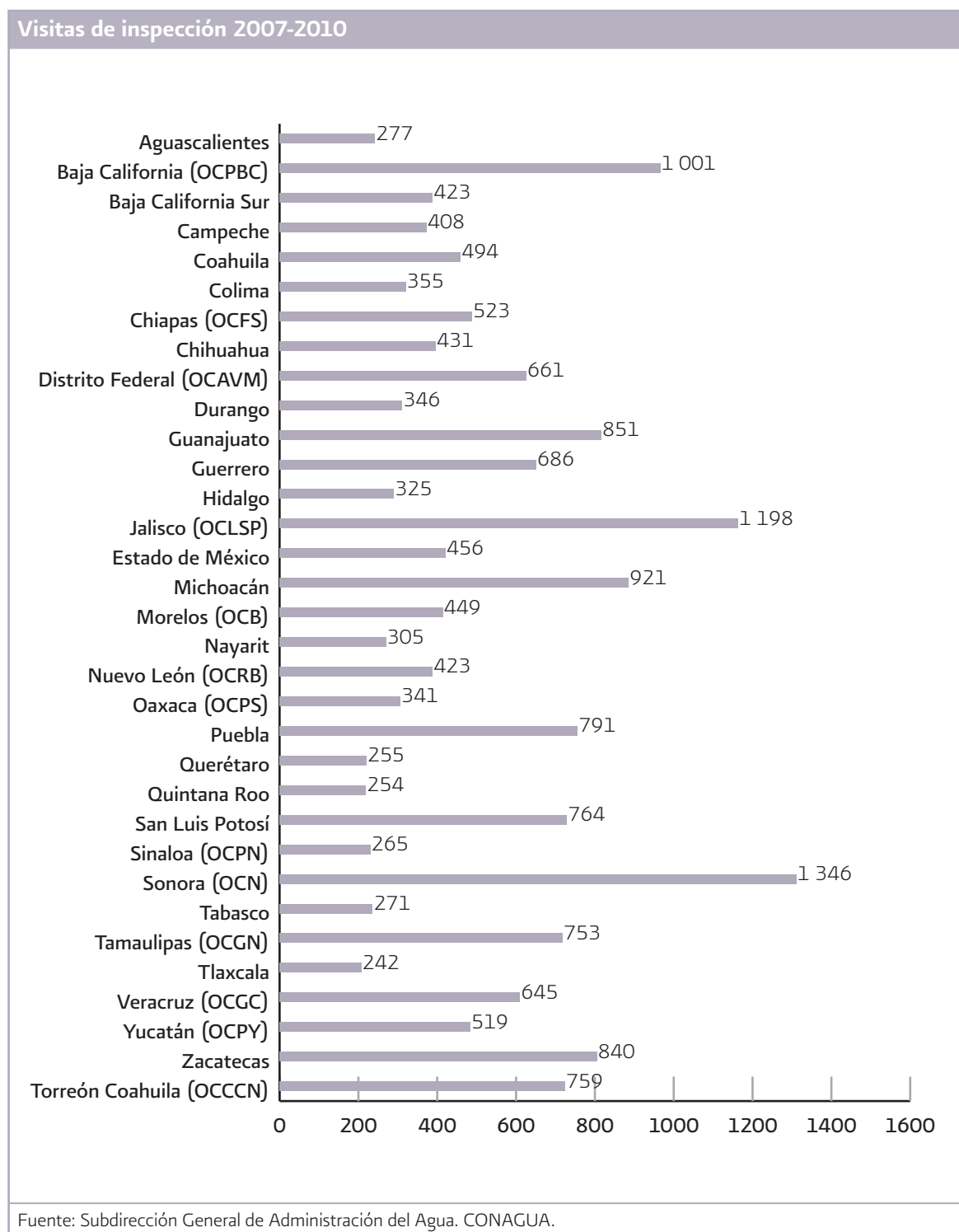
la meta programada, en virtud de que en el 2007 se realizaron 4,400; en 2008, 3,957; en 2009, 4,557; y en 2010 ascendieron a 5,664. Sin embargo, es necesario contar con más personal calificado en visitas de inspección, con la finalidad de ampliar la cobertura de vigilancia de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

Visitas de inspección realizadas						
N°	Unidad Administrativa	Periodo				Total 2007-2010
		2007	2008	2009	2010	
1	Aguascalientes	59	53	58	107	277
2	Baja California (OCPBC)	160	190	364	287	1001
3	Baja California Sur	128	88	88	119	423
4	Campeche	119	99	91	99	408
5	Coahuila	151	116	119	108	494
6	Colima	92	91	80	92	355
7	Chiapas (OCFS)	140	124	116	143	523
8	Chihuahua	105	100	138	88	431
9	Distrito Federal (OCAVM)	189	148	141	183	661
10	Durango	87	83	76	100	346
11	Guanajuato	193	174	218	266	851
12	Guerrero	184	172	168	162	686
13	Hidalgo	66	71	69	119	325
14	Jalisco (OCLSP)	272	267	265	394	1198
15	Estado de México	88	82	102	184	456
16	Michoacán	253	221	234	213	921
17	Morelos (OCB)	135	92	87	135	449
18	Nayarit	68	74	60	103	305
19	Nuevo León (OCRB)	98	88	113	124	423
20	Oaxaca (OCPS)	83	76	73	109	341
21	Puebla	132	122	222	315	791
22	Querétaro	59	70	58	68	255
23	Quintana Roo	64	61	65	64	254
24	San Luis Potosí	159	160	195	250	764
25	Sinaloa (OCPN)	56	53	49	107	265
26	Sonora (OCN)	397	276	315	358	1346
27	Tabasco	55	52	77	87	271
28	Tamaulipas (OCGN)	206	182	180	185	753
29	Tlaxcala	35	40	45	122	242
30	Veracruz (OCGC)	165	151	149	180	645
31	Yucatán (OCPY)	154	121	117	127	519
32	Zacatecas	168	143	143	386	840
33	Torreón, Coahuila (OCCCN)	80	117	282	280	759
<b>Totales</b>	<b>4 400</b>	<b>3 957</b>	<b>4 557</b>	<b>5 664</b>	<b>18 578</b>	

Fuente: Subdirección General de Administración del Agua. CONAGUA.

En el periodo 2007-2010, las visitas de inspección se realizaron en todas y cada una de las entidades federativas destacando los estados de

Sonora, Jalisco, Baja California y Guanajuato, al realizar 1346, 1198, 1001 y 851 visitas de inspección, respectivamente.



## 6.6 Indicador 8.4.2 Usuarios verificados respecto a procedimientos administrativos (%)

La verificación de usuarios respecto a procedimientos administrativos está directamente relacionado con las visitas de inspección, de ahí que derivado del incremento de las mismas se han realizado numerosas verificaciones; destacan en

este sentido el Organismo de Cuenca Golfo Norte, Tamaulipas y Campeche, ambos con el 100% de usuarios verificados respecto a procedimientos administrativos, tal y como se muestra en los cuadros y gráfica siguientes.

Lo que resalta las acciones y el seguimiento puntual que se da en materia de procedimientos administrativos, lo que coadyuva en la administración integral del recurso.

Usuarios verificados respecto a procedimientos administrativos															
Región	Organismo de cuenca	Entidad federativa	Periodo												Total 2007-2010
			2007			2008			2009			2010			
			Visitas calificadas	Visitas realizadas	%	Visitas calificadas	Visitas realizadas	%	Visitas calificadas	Visitas realizadas	%	Visitas calificadas	Visitas realizadas	%	
I	Península de Baja California	Baja California	157	160	98	189	190	99	128	364	35	65	81	80	78%
		Baja California Sur	106	128	83	77	88	88	61	88	69	29	69	42	70%
II	Noroeste	Sonora	338	397	85	189	276	68	206	315	65	141	183	77	74%
III	Pacífico Norte	Sinaloa	51	56	91	53	53	100	48	49	98	58	58	100	97%
		Nayarit	58	68	85	57	74	77	47	60	78	53	53	100	85%
IV	Balsas	Morelos	73	135	54	75	92	82	72	87	83	25	37	68	71%
		Michoacán	151	253	60	192	221	87	231	234	99	81	85	95	85%
		Puebla	132	132	100	122	122	100	150	222	68	56	66	85	88%
		Tlaxcala	34	35	97	40	40	100	45	45	100	47	48	98	99%
V	Pacífico Sur	Oaxaca	82	83	99	69	76	91	70	73	96	36	54	67	88%
		Guerrero	136	184	74	165	172	96	153	168	91	48	51	94	89%
VI	Río Bravo	Nuevo León	96	98	98	88	88	100	103	113	91	74	122	61	87%
		Chihuahua	92	105	88	85	100	85	79	138	57	19	37	51	70%
VII	Cuencas Centrales del Norte	Región Lagunera	69	80	86	113	117	97	126	282	45	118	159	74	75%
		Coahuila	146	151	97	37	116	32	56	119	47	18	35	51	57%
		Durango	87	87	100	83	83	100	76	76	100	51	54	94	99%
		Zacatecas	168	168	100	142	143	99	138	143	97	88	98	90	96%

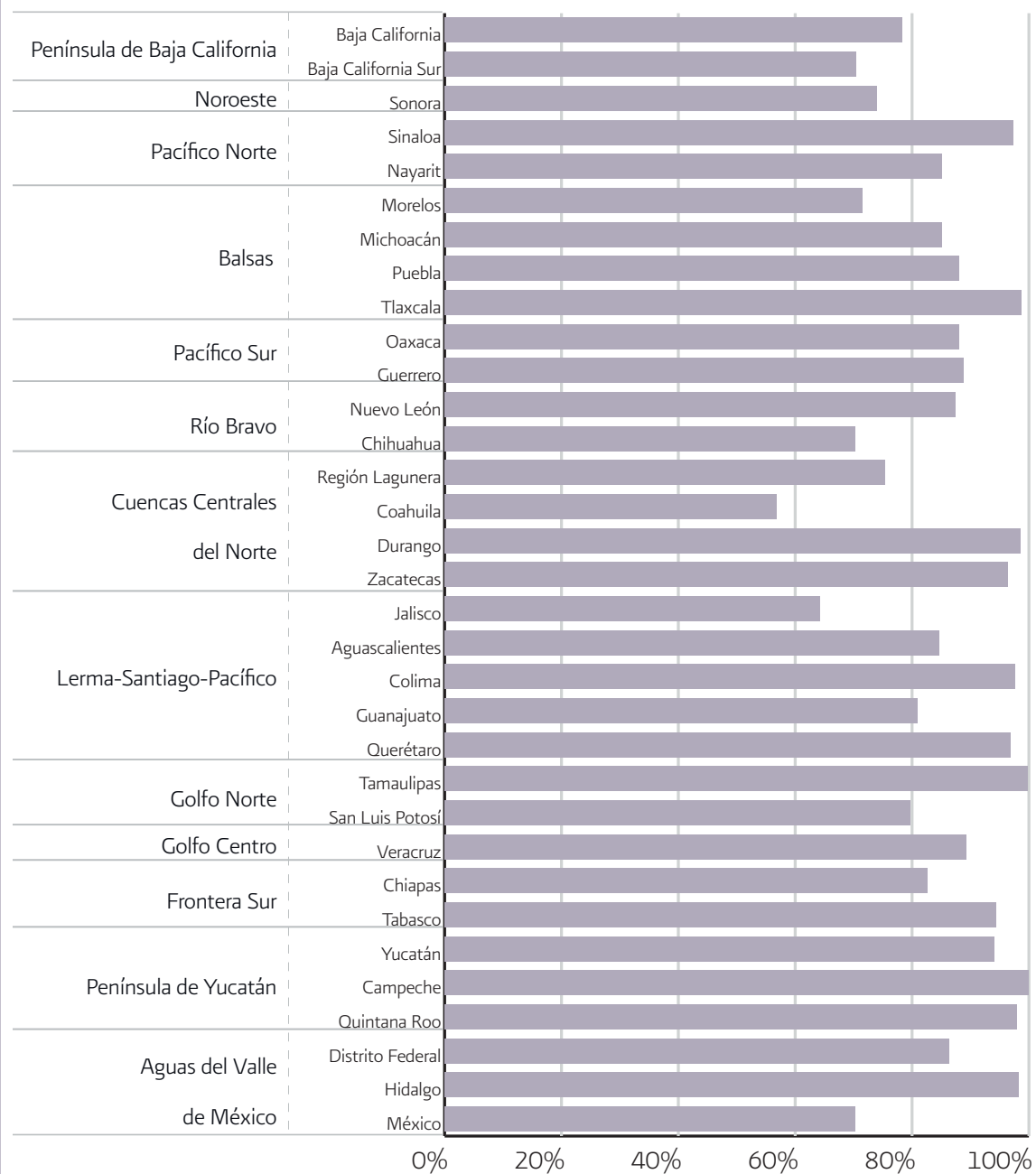
Usuarios verificados respecto a procedimientos administrativos															
Región	Organismo de cuenca	Entidad federativa	Periodo												Total 2007-2010
			2007			2008			2009			2010			
			Visitas calificadas	Visitas realizadas	%	Visitas calificadas	Visitas realizadas	%	Visitas calificadas	Visitas realizadas	%	Visitas calificadas	Visitas realizadas	%	
VIII	Lerma-Santiago-Pacífico	Jalisco	107	272	39	116	267	43	240	265	91	186	222	84	64%
		Aguascalientes	38	59	64	47	53	89%	55	58	95	47	52	90	85%
		Colima	89	92	97	91	91	100	79	80	99	40	42	95	98%
		Guanajuato	133	193	69	154	174	89	172	218	79	108	124	87	81%
		Querétaro	59	59	100	68	70	97	58	58	100	45	50	90	97%
IX	Golfo Norte	Tamaulipas	205	206	100	181	182	99	180	180	100	76	76	100	100%
		San Luis Potosí	149	159	94	121	160	76	150	195	77	152	210	72	80%
X	Golfo Centro	Veracruz	137	165	83	123	151	81	145	149	97	86	90	96	89%
XI	Frontera Sur	Chipas	77	140	55	118	124	95	114	116	98	73	89	82	83%
		Tabasco	55	55	100	52	52	100	66	77	86	22	24	92	94%
XII	Península de Yucatán	Yucatán	147	154	95	107	121	88	117	117	100	62	67	93	94%
		Campeche	119	119	100	99	99	100	91	91	100	56	56	100	100%
		Quintana Roo	62	64	97	58	61	95	65	65	100	27	27	100	98%
XIII	Aguas del Valle de México	Distrito Federal	180	189	95	139	148	94	104	141	74	76	92	83	86%
		Hidalgo	65	66	98	69	71	97	69	69	100	37	38	97	98%
		México	80	88	91	40	82	49	64	102	63	73	93	78	70%
<b>Tot</b>	<b>3 678</b>	<b>4 400</b>	<b>84</b>	<b>3 359</b>	<b>3 957</b>	<b>85</b>	<b>3 558</b>	<b>4 557</b>	<b>78</b>	<b>2 173</b>	<b>2 642</b>	<b>82</b>	<b>82%</b>		

• Para el 2007 y 2008 se reporta el valor al cierre del año respecto de las visitas de inspección realizadas.

Fuente: Subdirección General de Administración del Agua. CONAGUA.



## Usuarios verificados respecto a procedimientos administrativos 2007-2010



Fuente: Subdirección General de Administración del Agua. CONAGUA.

### 6.7 Indicador 8.4.3 Instrumentación y ejecución de medidas legales a usuarios que utilicen aguas subterráneas sin concesión o descarguen aguas residuales a cuerpos de agua superficiales sin permiso

Como resultado de realización de los censos, de aprovechamiento a acuíferos prioritarios, así como de las visitas de inspección y verificación, los actos de autoridad se han incrementado, tanto en los organismos de cuenca como en las

direcciones locales, destacando estos actos en los estados de Guanajuato y Baja California, donde se llevaron a cabo 635 y 593 ejecuciones legales respectivamente, estados que dependen de los Organismos de Cuenca Lerma, Santiago, Pacífico y Península de Baja California, mostrándose el esfuerzo coordinado entre las áreas de administración del agua para resolver y en su caso infraccionar el incumplimiento de la Ley, en aras de un mayor aprovechamiento del recurso y cuidado del medio ambiente en general.

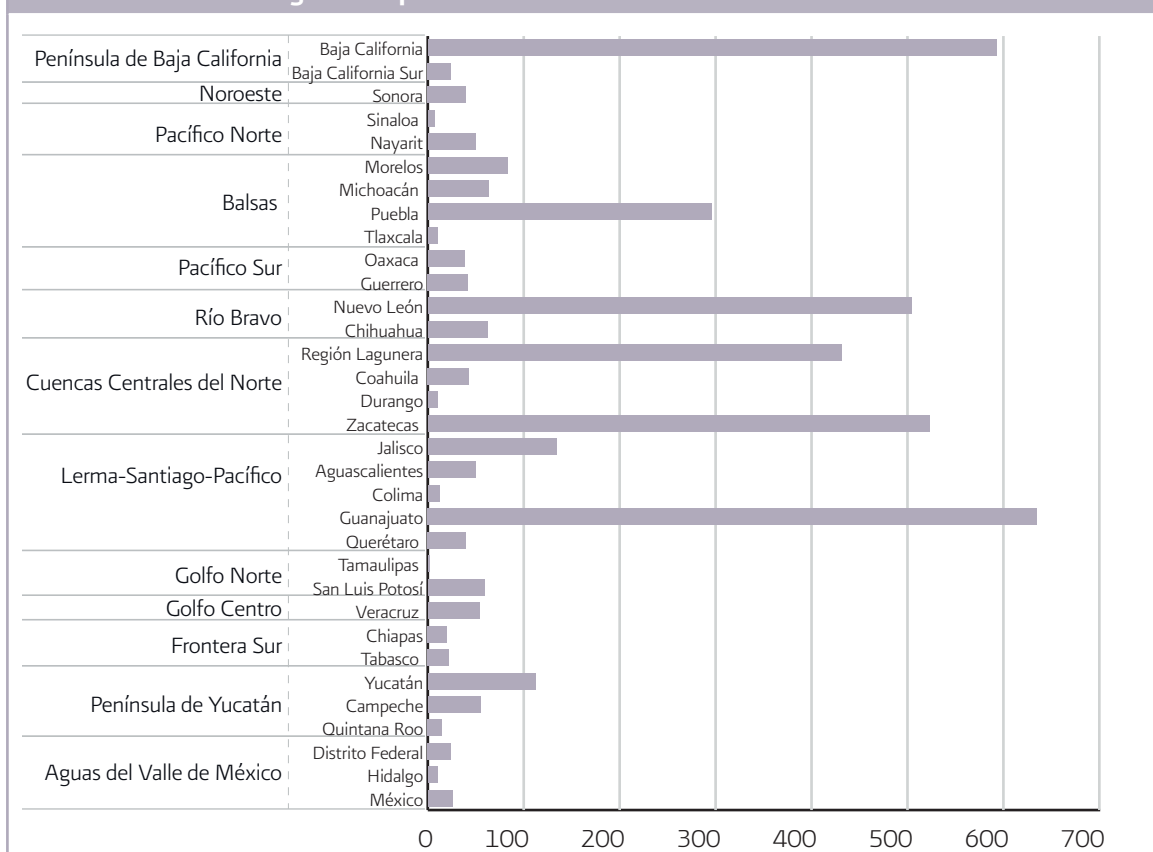
Instrumentación y ejecución de medidas legales a usuarios que utilicen aguas subterráneas sin concesión o descarguen aguas residuales a cuerpos de agua superficiales sin permiso							
Región	OC	Entidad federativa	Periodo				Total
			2007	2008	2009	2010	
I	Península de Baja California	Baja California	57	24	222	290	593
		Baja California Sur		13	9	2	24
II	Noroeste	Sonora	21		6	13	40
III	Pacífico Norte	Sinaloa	2		4	1	7
		Nayarit	2		3	45	50
IV	Balsas	Morelos	4	4	25	50	83
		Michoacán	16	21	21	5	63
		Puebla		6	91	199	296
		Tlaxcala			3	7	10
V	Pacífico Sur	Oaxaca	8	1	19	10	38
		Guerrero	16	10	8	8	42
VI	Río Bravo	Nuevo León	26	24	99	355	504
		Chihuahua		44	12	6	62
VII	Cuencas Centrales del Norte	Región Lagunera	2	29	315	85	431
		Coahuila				43	43
		Durango		1		9	10
		Zacatecas	9	6	4	504	523
VIII	Lerma-Santiago-Pacífico	Jalisco	7		18	109	134
		Aguascalientes	2	28	19	1	50
		Colima	5	1	3	3	12
		Guanajuato	74	38	59	464	635
		Querétaro	21	10	9		40
IX	Golfo Norte	Tamaulipas		1	1		2
		San Luis Potosí	1		57	1	59

**Instrumentación y ejecución de medidas legales a usuarios que utilicen aguas subterráneas sin concesión o descarguen aguas residuales a cuerpos de agua superficiales sin permiso**

Región	OC	Entidad federativa	Periodo				Total
			2007	2008	2009	2010	
X	Golfo Centro	Veracruz	1	24	23	6	54
XI	Frontera Sur	Chiapas	5	8	7		20
		Tabasco	7		1	14	22
XII	Península de Yucatán	Yucatán	47	56	4	5	112
		Campeche	19	9	13	14	55
		Quintana Roo	4	7	4		15
XIII	Aguas del Valle de México	Distrito Federal	6	8	5	5	24
		Hidalgo		1	5	4	10
		México	9	6	5	6	26
<b>Total</b>	<b>371</b>	<b>380</b>	<b>1 074</b>	<b>2 264</b>	<b>4 089</b>		

Fuente: Subdirección General de Administración del Agua. CONAGUA.

**Instrumentación y ejecución de medidas legales a usuarios que utilicen aguas nacionales sin concesión o descarguen sin permiso 2007-2010**



Fuente: Subdirección General de Administración del Agua. CONAGUA.

**6.8 Indicador 8.6.2. Lograr que el año 2012, el 100% de las solicitudes para trámites, competencia de administración del agua, sean resueltas en los plazos establecidos en la Ley, en un ambiente de transparencia y calidad en el servicio en todo el país**

De acuerdo a las cifras del cuadro siguiente, en el periodo 2007-2012, el rezago existente se ha reducido significativamente. Sin embargo, y a pesar que el porcentaje se ha incrementado ya que en el 2007 fue de 32.73% y en el 2010 representa el 64.86%, todavía falta mucho por hacer para lograr la atención al 100% de los

trámites competencia de administración del agua en tiempo y forma. Este rezago se debe principalmente a la carencia de recursos humanos especializados y financieros.

La Comisión Nacional del Agua, consciente de la problemática existente ha establecido diversas estrategias y acciones a través de diversos programas que permitan mayores niveles de eficiencia en el proceso de atención de trámites, como la implementación del trámite electrónico, que entró en operación en el 2010, el cual permitirá manejar de una manera eficaz y eficiente el control en la atención de los trámites y disminución en los tiempos de respuesta.

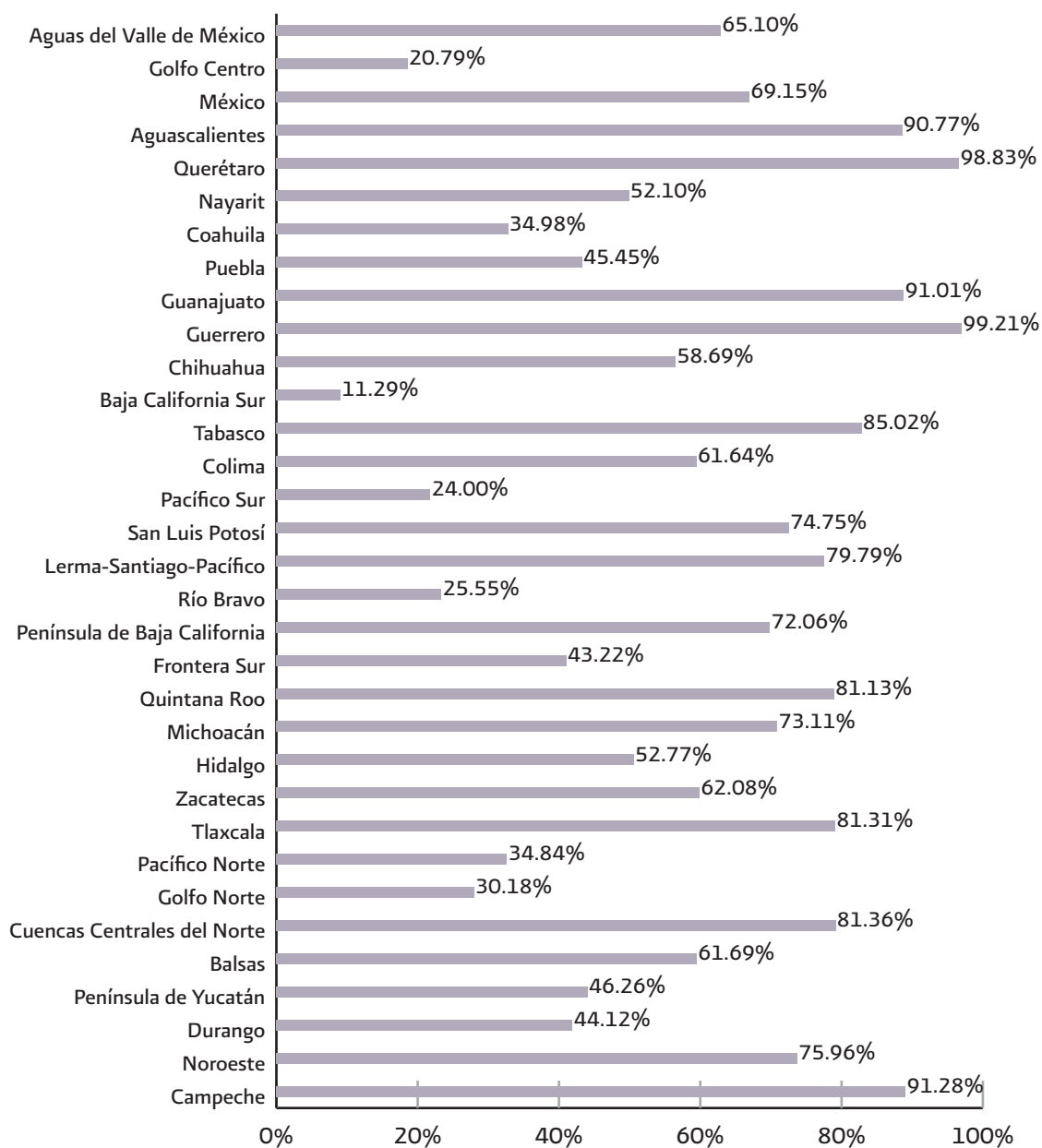
Lograr que al año 2012, el 100% de las solicitudes para trámites de competencia de Administración del Agua sean resueltas en los plazos establecidos en la Ley, en un ambiente de transparencia y calidad en el servicio en todo el país												
O.C. / D.L.	2007			2008			2009			2010		
	Total de Trámites	Trámites en tiempo	Avance %	Total de Trámites	Trámites en tiempo	Avance %	Total de Trámites	Trámites en tiempo	Avance %	Total de Trámites	Trámites en tiempo	Avance %
Aguas del Valle de México	781	206	26	1 257	926	74	1 261	906	72	1 536	1 000	65
Aguascalientes	2 868	1 308	46	1 703	1 022	60	1 272	353	28	1 419	295	21
Baja California Sur	1 639	914	56	1 970	1 415	72	1 471	624	42	1 734	1 199	69
Balsas	999	489	49	1 303	1 174	90	1 314	1 241	94	1 799	1 633	91
Campeche	1 097	596	54	1 872	1 741	93	2 820	2 807	100	3 236	3 198	99
Chihuahua	6 159	406	7	8 865	2 441	28	6 785	2 809	41	6 956	3 624	52
Coahuila	1 394	210	15	1 528	505	33	1 237	415	34	1 438	503	35
Colima	1 529	336	22	1 661	877	53	854	395	46	1 056	480	45
Cuencas Centrales del Norte	788	432	55	1 145	1 051	92	1 164	1 094	94	1 602	1 458	91
Durango	639	391	61	1 292	1 228	95	1 892	1 861	98	2 278	2 260	99
Frontera Sur	1 001	604	60	1 279	1 129	88	3 068	2 165	71	3 464	2 033	59
Golfo Centro	1 710	544	32	2 822	1 159	41	3 282	707	22	3 976	449	11

Lograr que al año 2012, el 100% de las solicitudes para trámites de competencia de Administración del Agua sean resueltas en los plazos establecidos en la Ley, en un ambiente de transparencia y calidad en el servicio en todo el país

O.C. / D.L.	2007			2008			2009			2010		
	Total de Trámites	Trámites en tiempo	Avance %	Total de Trámites	Trámites en tiempo	Avance %	Total de Trámites	Trámites en tiempo	Avance %	Total de Trámites	Trámites en tiempo	Avance %
Golfo Norte	2 664	1 023	38	3 244	2 449	75	2 783	2 484	89	3 297	2 803	85
Guanajuato	5 601	797	14	6 715	2 176	32	6 835	2 731	40	7 537	4 646	62
Guerrero	854	393	46	1 294	739	57	1 393	569	41	2 275	546	24
Hidalgo	407	231	57	601	458	76	753	647	86	1 093	817	75
Lerma-Santiago-Pacífico	4 798	1 552	32	4 370	3 333	76	6 269	3 657	58	8 992	7 175	80
México	1 180	143	12	1 340	654	49	742	203	27	1 178	301	26
Michoacán	2 233	488	22	3 707	2 457	66	5 387	4 020	75	8 194	5 905	72
Nayarit	2 999	779	26	2 756	1 563	57	1 400	431	31	1 548	669	43
Noroeste	3 769	2 279	60	2 759	2 405	87	3 511	3 460	99	5 283	4 286	81
Pacífico Norte	1 205	586	49	1 349	965	72	967	858	89	1 588	1 161	73
Pacífico Sur	1 562	795	51	2 846	2 109	74	2 533	1 308	52	3 409	1 799	53
Península de Baja California	2 276	1 099	48	2 396	2 048	85	2 194	1 385	63	2 479	1 539	62
Península de Yucatán	1 397	686	49	2 474	2 156	87	2 272	2 188	96	4 784	3 890	81
Puebla	2 236	304	14	3 382	1 723	51	3 056	1 069	35	3 697	1 288	35
Querétaro	787	235	30	1 070	580	54	1 112	330	30	1 342	405	30
Quintana Roo	1 223	500	41	1 068	948	89	840	597	71	1 282	1 043	81
Río Bravo	4 204	556	13	4 390	1 068	24	2 788	1 740	62	3 876	2 391	62
San Luis Potosí	1 700	746	44	2 202	1 508	68	2 444	1 287	53	3 024	1 399	46
Tabasco	493	252	51	643	525	82	499	220	44	723	319	44
Tlaxcala	266	74	28	372	310	83	202	177	88	312	237	76
Zacatecas	2 621	1 349	51	4 258	3 874	91	4 229	3 645	86	6 731	6 144	91
<b>Total</b>	<b>65 079</b>	<b>21 303</b>	<b>33</b>	<b>79 933</b>	<b>48 716</b>	<b>61</b>	<b>78 629</b>	<b>48 383</b>	<b>62</b>	<b>103 138</b>	<b>66 895</b>	<b>65</b>

Fuente: Subdirección General de Administración del Agua. CONAGUA.

### Avance en la atención de trámites 2007-2010. Promedio



Fuente: Subdirección General de Administración del Agua. CONAGUA.



# Glosario

## A

**Aguas Nacionales.-** Son aquellas referidas en el Párrafo Quinto del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Acuífero.-** Cualquier formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectados entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales del subsuelo.

**Aguas residuales.-** Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos público-urbano, doméstico, industrial, comercial, de servicios, agrícola, pecuario, de las plantas de tratamiento y en general, de cualquier uso, así como la mezcla de ellas.

**Anotaciones marginales.-** Las anotaciones preventivas, son asientos de carácter temporal, que prevendrán o alertarán de la existencia de actos que puedan tener como consecuencia el afectar, modificar, cancelar, ratificar o rectificar los títulos de concesión o asignación, sus características, los actos inscritos, así como los derechos que de ellos deriven, la cual se realiza margen del título en la "Base de Datos" y en los expedientes que obran en sus archivos.

**Aprovechamiento.-** Aplicación del agua en actividades que no impliquen consumo de la misma.

**Asignación.-** Título que otorga el Ejecutivo Federal, a través de la CONAGUA o del organismo de cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para realizar la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, a

los municipios, a los estados o al Distrito Federal, destinadas a los servicios de agua con carácter público-urbano o doméstico.

**Atención a las quejas recibidas.-** El personal del CIS establece comunicación con el usuario cuando presenta una queja del servicio, ofrece una disculpa e informa de las acciones realizadas. El número de quejas recibidas y la atención otorgada se difunden dentro de las instalaciones del CIS.

**Atención de trámites y asesoría técnica, fiscal o legal.-** En un sólo espacio físico, el usuario tiene contacto directo con la institución para realizar sus trámites y recibir asesoría técnica, fiscal o legal sobre los programas y servicios que brinda la CONAGUA, evitando que tenga que preguntar de oficina en oficina.

**Atenciones inmediatas.-** En el caso de que un usuario llegara a tener alguna incidencia o problemática sobre su trámite o servicio y que ésta no haya sido resuelta por el personal de los Módulos de Información y Atención, puede acudir con el coordinador operativo del CIS, quien le escuchará y atenderá para dar respuesta a su problemática. Una atención inmediata no es una queja, es una acción para solventar o aclarar al momento alguna inconformidad de parte del usuario; es la prevención a una queja.

**Autoevaluación.-** De forma semestral, el coordinador operativo del CIS realiza una autoevaluación, a fin de verificar el nivel de funcionalidad del centro, conforme a seis elementos: imagen, infraestructura, canales de comunicación, información, liderazgo y estructura soporte y, filosofía y compromisos de servicio.

## B

**Bienes públicos inherentes.-** Aquellos que se mencionan en el Artículo 113 de esta Ley de Aguas Nacionales.



**Bancos del agua.-** Instrumentos que permitirán regular el mercado de derechos de agua en México, contribuyendo al uso eficiente del recurso y revirtiendo el acaparamiento del recurso y la sobreexplotación del mismo.

## C

**Comisión Nacional del Agua.-** Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad que conforme a la Ley de Aguas Nacionales corresponde tanto a ésta como a los órganos de autoridad a que la misma se refiere.

**Concesión.-** Título que otorga el Ejecutivo Federal, a través de la CONAGUA o del organismo de cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, y de sus bienes públicos inherentes, a las personas físicas o morales de carácter público y privado, excepto los títulos de asignación.

**Consejo de cuenca.-** Órganos colegiados de integración mixta, que serán instancia de coordinación y concertación, apoyo, consulta y asesoría, entre la CONAGUA, incluyendo el organismo de cuenca que corresponda, y las dependencias y entidades de las instancias federal, estatal o municipal, y los representantes de los usuarios de agua y de las organizaciones de la sociedad, de la respectiva cuenca hidrológica o región hidrológica.

**Cuenca hidrológica.-** Es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parte aguas o divisoria de las aguas –aquella línea poligonal formada por los puntos de

mayor elevación en dicha unidad–, en donde ocurre el agua en distintas formas, y ésta se almacena o fluye hasta un punto de salida que puede ser el mar u otro cuerpo receptor interior, a través de una red hidrográfica de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desemboquen en el mar. En dicho espacio delimitado por una diversidad topográfica, coexisten los recursos agua, suelo, flora, fauna, otros recursos naturales relacionados con estos y el medio ambiente. La cuenca hidrológica conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión de los recursos hídricos. La cuenca hidrológica está a su vez integrada por subcuencas y estas últimas están integradas por microcuencas.

**Cuerpo receptor.-** La corriente o depósito natural de agua, presas, cauces, zonas marinas o bienes nacionales donde se descargan aguas residuales, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas, cuando puedan contaminar los suelos, subsuelo o los acuíferos.

## D

**Demanda de trámites.-** La emisión de la Ley de Aguas Nacionales (LAN) en diciembre de 1992, permitió un proceso de ordenamiento en los trámites de la Comisión Nacional del Agua, señalando las distintas formas en que los usuarios deberían acreditar su legal uso o aprovechamiento de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, iniciando así un proceso de regularización.

**Descarga.-** La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

**Distrito de riego.-** Es el establecido mediante Decreto Presidencial, el cual está conformado por una o varias superficies previamente delimitadas y dentro de cuyo perímetro se ubica la zona de riego, el cual cuenta con las obras de infraestructura hidráulica, aguas superficiales y del subsuelo, así

como con sus vasos de almacenamiento, su zona federal, de protección y demás bienes y obras conexas, pudiendo establecerse también con una o varias unidades de riego.

**Desarrollo sustentable.-** En materia de recursos hídricos, es el proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter hídrico, económico, social y ambiental, que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se fundamenta en las medidas necesarias para la preservación del equilibrio hidrológico, el aprovechamiento y protección de los recursos hídricos, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de agua de las generaciones futuras.

## E

**Explotación.-** Aplicación del agua en actividades encaminadas a extraer elementos químicos u orgánicos disueltos en la misma, después de las cuales es retornada a su fuente original sin consumo significativo.

## G

**Gerencia del Registro Público de Derechos de Agua.-** Otorga seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, salvaguardando los derechos inscritos y vigilando que toda persona tenga derecho a que se le muestren los asientos y obtener constancia de los mismos.

**Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información.-** A través de ésta, se crean los mecanismos que permiten regular las operaciones de transmisión de derechos.

**Gerencia de Servicios a Usuarios.-** Se formó en 1995, como parte de la Subdirección General de Administración del Agua (SGAA), integrando personal que realizaba las actividades relacionadas con las concesiones y asignaciones de tres

gerencias: Aguas Superficiales, Aguas Subterráneas y Calidad del Agua, con el propósito de conformar una sola unidad administrativa y poder atender a los usuarios a través de la expedición de títulos de concesión, asignación y permisos de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

**Gestión del agua.-** Proceso sustentado en el conjunto de principios, políticas, actos, recursos, instrumentos, normas formales y no formales, bienes, recursos, derechos, atribuciones y responsabilidades, mediante el cual coordinadamente con el Estado, los usuarios del agua y las organizaciones de la sociedad, promueven e instrumentan para lograr el desarrollo sustentable en beneficio de los seres humanos y su medio social, económico y ambiental, (1) el control y manejo del agua y las cuencas hidrológicas, incluyendo los acuíferos, por ende su distribución y administración, (2) la regulación de la explotación, uso o aprovechamiento del agua, y (3) la preservación y sustentabilidad de los recursos hídricos en cantidad y calidad, considerando los riesgos ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extraordinarios y daños a ecosistemas vitales y al medio ambiente. La gestión del agua comprende en su totalidad a la administración gubernamental del agua.

## I

**Inscripciones.-** Las inscripciones generan un asiento registral, en donde las hojas de registro describirán en su carátula los datos de identificación de la inscripción en el "Registro", tales como el número de registro, número de título, nombre del titular, tipo de folio, número de libro y número de foja, fecha y hora de la inscripción, la firma del "Registrador", descripción del tipo de aprovechamiento, el volumen o superficie, el uso, los anexos, el plazo y la vigencia del título de concesión, asignación o permiso.

## L

**Las visitas de atención a denuncias ciudadanas (ADC).-** Son aquellas derivadas de denuncias

de hechos circunstanciales relacionados con el uso o aprovechamiento de las aguas nacionales y sus bienes inherentes y que deben ser atendidas por la CONAGUA en virtud de su competencia; estas visitas alcanzaron la cantidad de 197, lo que represento, durante 2008, el 5% del total de vistas practicadas.

## M

**Materiales pétreos.-** Materiales tales como arena, grava, piedra y/o cualquier otro tipo de material utilizado en la construcción, que sea extraído de un vaso, cauce o de cualesquiera otros bienes señalados en Artículo el 113 de la Ley de Aguas Nacionales.

**Monitoreo por la SFP y el OIC.-** La operación, servicio y mejoras de los CIS son monitoreados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Órgano Interno de Control (OIC) en la CONAGUA, a fin de garantizar la transparencia y calidad a la ciudadanía. Las denuncias, quejas, sugerencias o felicitaciones llegan directamente al OIC y/o SFP.

**Movimientos.-** Las inscripciones a los Títulos de Concesión, Asignación o Permisos ya inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua, como son las transmisiones de derechos, prórrogas, modificaciones, correcciones, terminaciones y se generan a partir de un segundo asiento registral, en donde las hojas de registro describirán en su carátula los datos de identificación de la inscripción en el "Registro", tales como el número de registro, número de título, nombre del titular, tipo de folio, número de libro y número de foja, fecha y hora de la inscripción, la firma del "Registrador", descripción del tipo de aprovechamiento, el volumen o superficie, el uso, los anexos, el plazo y la vigencia del título de concesión, asignación o permiso, así como la descripción del tipo de movimiento inscrito.

## N

**Normas Oficiales Mexicanas.-** Aquellas expedidas por "la Secretaría", en los términos de la

Ley Federal sobre Metrología y Normalización referidas a la conservación, seguridad y calidad en la explotación, uso, aprovechamiento y administración de las aguas nacionales y de los bienes nacionales a los que se refiere el Artículo 113 de la Ley de Aguas Nacionales.

## O

**Organismo de cuenca.-** Unidad técnica, administrativa y jurídica especializada, con carácter autónomo, adscrita directamente al Titular de la CONAGUA, cuyas atribuciones se establecen en la Ley y sus reglamentos, y cuyos recursos y presupuesto específicos son determinados por la institución.

## P

**Permisos.-** Son los que otorga el Ejecutivo Federal a través de la CONAGUA o del organismo de cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, así como para la construcción de obras hidráulicas y otras de índole diversa relacionadas con el agua y los bienes nacionales a los que se refiere el Artículo 113 de la Ley de Aguas Nacionales; estos permisos tendrán carácter provisional para el caso de la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales en tanto se expide el título respectivo.

**Permisos de descarga.-** Título que otorga el Ejecutivo Federal a través de la CONAGUA o del organismo de cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la descarga de aguas residuales a cuerpos receptores de propiedad nacional, a las personas físicas o morales de carácter público y privado.

**Persona física o moral.-** Los individuos, los ejidos, las comunidades, las asociaciones, las sociedades y las demás instituciones a las que la ley reconozca personalidad jurídica, con las modalidades y limitaciones que establezca la misma.

**Primer Asiento Registral.-** La inmatriculación consiste en asignar dentro del sistema registral, un número o matrícula, a una concesión, asignación o permiso que no cuente con antecedentes registrales, el cual será progresivo e invariable.

**Programa Nacional Hídrico 2007-2012.-** Documento rector que integra los planes hídricos de las cuencas a nivel nacional, en el cual se definen la disponibilidad, el uso y aprovechamiento del recurso, así como las estrategias, prioridades y políticas, para lograr el equilibrio del desarrollo regional sustentable y avanzar en la gestión integrada de los recursos hídricos.

## R

**Reconocimiento al personal del CIS.-** A través de la encuesta, los usuarios califican el desempeño y actitud en el servicio de los servidores públicos. El resultado es difundido dentro de las instalaciones del CIS.

**Registro Federal de Trámites Empresariales (RFTE).-** Lo aplicaba la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y sus órganos administrativos desconcentrados, y se establecían diversas medidas de mejora regulatoria, con el propósito de eliminar la discrecionalidad de la autoridad y el exceso de trámites. Posteriormente fue sustituido por el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS).

**Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS).-** Es un inventario en línea de los trámites y servicios que la ciudadanía puede solicitar ante las instituciones del Gobierno Federal, y está a cargo de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía (SE).

**Región hidrológica.-** Área territorial conformada en función de sus características morfológicas, orográficas e hidrológicas, en la cual se considera a

la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos, cuya finalidad es el agrupamiento y sistematización de la información, análisis, diagnósticos, programas y acciones en relación con la ocurrencia del agua en cantidad y calidad, así como su explotación, uso o aprovechamiento.

**Región Hidrológico-Administrativa.-** Área territorial definida de acuerdo con criterios hidrológicos, integrada por una o varias regiones hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos y el municipio representa, como en otros instrumentos jurídicos, la unidad mínima de gestión administrativa en el país.

**Registro Público de Derechos de Agua (REPDA).-** Registro que proporciona información y seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y bienes inherentes a través de la inscripción de los títulos de concesión, asignación y permisos de descarga, así como las modificaciones que se efectúen en las características de los mismos.

**Ribera o zona federal.-** Las fajas de diez metros de anchura contiguas al cauce de las corrientes o al vaso de los depósitos de propiedad nacional, medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias. La amplitud de la ribera o zona federal será de cinco metros en los cauces con una anchura no mayor de cinco metros. El nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la creciente máxima ordinaria que será determinada por la CONAGUA o por el organismo de cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos de la Ley de Aguas Nacionales. En los ríos, estas fajas se delimitarán a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los cauces con anchura no mayor de cinco metros, el nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la media de los gastos máximos anuales producidos durante diez años consecutivos. Estas fajas se delimitarán en

los ríos a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los orígenes de cualquier corriente, se considera como cauce propiamente definido, el escurrimiento que se concentre hacia una depresión topográfica y forme una cárcava o canal, como resultado de la acción del agua fluyendo sobre el terreno. La magnitud de la cárcava o cauce incipiente deberá ser de cuando menos de 2.0 metros de ancho por 0.75 metros de profundidad.

**Río.-** Corriente de agua natural, perenne o intermitente, que desemboca a otras corrientes, o a un embalse natural o artificial, o al mar.

## S

**Solicitud de transmisiones de derechos.-** En el periodo 2001-2006 el SECTRA registró un total de 10 819 solicitudes de transmisiones de derechos.

## U

**Uso.-** Aplicación del agua a una actividad que implique el consumo, parcial o total de ese recurso.

**Uso agrícola.-** La aplicación de agua nacional para el riego destinado a la producción agrícola y la preparación de ésta para la primera enajenación, siempre que los productos no hayan sido objeto de transformación industrial.

**Uso doméstico.-** La aplicación de agua nacional para el uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de animales domésticos que no constituya una actividad lucrativa, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Uso en acuicultura.-** La aplicación de aguas nacionales para el cultivo, reproducción y desarrollo de cualquier especie de la fauna y flora acuáticas.

**Uso industrial.-** La aplicación de aguas nacionales en fábricas o empresas que realicen la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos o la elaboración de satisfactores, así como el agua que se utiliza en parques industriales, calderas, dispositivos para enfriamiento, lavado, baños y otros servicios dentro de la empresa, las salmueras que se utilizan para la extracción de cualquier tipo de sustancias y el agua aun en estado de vapor, que sea usada para la generación de energía eléctrica o para cualquier otro uso o aprovechamiento de transformación.

**Uso pecuario.-** La aplicación de aguas nacionales para la cría y engorda de ganado, aves de corral y otros animales, y su preparación para la primera enajenación siempre que no comprendan la transformación industrial; no incluye el riego de pastizales.

**Uso público urbano.-** La aplicación de agua nacional para centros de población y asentamientos humanos, a través de la red municipal.

# Siglas y acrónimos

<b>ADC</b>	Atención a Denuncias Ciudadanas
<b>ANAC</b>	Aguas Nacionales
<b>BNAC</b>	Bienes Nacionales
<b>CGRLF</b>	Coordinación General de Revisión y Liquidación Fiscal
<b>CIS</b>	Centro Integral de Servicios
<b>COFEMER</b>	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
<b>CONAGUA</b>	Comisión Nacional del Agua
<b>DESC</b>	Descargas de Aguas Residuales
<b>DL</b>	Dirección Local
<b>DR</b>	Distrito(s) de Riego
<b>GRTDBACI</b>	Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información
<b>LAN</b>	Ley de Aguas Nacionales
<b>OC</b>	Organismo de Cuenca
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNH</b>	Programa Nacional Hídrico
<b>PSMARN</b>	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>PVI</b>	Programa de Visitas de Inspección
<b>REPDA</b>	Registro Público de Derechos de Agua
<b>RFTS</b>	Registro Federal de Trámites y Servicios
<b>RI</b>	Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua
<b>RLAN</b>	Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales
<b>SECTRA</b>	Sistema de Seguimiento y Control de Trámites
<b>SEMARNAT</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>SGAA</b>	Subdirección General de Administración del Agua
<b>SIAA</b>	Sistema Integral de Administración del Agua
<b>SIGA</b>	Sistema de Información Geográfico del Agua
<b>TD</b>	Transmisión o transmisiones de Derechos
<b>VR</b>	Visitas Realizadas

# Índice de ilustraciones

<b>Capítulo 1</b> .....	<b>7</b>
1. Total de Trámites recibidos en el SIAA al 7 de enero de 2011 .....	9
2. Cartel de plazos .....	11
3. Demanda de trámites 2010 .....	12
4. Directorio de Centros Integrales de Servicios (CIS) y Ventanillas Únicas (VU) .....	15
<b>Capítulo 2</b> .....	<b>21</b>
1. Usuarios atendidos por los Bancos del Agua de los organismos de cuenca Enero a diciembre, 2010 .....	23
2. Bancos del Agua de los organismos de cuenca. Grado de satisfacción (porcentaje) Enero a diciembre, 2010 .....	23
3. Usuarios que visitaron las páginas web de los Bancos del Agua de los organismos de cuenca Enero a julio, 2010 .....	24
4. Bancos del Agua de los organismos de cuenca. Elementos de apoyo técnico (calificación porcentual) Enero a diciembre, 2010 .....	24
5. Relación de acuíferos con municipios del Organismo de Cuenca Golfo Centro .....	25
6. Calificación otorgada por los usuarios a la información y atención personalizada OCGC .....	26
7. Relación de ríos con municipios del Organismo de Cuenca Golfo Centro .....	26
8. Ubicación del Organismo de Cuenca Pacífico Sur .....	27
9. Calificación otorgada por los usuarios a la información y atención personalizada OCPS .....	27
10. Calificación otorgada por los usuarios a la información y atención personalizada OCFS .....	28
11. Calificación otorgada por los usuarios a la información y atención personalizada OCAVM .....	29
12. Calificación otorgada por los usuarios a la información y atención personalizada OCN .....	30
13. Calificación otorgada por los usuarios a la información y atención personalizada OCPY .....	30
14. Relación de acuíferos con municipios del Organismo de Cuenca Golfo Norte .....	31
15. Calificación otorgada por los usuarios a la información y atención personalizada OCGN .....	31
<b>Capítulo 3</b> .....	<b>35</b>
1. Primer asiento registral por organismo de cuenca .....	36
2. Primer asiento registral por estado .....	36
3. Movimientos .....	37
4. Distribución por tipo de movimientos .....	37
5. Distribución de movimientos por entidad federativa .....	38
6. Prórrogas .....	38
7. Transmisiones .....	39
8. Acumulado a diciembre 2011 .....	39
9. Anotaciones marginales .....	40
10. Volúmenes y superficies concesionados por tipo de uso y aprovechamiento al 31 de diciembre de 2010 .....	41
11. Constancias y certificaciones .....	42
12. Consultas al REPDA .....	43

<b>Capítulo 4</b> .....	<b>45</b>
1. Tipo de visitas .....	46
2. Visitas realizadas .....	46
3. Porcentaje de visitas por sector económico .....	47
4. Visitas ejecutadas por sector económico .....	47
5. Organismo de cuenca .....	48
6. Personal acreditado para realizar actividades de inspección .....	48
7. Dirección local .....	48
8. Personal acreditado para realizar actividades de inspección .....	48
9. Porcentaje de visitas con conductas susceptibles de sanción, más frecuentes .....	49
<b>Capítulo 5</b> .....	<b>51</b>
1. IPIS de 2009 y años anteriores resueltos en 2010. Avance % anual .....	52
2. Calificación de procedimientos 2010. Participación % .....	52
3. Resolución de procedimientos calificados en el 2010. Avance % .....	53
4. Resolución de procedimientos calificados en el 2010. Participación % .....	53
5. Total de procedimientos resueltos en el 2010. Participación por tipo de resolución .....	54
6. Total de procedimientos resueltos en el 2010. Participación por tipo de resolución .....	54
7. Total de procedimientos resueltos con sanción en el 2010. Participación por tipo de sección .....	55
8. Total de procedimientos resueltos con sanción en el 2010. Participación por tipo de sección .....	55
9. Total de resoluciones sin efecto en el 2010. Participación por tipo de causa .....	56
10. Total de resoluciones sin efecto. Participación por tipo de causa 2010 .....	56
11. Ejecuciones 2010. Avance % anual .....	57
12. Multas 2010. Avance % .....	57
<b>Capítulo 6</b> .....	<b>59</b>
1. Bancos de Agua en operación .....	62
2. Bancos del Agua en operación 2007-2010 .....	63
3. Acuíferos medidos .....	64
4. Porcentaje del volumen de aguas nacionales concesionado medido 2010 .....	64
5. Acuíferos prioritarios censados .....	65
6. Acuíferos prioritarios censados 2007 a 2010 .....	67
7. Visitas de inspección realizadas .....	68
8. Visitas de inspección 2007-2010 .....	69
9. Usuarios verificados respecto a procedimientos administrativos .....	70
10. Usuarios verificados respecto a procedimientos administrativos 2007-2010 .....	72
11. Instrumentación y ejecución de medidas legales a usuarios que utilicen aguas subterráneas sin concesión o descarguen aguas residuales a cuerpos de agua superficiales sin permiso .....	73
12. Instrumentación y ejecución de medidas legales a usuarios que utilicen aguas nacionales sin concesión o descarguen sin permiso 2007-2010 .....	74
13. Lograr que al año 2012, el 100% de las solicitudes para trámites de competencia de Administración del Agua sean resueltas en los plazos establecidos en la Ley, en un ambiente de transparencia y calidad en el servicio en todo el país .....	75
14. Avance en la atención de trámites 2007-2010. Promedio .....	77



# Bibliografía

## **Ley de Aguas Nacionales**

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2002.

## **Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2002.

## **Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006.

## **Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012)**

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 2007, 318 páginas.

## **Programa Nacional Hídrico (2007-2012)**

Comisión Nacional del Agua, (junio de 2008), México, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, 157 páginas.

## **Estadísticas del Agua en México. Edición 2011**

Comisión Nacional del Agua, (marzo de 2011), México, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, 184 páginas.

Este libro fue creado en InDesign CS5, con la fuente tipográfica Presidencia en sus diferentes pesos y valores, utilizando papel con certificación medioambiental para su elaboración y se terminó de imprimir en octubre de 2011.

México, D.F.

El tiraje fue de 2,500 ejemplares.



[www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)  
[www.conagua.gob.mx](http://www.conagua.gob.mx)